



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

29.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 33 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa el señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 122 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas. Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé cuenta del primer tema de agenda.

El RELATOR da lectura:

Insistencia

De la Comisiones de Economía, Defensa del Consumidor, Presupuesto y Trabajo. Proyectos de ley 133, 2411, 3561 y otros, autógrafa observada por el señor presidente de la República, se propone establecer un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo del Decreto Ley 19990, administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

La Junta de Portavoces con fecha 26 de noviembre de 2020, acordó; la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso, de los dictámenes de las Comisiones de Presupuesto y de Trabajo y la ampliación de agenda. La Junta de Portavoces en sesión del 29 de noviembre de 2020, acordó la prioridad en el debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la República, a la autógrafa de ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes, para los aportantes activos e inactivos bajo el Decreto de Ley 19990, administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), al respecto la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado un dictamen por unanimidad y las Comisiones de Presupuesto y de Trabajo dictámenes en mayoría.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta, a través de la Mesa, por su intermedio, permitirme saludar en primer lugar a todos los hermanos de la ONP, que día a día han estado haciendo frente a su lucha, asimismo, dirigirme a toda la Representación Nacional.

Señores congresistas, el día de hoy nos convoca un tema de importancia nacional, hoy está en juego el derecho de casi cerca de 5 millones de afiliados de la ONP y más de casi medio millones de jubilados, en total 5.5 millones de familias. Estos millones de familias, hoy tienen la esperanza de ver la justicia que por años les fue negada y me refiero concretamente al hecho que bajo la actual legislación, que algunos tanto

defienden, un afiliado cualquiera sea sus condiciones que aportó 19 años no tiene derecho a un servicio de salud, no tiene derecho a un sistema de pensiones.

En la práctica y desde mi óptica, estamos ante la presencia de un robo legalizado, estimada presidenta, por años y que ningún Congreso anterior se atrevió siquiera a tocarlo, este Congreso llegó para hacer justicia y esto que debatimos el día de hoy es una clara muestra de ello, estimada presidenta. Con fecha 24 de agosto del presente año presentamos ante la Representación Nacional el texto sustitutorio consensuado, entre las Comisiones de Economía, CODE, Trabajo y Presupuesto.

El cual fue aprobado por una abrumante mayoría que superó los 106 votos, la autógrafa aprobada en este Parlamento establece entre otros beneficios, la devolución de hasta una UIT para todos los aportantes y exaportantes, devolución totalidad de los aportes, a los afiliados mayores a 65 años que no hayan obtenido una pensión de jubilación y además, establece como retribución extraordinaria una Remuneración Mínima Vital para todos los jubilados.

Señora presidenta, el Poder Ejecutivo en pleno ejercicio de sus facultades constitucionales observa la presente autógrafa, entre otros temas de las observaciones resalta que este parlamento no tiene iniciativa de gasto. ¡Es cierto!, no tenemos iniciativa de gasto, pero también es cierto que los aportes que cada mes realizaron y realizan los afiliados a la ONP, son aportes que les descuentan mes a mes de su salario, aportes que no provienen del tesoro público, muy por el contrario, es un aporte obligatorio para cada trabajador que realiza con el objetivo de tener una pensión para su vejez.

Como congresistas y como personas sabemos que nos encontramos ante una situación compleja, sobre la cual debemos comenzar por ahí, que el presidente les niegue esa posibilidad a los hermanos de la ONP es un insulto y hasta es un reto para ellos, presidenta, que van a estar como están hace ocho días afuera acampando, algunos muy mal de salud han tenido que ser llevados de emergencia a la clínica, a los hospitales, para poder ser atendidos.

Este Congreso, hoy, tiene la obligación histórica de no darles la espalda. Y creo, estoy seguro, que esto va a ser aprobado, este Proyecto de la ONP. De hasta una UIT va a ser aprobado por más de cien votos, presidenta.

Es un proyecto de ley que solamente está buscando que se le reconozca a nuestros hermanos que se han sacrificado por este país y su dinero ha sido mal usado. Ha sido mal usado su sacrificio y su esfuerzo.

Presidenta, le pido a usted que pase a votación este proyecto de ley, que lo pueda someter al voto a su discreción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

Por la Comisión de Presupuesto, intervendrá en primer lugar el congresista Barrionuevo, vicepresidente de la comisión.

Adelante, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo el honor de sustentar este proyecto de ley, insistencia de la Autógrafa de la Ley que establece un Régimen Especial Facultativo de la devolución de los aportes para aportantes activos e inactivos, bajo el Decreto Legislativo 19990, administrado por la Oficina de Normalización Previsional, ONP.

Señora presidenta, señoras y señores congresistas, las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que establece un Régimen Especial Facultativo de la devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos, bajo la Ley 19990, ONP, se abordan en los siguientes temas.

Primero: Naturaleza del Sistema Nacional de Pensiones.

Segundo: Variables del Sistema Nacional de Pensiones.

Tercero: Afectación del Sistema Nacional de Pensiones.

Cuarto: Afectación de la materia al numeral del Régimen Presupuestario.

Quinto: Contravención de los estándares constitucionales.

Sexto: Propuesta de la Reforma Paramétrica del Sistema Nacional de Pensiones.

Séptimo: Necesidad de una Reforma Integral del Sistema de Pensiones.

Observaciones referidas a:

Primero: La naturaleza del Sistema Nacional de Pensiones.

Este tema ha sido abordado en las observaciones 1, 2 y 3; la primera está referida al Sistema Nacional de Pensiones, Seguridad Social y Pensiones; la segunda, al Sistema Nacional de Pensiones, como intervención pública previsional; y la tercera, la situación actual del Sistema Nacional de Pensiones.

Absolvemos las observaciones de la siguiente forma:

En las observaciones se afirma que el Sistema Nacional de Pensiones es un fondo de Reparto Solidario, el cual tiene como característica principal la solidaridad intergeneracional. Pero en ningún artículo de Decreto Legislativo, Ley 19990, se establece la solidaridad intergeneracional, al contrario, en el artículo 19 del Decreto Legislativo 19990, se establece que el Sistema Nacional de Pensiones opera bajo un Sistema de

Primera Escalonada en función a sus ingresos y reservas garantizadas. Este es su equilibrio financiero.

Textualmente el referido artículo dice:

Decreto ley 19990.

Artículo 19.— El Régimen Financiero del Sistema Nacional de Pensiones opera en base al Sistema de Primera Escalonada, bajo responsabilidad del gerente general de la Caja Municipal de Pensiones. En periodos no mayores de cinco años, se efectuará obligatoriamente estudios actuariales para determinar si los ingresos y reservas del Sistema Nacional de Pensiones garantizan su equilibrio financiero.

Segundo: Las variables del Sistema Nacional de Pensiones:

- a) Cobertura.
- b) Beneficios.
- c) Sostenibilidad.

Este sistema ha sido abordado en las observaciones 4), y 5), que están referidas a la cobertura benéficos, sostenibilidad.

Absolvemos las observaciones de la siguiente forma: las observaciones afirman que el déficit que tiene el Sistema Nacional de Pensiones, basado en el poco ahorro previsional de los afiliados al sistema, hace que se recurra constantemente al tesoro. Al respecto hay que recordar que desde la crisis económica de los años 80, el Tesoro Público se financió con los recursos de los afiliados al Decreto Ley 19990, y esto generó en la década de los 90, cuando se debería comenzar a pagar las pensiones a los aportantes, el sistema de pensiones había quedado sin recursos, porque el Estado lo había confiscado.

Un tema que no se expone en las observaciones, es cómo era posible que en los años 1993, luego de haber transcurrido 20 años, desde que administró dichos fondos, no había dinero para comenzar a pagar las pensiones a los afiliados que habían aportado al régimen desde su creación, ¿qué hizo el Estado con los recursos que recibió de los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones?, ¿no recibió nada o se lo gastó?

Tercero: La afectación al Sistema Nacional de Pensiones.

- a) Este tema ha sido abordado en las observaciones 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, están referidas a la devolución de los aportes, vulnera la protección del ahorro previsional.
- b) La devolución de los aportes vulnera la protección del acceso a la pensión.
- c) Pensión y derecho de [...] intangibilidad de los fondos pensionarios.
- d) Un tratamiento diferenciado respecto al principio de igualdad.
- e) Naturaleza tributario de los aportes previsionales.
- f) Existencia de medidas alternativas menos gravosas.
- g) Costo fiscal asociado a la autógrafa de la ley.

h) Limitaciones operativas para la implementación de la autógrafa de la ley.

Absolvemos las observaciones de la siguiente forma: si bien los aportantes tienen un fin previsional en el caso de que los aportantes no cumplan los requisitos para recibir una pensión, estos deben ser devueltos a los aportantes, pues sería inmoral que el Estado confisque los aportes de las personas, ninguna forma le otorgó al Estado el derecho de confiscar los aportes previsionales de los mayores de 65 años que no cumplen los requisitos para obtener una pensión.

Actualmente, este aporte se confisca para reducir la transferencia que el Tesoro Público realiza para el pago de las pensiones; pero es necesario recordar que la Constitución Política del Perú, en la última oración del segundo párrafo, del artículo 74.º, ya ha resuelto que ningún tributo incluido los aportes puede tener carácter confiscatorio, ningún artículo de la Constitución y ninguna otra norma referida al sistema pensionario permiten que el Estado confisque los aportes que tienen un fin previsional, pues, se entiende que los aportes tienen que destinarse al fin que los originó.

En ese mismo sentido, no puede obligar a una persona a aportar a un Fondo Previsional y luego confiscar los aportes de las personas que no cumplan los requisitos para obtener una pensión, esta regla es aplicable tanto para los sistemas públicos como los Sistemas Privados de Pensiones. Si sumamos todos los aportes a los afiliados y le restamos las pensiones pagadas encontramos que los administradores de esas pensiones en los años 60, se aprobó ilegalmente (*Fallas en la grabación*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apagar sus micros, por favor; disculpe, congresista Barrionuevo.

Congresistas, apaguen sus micros, por favor, que no dejan intervenir a quien está exponiendo, apaguen sus micros, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, presidenta, gracias, también a los señores congresistas.

El señor.— No se escucha bien, por favor, solucionen el problema técnico.

El señor.— Eso se hace desde el nivel central, tienen que apagar los micros de todos, cuando esta hablando, sino van a dejar así al aire para que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micros, por favor, señores congresistas.

Por favor, denle audio al congresista Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Por favor, al equipo técnico que está manipulando, por primera vez tengo problemas con el micro.

Si sumamos todos los aportes de los afiliados y le restamos las pensiones pagadas, encontramos que el administrado de esas pensiones de los años 80, se apropió ilegalmente dichos aportes, y ahora pagan pensiones mínimas haciendo un carrusel con

los aportes de los activos, y a esto, el Estado lo denomina Solidaridad Intergeneracional, los aportantes que no reciben pensiones no reciben ningún beneficio por su contribución, porque la ley los obliga a aportar un régimen contributivo solidario. Este hecho es lo que en la sociedad en su conjunto considera inmoral obligar a una persona a aportar a un régimen de pensiones a sabiendas que no recibirá ninguna pensión en la vejez.

Debemos diferenciar los recursos del bono otorgado por el Estado a título de liberalidad por concepto del COVID-19 los recursos del Sistema Nacional de Pensiones. Esta confusión que hace el Estado quiere afirmar que los recursos otorgados por concepto del bono con motivo del COVID-19 debe ser descontado de los recursos a los cuales está obligado a devolver el Sistema Nacional de Pensiones, el Sistema de Solidaridad Intergeneracional o el carrusel que el Estado realiza con los fondos, que como administrado se apropió o confiscó durante la década de los 70 y los 80. Es con cargo estos recursos confiscados por el Estado que se está disponiendo la devolución de los aportes, debemos devolver estos recursos indebidamente confiscados y tratarlos como una deuda pública del Estado, similar a la que actualmente tiene el Estado con los administrados del Fondo de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones.

La devolución es con la información que actualmente tiene la ONP y que según declaraciones de la propia ONP es confiable de junio 1999. La devolución de los montos sobre la cual no hay información deberá ser con la información proporcionada por los afiliados y validada por la ONP. En estos casos los plazos deberán transcurrir desde dicha validación, todo lo cual puede ser válidamente reglamentado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Supremo.

Para finalizar el cuarto punto, la afectación material al vulnerar el régimen presupuestario, este tema ha sido abordado en las observaciones 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, están referidas a sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Pensiones, impacto fiscal de la autógrafa de Ley Presupuestario Público, principios constitucionales y presupuestarios.

Desde la creación de la ONP, el pago de las pensiones fue con recursos del Tesoro Público, en el entendido que el Estado había confiscado dichos aportes y tenía que hacerse cargo de las obligaciones generadas por los aportantes a dicho sistema de pensiones.

Los recursos con los que deberá financiar la propuesta legislativa son con los propios aportes al Sistema Nacional de Pensiones, los cuales deberán estar en un gran Fondo del Sistema Nacional de Pensiones. Sin embargo, al haber el Estado como administrado del fondo, confiscado o haber destinado para otros fines dichos montos, esto debe reponer dichos recursos con los fondos de la Caja Fiscal, pagando dicha deuda a los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones, tal cual como se efectúa el pago de la deuda pública.

Esta es una deuda pública que tiene el Estado con todos los trabajadores que confiscaron con él como administrado de sus fondos de pensiones.

Quinto. La contratación de estándares constitucionales. Este tema ha sido abordado en la observación 25, absolvemos la observación.

Desde los años 90 las restricciones económicas impidieron que el Estado pueda pagar pensiones adecuadas y le obligan a exigir requisitos cada vez mayores para otorgar una pensión. Sin embargo, en los años de crecimiento económico estas pensiones mínimas se mantuvieron con los requisitos, se hicieron más exigentes. Esto ha generado mucha insatisfacción a la población, que buscó cómo hacer un derecho a la pensión tomando en cuenta los años de sus aportes.

Si bien el Poder Ejecutivo ha puesto en consideración del Congreso de la República el Proyecto de Ley que establece medidas extraordinarias a favor de los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones por motivo de impacto del COVID-19 en la economía peruana, en el cual flexibiliza los requisitos para obtener pensión, esto no resuelve el problema de las personas, que habiendo trabajado para el Estado como locador de servicios o servicios no personales durante más de 10 o 20 años no puedan acceder a una pensión y ven que los pocos años que aportaron sean confiscados por el Estado cuando llegan a una edad en la que deberían jubilarse.

Sexto. La propuesta reforma paramétrica del Sistema Nacional de Pensiones. El tema ha sido abordado en las observaciones 26, sobre la cual no nos pronunciamos.

Conclusión:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y del artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República acordó, por mayoría, la insistencia de la autógrafa de la ley, que establece un régimen especial facultativo de la devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo el Decreto Legislativo 19990, administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Finalmente, señora presidenta, voy a apelar al honorable Pleno del Congreso, para que esta insistencia, sin necesidad de mayor debate pase al voto, de modo tal que la Mesa Directiva pueda firmar hoy mismo la autógrafa para su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Los millones de peruanos beneficiarios de esta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, audio para que concluya el congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).—... de tal modo, la Mesa Directiva pueda firmar hoy la misma autógrafa para su publicación en el diario oficial.

Los millones de peruanos beneficiarios de esta norma no pueden esperar un minuto más, no podemos seguir haciéndonos de la vista gorda, cuando los peruanos beneficiarios de la ONP, incluso con huelga de hambre solo exigen la devolución de su propio dinero.

Al voto, señora presidenta. Y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta. Y de igual manera, el saludo respectivo a la Representación Nacional, quienes en esta mañana nos escuchan con ese tema tan importante de la ONP.

Sin embargo, con las disculpas del caso de cada uno de ustedes, primeramente usted, señora presidenta y a la Representación Nacional, antes de sustentar este dictamen, quiero informarles precisamente y mínimamente tal vez un corto tiempo, que he sido informado por los pobladores del Centro Poblado -valga la redundancia- Calpa Renace, en la vieja Mina Calpa, ubicado en Atico, provincia de Caravelí, Arequipa, la región a la cual yo represento, presidenta, que en estos momentos personal de vigilancia y además terceros contratados por la Mina Intigold Mining, están atacando a la población, conformada por aproximadamente 300 mineros artesanales, y además con sus respectivas familias cada uno que viven en las zonas y que viven muy cercanas a sus centros de trabajos, se estarían utilizando armas de fuego, y se nos ha reportado que ya existirían dos fallecidos, además de varios heridos, señora presidenta.

En ese sentido y además de manera urgente y pública, solicito al Ministerio del Interior que pueda disponer el desplazamiento de una dotación policial para que acudan al Centro Poblado de Calpa Renace, ubicado en la vieja Mina Calpa, del distrito de Atico, provincia de Caravelí, Arequipa, para que puedan garantizar la vida y la salud de la población ante las agresiones que vienen sufriendo nuestros hermano arequipeños, igual hermanos peruanos, y además se pueda corregir e investigar lo propio inmediatamente, señora presidenta

Brevemente, habiendo expuesto este tema, quiero así pasar al tema de fondo, que es el tema de la ONP, señora presidenta, con el agradecimiento y las disculpas del caso.

El dictamen de la insistencia sobre las observaciones del Poder Ejecutivo sobre esta autógrafa de ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos y además inactivos del Decreto Ley 19990, administrado por la ONP, fue aprobado por mayoría en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el 14 de octubre del presente año.

El Poder Ejecutivo había realizado 26 observaciones, las cuales se desestiman en el dictamen de insistencia aprobado, a la vez que también se refuerza nuestros planteamientos originales, señora presidenta.

El Poder Ejecutivo señala que la propuesta de devolución de aportes no es técnicamente viable, porque nos encontramos frente a un régimen de reparto, en el que no existe un fondo en el cual se puedan acumular los aportes sino que se destinan en su totalidad mes a mes para el pago de pensiones. Y que si bien los aportes son recolectados, su existencia es temporal, ya que financiamos los a los cuales en este punto son los actuales pensionistas.

De manera que aprobarse una propuesta así, los primeros que se verán afectados, en este caso, sus derechos, son los actuales pensionistas, toda vez que lo que se recaude

mes a mes no se destinaría al pago de sus pensiones, sino a cumplir con la devolución de los aportes, afectando de esta forma la sostenibilidad financiera del régimen.

Sumado a ello, que para evitar el precitado problema, se tendría que requerir a recursos adicionales al Tesoro Público, no solo para cumplir con devolver el total aportado, sino de forma especial para pagar las pensiones.

Es ante ello, presidenta, que corresponde indicar, que no obstante tener un marco constitucional que auspicia el derecho universal y además progresivo del acceso a la Seguridad Social, en vez de acceso a pensiones públicas o además privadas, que los fondos y reservas de la Seguridad Social son intangibles.

En el Perú se aplicó una extrema reforma paramétrica como no se ha aplicado en lugar alguno del mundo, señora presidenta, en este punto de la pensión máxima del sistema nacional de pensiones es actualmente 893 soles, o sea, la pensión máxima es inferior a una Remuneración Mínima Vital, este panorama es desolador responde a una política de debilitamiento del sistema pública de pensiones para favorecer únicamente al sector privado.

Dicho sistema es insostenible y le dice a los afiliados que, a buena cuenta, el Estado decide arbitrariamente sobre sus fondos sin un mínimo de razonabilidad, a ello, hay que sumar además varios problemas que hacen ver que el sistema es un constante maltrato al afiliado. Un primer problema, por ejemplo, es que el seguro social solo mantiene documentos de los aportantes a partir de 1999, año en que la ONP y además la Sunat, suscribieron un convenio para que este haga el cobro de las cotizaciones sociales.

Así también, los documentos de 1936 a 1999, además al no existir son una carga para el afiliado mientras la ONP está cruzada de brazos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Encienda su micro, por favor, congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, presidenta.

Bueno, mencionarles que el segundo problema, es la informalidad que hace que el trabajador ejecute su labor y además el empleador no pague las cotizaciones sociales en este punto, situación que abraza a más del 70% de la población activa y además, el tercer problema, son los problemas burocráticos, ya que por la volatilidad de los trabajos producto de la precariedad contractual, los trabajadores no pueden mantener comprobantes de prestaciones laborales superiores a 20 años de aportaciones, debido a que los empleadores desaparecen, mutan, inclusive varían varias veces sus sedes y además, domicilios sociales.

Es un sin número de razones por las cuales los empleadores evitan esta situación, deben de existir una base de datos confiables, bajo estas circunstancias, señora presidenta, el trabajador aportó, sin embargo, no puede acreditar las aportaciones hechas por sus empleadores y además por el correlato, no podrá acceder a una pensión. El cuarto problema, es que todo el dinero de la seguridad social lo gobierna el Estado a través del

Ministerio de Economía y Finanzas, que jamás ha dado una cuenta exacta de los montos administrados.

Que por una razón que nadie podrá entender, yo creo en su sano juicio, es administrado en moneda nacional más no en moneda dura. Por lo tanto, ante tantos procesos inflacionarios, el dinero administrado, señora presidenta, se ha afectado en demasía en este punto, el Estado es el mayor empleador y no paga los aportes sociales de sus trabajadores como tampoco los suyos mismos, es decir, estamos ante el divorcio entre el derecho y de la realidad, señora presidenta.

Asimismo, sobre la parte fiscal, el caso es que los aportes sociales no tienen el carácter de impuestos, tampoco para realizar el pago de las pensiones se recurre al presupuesto general del República, ya que quien los pagó, en este punto, la ONP, tiene autonomía administrativa, financiera y además económica y funcional, correspondiendo a ella encargarle el pago de las pensiones, además, administra el denominado fondo consolidado de la reserva previsional con el que se edificaba viviendas para los trabajadores.

Sin embargo, señora presidenta, tal proyecto encomiable, además, ha sido enmendado por la codicia, la economía y la política, toda vez que desde el año 2008 al 2020, estos importes son administrados por grandes monopolios y además oligopolios que han formado corporaciones que actúan bajo el esquema de integración vertical, tal como la banca, por ejemplo, las empresas de suministro eléctrico, en otras, señora presidenta.

Estamos ante una verdadera paradoja, en suma es la ONP, señora presidenta, la obligada a honrar las pensiones y para el caso, enfrentar sin contratiempos ni vicisitudes la entrega de los aportes, en este caso, de la autógrafa que ha establecido del mismo modo, como ha hecho entrega a las AFP por concepto de bonos y reconocimiento de sus exafiliados.

Finalmente, señora presidenta, se sabe que una cosa es el Sistema Nacional de Pensiones, y además otra muy diferente, el Sistema Privado de Pensiones. Sin embargo, ambas tienen por objeto acordar los derechos pensionarios de los trabajadores afiliados a ellos.

Por lo tanto, lo realizado por uno lo puede hacer el otro sin ningún problema, debido a que ambos estarían utilizando las matemáticas actuariales para prodigar los pagos que se obligaron a hacer en su momento; el trabajador, señora presidente, debe jubilarse o cuando ya pueda ostentar dicha condición.

Es en ese sentido, señora presidenta, y además después del análisis de cada una de las observaciones concluimos por las consideraciones expuestas, y pido, pues, señora presidenta, a la Representación Nacional en su conjunto, la aprobación de este dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a esta autógrafa de ley, que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos y además e inactivos bajo el Decreto de Ley 19990 administrados por la ONP.

En ese sentido, señorita presidenta, yo sugiero y pido a la Representación Nacional que se emita de una vez al voto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista

De conformidad con lo acordado en la sesión virtual de la Junta de Portavoces del día de hoy, se va a conceder un tiempo de cinco minutos a cada portavoz y tendremos dos horas de debate distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé cuenta de los tiempos, por favor.

EI RELATOR.— Tiempos para el debate.

Acción Popular, 23 minutos.

Alianza para el Progreso, 20 minutos.

Frepap, 14 minutos.

Fuerza Popular, 14 minutos.

Podemos Perú, 10 minutos.

Unión por el Perú, 9 minutos

Partido Morado, 9 minutos.

Frente Amplio, 8 minutos.

Somos Perú 5 minutos,

Descentralización Democrática, 5 minutos.

Nueva Constitución, 5 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el vocero de Acción Popular, congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora presidenta; estimados colegas.

No cabe duda que, desde el inicio, cuando se inició el proceso de debate sobre la ONP, quedó muy claro que habían derechos conculcados; era inaceptable pensar en seres humanos, en peruanos que habían aportado 19 años, 11 meses, 29 días y que no tengan un derecho, que no hayan tenido una pensión, que no hayan tenido un seguro.

Ese esquema, ese panorama hacía inviable continuar con un estado de cosas como el que se ha vivido por los últimos tres o cuatro décadas.

Por ello, señora presidenta; estimados, colegas, es indispensable primero reconocer el derecho, y el derecho existe; el derecho existe a que se le pueda reconocer los aportes que hicieron en el tiempo.

Será imposible hacer un trabajo actuarial que nos pueda decir cuánto aportó cada uno, pero en tanto este Congreso de la República pueda acercarse a la población y decir a la población aportante y decirle que estamos en camino a encontrar una solución, creo que todos los congresistas tenemos que estar alineados de apoyar esa propuesta.

Desafortunadamente este proyecto o esta autógrafa inicialmente fue observada, y son cuatro comisiones que en este caso han pedido la insistencia. Muchos podríamos no estar de acuerdo con la metodología, sin embargo, queda detrás de ello la certeza de que el derecho existe, y desde la bancada de Acción Popular vamos a ser respetuosos del derecho adquirido por cada uno de aquellos aportantes que a través del tiempo nunca fueron reconocidos como tales.

Sabemos de las difíciles situaciones económicas que vivimos en este momento, una época de pandemia con toda la suspensión del aparato productivo, con la baja recaudación, con una serie de problemas; pero por encima de ello está la persona humana, por encima de ello está el párrafo 1 de la Constitución; que este Estado con este Ejecutivo y con este Parlamento tiene razón de ser y de existir solamente en función a la persona humana.

Y aquellas personas que aportaron durante tanto tiempo y no recibieron ninguna retribución a cambio de su contribución deben ser resarcidas en el tiempo, y creo que ha llegado el momento de hacerlo. Habríamos preferido otra metodología, sin embargo, lo que tenemos hoy al frente es la insistencia aprobada por cuatro comisiones y tenemos que trabajar en ese sentido.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el vocero de Alianza para el Progreso, César Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

La situación de los hermanos y hermanas de la ONP ha sido estudiada y analizada en cuatro comisiones; además, ha sido ampliamente debatida por este Parlamento. Y creemos desde nuestra bancada que hay que darle una respuesta ya a los exaportantes y aportantes que necesitan tener una respuesta frente al futuro y frente a la actualidad de sus fondos. Sobre ello, también queremos hacer una reflexión sobre el trabajo que se ha venido desarrollando en las comisiones.

Cada una de las comisiones tiene una especialidad y cada una de las comisiones ha analizado bajo ciertos parámetros técnicos este pedido y esta situación que no solamente es social, sino que es además de justicia.

Por tanto, señora presidenta, cuando recibimos la insistencia del Poder Ejecutivo, la observación del Poder Ejecutivo, y analizamos que estas comisiones han mantenido su posición de reconocer los derechos, de salir del lado de la gente, es también necesario que este parlamento se pronuncie y permitamos tener, como digo, una respuesta a cada uno de los clamores no solamente del caso de la ONP, sino además de otros sectores que también esperan un pronunciamiento por este parlamento.

Poner esto a debate, poner la situación de la insistencia en cada una de las comisiones, ahora en el Pleno, es una situación de justicia, y yo saludo que la Junta de Portavoces lo haya tomado de esa forma, que no pasemos de este mes, que no pasemos de esta sesión para darle una respuesta. Y de esta forma, señora presidenta, podamos avanzar hacia (falla en el audio del orador) reconoce no solamente los derechos de los trabajadores, sino que además enmienda los errores cometidos, porque son años y años que el sistema público, la Oficina de Normalización Previsional, viene cometiendo abusos, porque son años, no solamente es un gobierno, en donde se ha detectado que no se está dando respuesta al clamor de personas que han confiado en el Estado para su futuro y que el día de hoy ven como su futuro se desvanece producto de la burocratización, producto de malos manejos o producto de un Estado que no reconoce el dolor, que no reconoce el sufrimiento de cada una de las familias trabajadoras peruanas.

Este Parlamento debe reivindicar a los trabajadores. Debe dirigirle cada uno de los peruanos que tiene un Parlamento que está a la altura de las circunstancias, que no se va a dejar influenciar por poderes económicos y que sobre todo va a ser esa voz que el trabajador necesita. Que el peruano que se esfuerce, que está en una planilla, que dé la cara, que paga impuestos, que no se esconda, tiene que tener una voz que lo represente.

En ese sentido, señora presidenta, es saludable (falla en el audio del orador).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista César Combina.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo por el Frepap.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional y a quienes hoy nos acompañan en los palcos de aquí, del Hemiciclo.

Quiero, a nombre del Grupo Parlamentario Frepap, agradecerle, presidenta, por convocar a esta sesión de Pleno del Congreso a pedido de diversas bancadas por el clamor de los aportantes de la ONP.

Desde los inicios de esta crisis sanitaria, el Frepap también ha batallado para que reivindicar el derecho de millones de peruanos aportantes al Sistema Público de Pensiones, estos administrados por la ONP, quienes han sido permanentemente víctimas

de la indiferencia, de la actitud discriminatoria y de la falta de voluntad de funcionarios del Gobierno del expresidente Martín Vizcarra, gestión que sin reparos se opuso argumentando que era una medida perjudicial para el país en términos fiscales. Esa visión, presidenta, es la de aquellos funcionarios que también se atrevieron a decir que resultaba muy complejo para el manejo de la política económica lidiar con leyes que iban a mandar al país por la borda.

El Frepap advirtió permanentemente que el Ministerio de Economía y Finanzas estaba dejando en absoluta desprotección a nuestros hermanos aportantes de la OPN. Y frente a ello, hoy quiero ser enfática y ratificar ante el país que, así como en este Congreso se luchó por devolver sus aportes a los afiliados de las AFP, algo a lo que el Gobierno anterior también se opuso con una serie de pretextos, hoy estamos aquí dispuestos a luchar por la insistencia.

Presidenta, existen miles de aportantes al Sistema Público de Pensiones que nunca accederán a una pensión por altos niveles de desempleo, producido por la actual coyuntura.

La recuperación del empleo, cuando esto ocurra, será para aquella del sector informal, aquella que no cotiza y que no cuenta para cumplir con los 20 años de aportes. En pocas palabras, es probable que los aportantes ya no reciban una pensión al final de su vida, porque ya no existirá esa continuidad de aportes, porque habrán perdido el empleo formal y quizás nunca lo recuperen.

Este debate de insistencia a la Ley que permitirá la devolución de sus fondos a los aportantes activos e inactivos de la ONP viene siendo seguido minuto y con mucha esperanza por millones de aportantes en costa, sierra y selva, hombres y mujeres víctimas de esta cruda realidad llamada COVID-19, por aquellos que en situación de desempleo se encuentran al día de hoy. También por los que a duras penas han mantenido un puesto laboral y por aquellas familias, cuyo aportante nunca cumplirá con los 20 años de aporte y, por ende, no les corresponderá ningún tipo de retorno, devolución o pensión.

Finalmente, presidenta, quiero, en esta mañana, rendir un homenaje a cientos y cientos de aportantes de la ONP que fallecieron, que perdieron la vida, después de haber entregado años de trabajo y de aportaciones de su dinero, y que vieron con decepción como sus autoridades nunca los tomaron en cuenta al momento de priorizar las políticas de gobierno.

Yo exhorto al presidente de la República, a quien respeto por su enorme sensibilidad social y cualidades democráticas, a reflexionar sobre la decisión que hoy adopte este Congreso; y, antes de pensar en acudir a las instancias del Tribunal Constitucional, se pueda priorizar la vida de aquellos hombres y mujeres que entregaron años de trabajo en favor del país, y que en la actual crisis tienen todo el derecho de llevar una vida digna y justa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista María Cristina.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por Fuerza popular.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza, por Podemos Perú.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, muy buenos días. Muy buenos días a todos los señores congresistas. Muy buenos días a toda la Representación Nacional.

Presidenta, es lamentable que estemos en el día 70 de que el señor Vizcarra observara la ley para que recién, después de 70 días, estemos debatiendo, por insistencia, este proyecto, esta ley que permitirá que a 4 700 000 aportantes y exaportantes se les devuelva sus aportes, que con años y esfuerzo han aportado.

Dicen que no hay dinero, dicen que esto va a generar una crisis económica. Sin embargo, le hago recordar al presidente Vizcarra o al expresidente Vizcarra que con sus decretos de urgencia, durante la pandemia, él ha regalado 10 000 millones entre Bono Yo me Quedo en Casa, Bono Familiar, las canastas. Que está bien, me parece muy bien esos programas de subsidio, que hoy, los diferentes ministerios, por no haber sido eficientes en el gasto, tengan que devolver 30 000 millones.

Entonces, yo le digo al presidente Sagasti, que sigue la misma línea de inhumano que tenía el señor Vizcarra, ahí tienen los 30 000 millones, tiene 15 000 millones para devolverle a mis hermanos de la ONP, que no están pidiendo un bono, no están pidiendo una limosna ni mucho menos una canasta, están pidiendo sus aportes, que con años y sacrificio han aportado 14, 15, 16, 17, 18, 19 años; pero como no llegaron a 20, el Estado se queda con su dinero. ¡Qué bonito!, ¿no?

¿Qué pasaría si a un señor parlamentario le ocurre eso? Ténganlo por seguro que estaría utilizando el poder que le ha dado el pueblo, a través del voto, y aquí estuviera haciendo los *lobbies* para recuperar ese dinero. Pero como el pueblo solamente sabe hablar a través de sus marchas, sus reclamos, sus protestas, nadie lo escucha.

¿Dónde están los medios de comunicación que salían masivamente cuando los jóvenes protestaban en las calles?

Hoy vemos más de 7 días un grupo de personas de la tercera edad reclamando su dinero, alguno de ellos ya han sido en reiteradas oportunidades atendidos por los hospitales y por los médicos que de una forma humana los han atendido.

¿Dónde está el Estado? ¿Dónde están los demás grupos parlamentarios, que tenemos que velar por los derechos de los peruanos?

Es una pena que son 70 días y recién estamos debatiendo esta insistencia. Son 10 000 millones en regalos de bonos, canastas, y 30 000 millones que van a devolver los ministerios. Sí hay plata, lo que pasa es que no se les quiere devolver.

Y ténganlo por seguro, señor presidente, que si el presidente Sagasti cumple con su amenaza, el pueblo va a salir a las calles, el pueblo va a salir a las calles, y él va a ser

responsable por las muertes que existan en las calles, porque el pueblo ya se cansó de seguir esperando que el Estado le reconozca una deuda social.

Somos buenos para reconocer deudas a organismos internacionales, somos buenos para reconocer las deudas a los bancos, pero para reconocer la deuda social a la clase trabajadora, que se esfuerza y que aporta todos los meses 13%, para ellos, el dinero de ellos nunca existió, ¿por qué? Porque no tienen personas quienes reclamen sus derechos, porque no tienen un grupo de abogados que defiendan sus derechos.

Como la ONP gasta millones en contratar bufetes de abogados para que defiendan los derechos de la ONP o gastan millones en fotocopias, millones en *merchandising*. Ahí se va la plata de mis hermanos y hermanas de la ONP, de los aportantes y exaportantes.

Por eso la bancada de Podemos Perú, la bancada que defiende los derechos de los peruanos, va a votar a favor de esta insistencia, señor presidente.

Y si tenemos que salir a marchar, lo vamos a hacer; y si tenemos que salir a marchar, los vamos a hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista José Vega Antonio, de Unión por el Perú.

Tiene la palabra el congresista Diethel Columbus, de Fuerza Popular.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, muchísimas gracias; y a través suyo a la Representación Nacional.

Estoy escuchando hoy los mismos argumentos que escuchamos para la aprobación de esta ley. Mucho argumento que va más ligado —disculpen ustedes con la expresión que usaré— a populismo que a un tema concreto.

Yo no voy a entrar a populismo, señor presidente, yo voy a centrarme en números. En números, porque estamos hablando de un tema que tiene que ver con números, y no me voy a referir a los números de las finanzas públicas a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

El primer número que tenemos que tener en cuenta, sí, de 4.7 millones han hablado, de afiliados a la ONP. Pero también se tiene que tener en cuenta que cuando se habla de esa UIT hay que decirle la verdad al pueblo, que no todos van a tener una UIT. Es hasta una UIT.

Tercera cifra, señor presidente, casi un millón, casi un millón de afiliados a la ONP que cuyo aporte previsional público, no llega ni a 250 soles. Eso quiere decir que si esta norma por insistencia se aprueba, casi un millón de afiliados a la ONP solamente van a

poder tener hasta 250 soles, y según la data oficial son muy pocos los que recibirían 250 soles.

Casi cuatrocientos cincuenta mil afiliados a la ONP que tienen entre 250 y 500 soles, y eso es lo único que van a recibir con esta insistencia. Y son como cuatrocientos más que tienen entre 500 y 700 soles aproximadamente.

Estamos hablando, señor presidente, de un millón ochocientos mil compatriotas afiliados a la ONP cuyos montos son bajos, por usar este término.

La pregunta que yo les hago a mis colegas es ver si es que ellos utilizan una matemática distinta. Y me pueden explicar si es que recibir 250 soles le va a beneficiar más a los afiliados, a este casi millón de aportantes a la ONP más que un Bono de 800 soles que es lo que Fuerza Popular planteó y propuso en su momento y por escrito.

¿Acaso la matemática que están utilizando mis colegas nos va a convencer que 500 soles es más que un Bono de 800 soles?

Esto no se trata, señor presidente, de mantener una posición política, de decir: que yo lo ofrecí en campaña, yo lo prometí, y si es que no lo hago ahora lo haré cuando este en el Ejecutivo o algo que se le parezca.

Estamos jugando con las esperanzas de la gente, y acá se ha hablado mucho de la norma que dicho sea de paso, cuando les conviene recuerdan la norma y la Constitución.

Ojalá que esa buena práctica se replique en todos los debates parlamentarios. Pero no he escuchado ni un solo argumento, señor presidente, que le diga a los ciudadanos afiliados a la ONP, de dónde va a salir el dinero específicamente que se le está ofreciendo devolver.

Se ha dicho acá que cuando se trata del empresariado esto, cuando se trata del empresariado de lo otro; bueno, podría ser, pero si es que acá quieren proponer devolución de miles de millones, por lo menos, hagan el trabajo de decir de dónde va a salir el dinero.

No se trata acá de aprobar normas así nada más, porque ya tenemos pésimos antecedentes, la norma de los peajes, la norma del Tribunal Constitucional, la norma de inmunidad parlamentaria; muy gallitos todos acá sustentando y hablando y diciendo una y otra cosa, y después —y me remito a las semanas previas— saliendo en los medios de comunicación a pedir disculpas por los votos que emiten, porque no eran conscientes de lo que se votaba, porque no leyeron lo que se votaba, porque no se imaginaron el impacto de las decisiones que se tomaban.

Así no se legisla, señor presidente, estimados colegas, así no se legisla, no se legisla solamente para el aplauso de hoy, se legisla pensando en el futuro y en el impacto de las decisiones que vamos a tomar, y si es que eso, no se toma en consideración hoy día, le estamos haciendo un gran daño a esos cuatro punto siete millones de afiliados a la ONP; pero sobre todo, a ese uno punto ocho millones de afiliados, cuyos ingresos o fondos acumulados son lamentablemente muy bajos, y ellos están pensando que recibirán una

UIT, porque esa es la narrativa política que se ha venido difundiendo mediáticamente o se ha venido difundiendo en redes sociales, y eso es una mentira.

No se puede jugar...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Columbus, tiene treinta segundos para culminar.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor presidente.

Culmino nada más diciendo, por amor de Dios, reflexionemos antes de votar; todos queremos apoyar a los hermanos de la ONP, claro que sí, pero no jugando a legislar como se está haciendo en este momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, Daniel Olivares del partido Morado.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente, buenos días y buenas tardes a los colegas.

Presidente, hoy día tenemos una decisión que tomar, y la decisión que tenemos que tomar escuchando lo que han venido diciendo los otros colegas, es si vamos a pensar en los afiliados o no vamos a pensar en los afiliados; si vamos a pensar en nuestras campañas o vamos a pensar en los afiliados, si vamos a pensar en los aplausos temporales o si vamos a pensar en los afiliados.

Si, pensar en los afiliados qué significa, pensar en los afiliados significa decirles la verdad. Entonces, la decisión que tenemos que tomar hoy, es si le vamos a decir la verdad a los afiliados o no le vamos a decir la verdad, y yo voy a detenerme en un par de ejemplos sobre qué cosa es cierta y qué cosa no es cierta, porque estamos hablando, estamos generalizando un poco, de qué es urgente tratar el tema, de que se tiene que tomar una decisión, como decía mi colega Guibovich, y se tiene que reconocer que hay una injusticia, eso es verdad, esa es una verdad irrefutable.

Que el sistema de ONP, es un sistema malo, que se tiene que reformar desde la raíz, y tiene que tener pensiones básicas, mínimas de todas maneras para todos los afiliados y que hoy no las tienen y se tiene que reformar desde abajo, eso también es verdad, y se está haciendo la Comisión de Reforma del Sistema de Pensiones, que ya está haciendo su trabajo.

Ahora, qué cosa no es verdad. No es verdad que este dictamen en insistencia vaya a beneficiar a los cuatro punto siete millones de afiliados, y no es verdad por razones muy sencillas:

Primero: Porque es inconstitucional, porque son fondos intangibles, porque no tenemos iniciativa de gasto y porque en dos meses o no en cuánto tiempo, el Tribunal

Constitucional, lo pida quien lo pida, lo va a declarar inconstitucional, y nuevamente vamos a decepcionar a los cuatro punto siete millones de afiliados.

Entonces, no es verdad que les convenga, que aprobemos este dictamen, porque lo que va a generar, ya lo adelantó un congresista al frente, que se va a presentar otro proyecto de ley, entonces esto es alargar nuevamente para siempre, y eso que ya se acaba este periodo, esta discusión.

La Cenajupe, que es la Central Nacional de Jubilados y Pensionistas, se ha pronunciado en contra de este dictamen en insistencia, y se ha pronunciado en contra porque están muy preocupados que adultos mayores, viudas, desproteger a los vulnerables como solución, para ellos no es la postura correcta, y ellos exigen una propuesta alternativa, no sé estamos hablando mucho de los jubilados y los pensionistas, no sé si se han dado el tiempo colegas, de leer el pronunciamiento de la Central de Jubilados y Pensionistas.

Ellos piden una propuesta alternativa y nosotros hemos presentado una propuesta alternativa, ya hay un dictamen en minoría presentado, que ya está circulando y que ya lo deben haber visto, y si no les llegará seguramente en breves momentos, para que se pueda realmente darles una respuesta a los jubilados y pensionistas hoy. Lo va a explicar en detalle mi colega José Núñez, en su intervención; pero yo lo voy a resumir nada más:

Que los a filiados de más de 10 años, entren también y no tengan que esperar 20 años, que los que no lleguen a 10 años, tengan un bono de dos mil setecientos noventa soles, que las personas que están sin trabajo hasta este momento, reciban un bono de setecientos sesenta soles, que los pensionistas actuales en su totalidad reciban un bono de novecientos treinta soles y no pierdan su condición de afiliados, por lo tanto, sus sistemas de salud y todos los beneficios que tiene el sistema, el mal sistema que tenemos.

Entonces, tenemos que elegir, ¿vamos a decirle la verdad hoy día a los pensionistas y afiliados o no vamos a decirle la verdad?, porque nos podemos pasar toda la tarde hablando de justicia y hablando de grandes términos graciosos que al final lo que van a hacer es decepcionar una vez más a nuestros compatriotas, una vez más a los que menos tienen o podemos explorar una propuesta alternativa, como la que estamos empujando, para ver si hoy día le damos una solución real a los millones, a los cuatro punto siete millones de pensionistas y afiliados a la ONP.

Muchas gracias.

—**Resume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santistevan, del Frente Amplio.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— gracias, señora presidenta.

Hoy día es un día verdaderamente importante para las personas que han aportado a la ONP, pero yo quisiera recordar en estos momentos a los pensionistas, a las personas que aportaron muchas veces durante 19 años con dos meses y tuvieron que seguirle un juicio

al Estado peruano para que sean reconocidos sus aportes por 20 años o tuvieron que aportar esa cantidad de dinero para poder completar los aportes a 20 años.

Este sistema es un sistema perverso, es un sistema perverso y al parecer algunas personas han olvidado cómo eran las jubilaciones antes y qué implicaba cuando una persona no llegaba a los 20 años de aportes. No llegar a los 20 años de aportes implicaba poder ser cesante, eso era algo que estaba sucediendo, poder ser cesante, hoy en día esta situación es imposible.

Por eso, este Congreso tiene una comisión en la que nuestros colegas congresistas están debatiendo una reforma urgente del sistema de pensiones, porque no puede ser que nuestros padres, nuestros abuelos estén ganando y recibiendo una pensión por más de, a veces, 30 años de aportes, que no llega ni siquiera a los 590 soles y eso yo lo sé perfectamente, todos mis abuelos y mi madre son pensionistas, fueron pensionistas cuando vivían y a pesar de que trabajaron toda su vida, antes de los años 60, no había un sistema de aportes, no había jubilación, no existía el seguro de salud.

Hoy en día hay una gran cantidad de personas que han aportado cinco años, incluyéndome a mí misma, yo trabajo desde los 18 años, tengo 57 y he aportado durante muchos años a la ONP y ese aporte no se ha considerado para mi AFP, por ejemplo. ¿Y qué pasó con ese dinero que yo aporté desde los 18 años hasta los aproximadamente 28 años, 10 años de aportes? Eso se quedó en el sistema. ¿Por qué? Porque es un aporte solidario, porque en ese momento lo que yo aportaba era para los jubilados de ese momento, porque ese es el sistema de la ONP.

El sistema de jubilación es un sistema de solidaridad que fue roto con las AFP y por eso nosotros debemos de reformarlo y repensar ese sistema. ¿Y eso qué implica? Eso implica que el dinero que se va a devolver con esta propuesta legislativa a los aportantes no es un dinero mío o de ellos o de una individualidad, es un sistema solidario, es un dinero de todos y eso tendríamos que entenderlo y eso es lo que nosotros defendemos desde el Frente Amplio.

Por eso, nosotros lo que solicitamos es una pensión mínima vital que sea equivalente al sueldo mínimo vital para todos los jubilados y hoy sí quiero acordarme de los jubilados, de esas personas que reciben estas cantidades de dinero, pero que, en verdad, en su vejez de 80 y 90 años ese dinero es también un dinero que ayuda, pero que no completa ni siquiera la mitad de una canasta familiar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El tiempo restante de Frente Amplio, lo va a usar el congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, presidenta.

En mi calidad de vocero titular, también voy a emitir una opinión al respecto de este tema en la cual nuestra bancada está fortaleciendo y apoyando esta propuesta de devolución.

Primero plantear que la misma se basa en un tema importante, el derecho a decidir. Y en ese derecho a decidir, y ante la pandemia y la crisis que vivimos, se está viendo la necesidad de la devolución.

Mis colegas han presentado proyectos de ley, los cuales están dentro de este texto y están dentro de esa insistencia; pero hay un tema importante que no solamente es la devolución y lo he estado diciendo en las diferentes reuniones con las organizaciones de ONP, sino ir más allá, ir a la reforma integral de este sistema pensionario. Y realmente a decidir que la vejez, la jubilación no sea una carga pesada sino que realmente sea una estímulo a todo el tiempo que se ha venido trabajando y aportando al país, no solamente económicamente sino también con el esfuerzo, y también con la experiencia de los años vividos.

Quiero hacer recordar, presidenta, también a las demás bancadas de un tema importante que a inicios del año hemos solicitado que se debata en el Pleno del Congreso un dictamen ya aprobado por la Comisión de Trabajo y que lamentablemente por la mayoría de mis colegas lo han pasado a la Comisión de Economía. Un dictamen donde planteaba una remuneración mínima vital para todos los jubilados, que realmente los sueldos y las jubilaciones sean dignos y que no estén recibiendo míseras dádivas.

Hasta ahora estamos esperando que ese dictamen que está en la Comisión de Economía, pueda ser dictaminado en segunda instancia y debatido. Y pido a mis colegas de las demás bancadas, que también hagan ese ejercicio para que realmente esto no sea un tema del momento sino una lucha de reivindicación justa para los ciudadanos de la ONP que son los jubilados que han dado su vida, que han dado su trabajo y esfuerzo por el bien del país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga Pajares, de Somos Perú.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidenta. Y por intermedio suyo, muy buenas tardes a la toda la Representación Nacional, y a aquellas personas que nos están siguiendo el día de hoy.

Presidenta, hace escasas semanas, poco menos de un mes, recuerdo que ya se venía debatiendo este tema de una manera muy ardua, incluso la exministra de Economía y Finanzas, hizo una suerte de ronda de trabajo conjuntamente con las distintas bancadas, en aras de poder exponer alguna solución alternativa.

Se habló mucho que iba a entrar esa solución alternativa, puesto que se nos dijo y hasta ahora el Ejecutivo mantiene esa posición, de que el hecho de aprobar la insistencia, podría generar un grave problema de carácter económico a nuestro país, paréntesis, en el marco de la peor pandemia de nuestra historia. No lo decimos nosotros, lo ha dicho el Ejecutivo, con su anterior ministra, y el Ejecutivo, hoy en día.

Incluso se nos ha comentado, que tal sería el impacto que se verían en la imperiosa necesidad de tener que llevar una acción de inconstitucionalidad, de ser el caso que la norma sea aprobada.

¿Responsables, presidenta? Por supuesto, aquel sinnúmero de autoridades que no voltearon a ver qué pasaba con los afiliados o aquellos aportantes de la ONP. Y, por eso presidenta, es que si salimos a Abancay, vamos a ver que hay huelgas de hambre, que hay clamor, que hay sufrimiento, y que sobre todo hubo desigualdad, porque algunas personas sí pudieron verse beneficiadas por la dación de normas de este hemicycleo en el caso de Sistema Privado de Pensiones, y en el caso del Sistema Nacional, pues simplemente a un relevo.

Y también, se nos ha puesto en conocimiento para poder pensar o repensar el presente tema, un dictamen en minoría que presenta una fórmula distinta, que tendría un asidero de carácter económico, la pregunta hoy en día es, presidenta, ¿nos encontramos aún en la disposición de poder tratar esto?

La respuesta es muy difícil, puesto que tanta persona dio la espalda durante tanto tiempo, a tanto afiliado hubo, que se habla ya hoy en día de concepto como justicia social, pago sociales y contra esos conceptos a veces el mar es muy grande y no podemos tal vez recibir la embestida, sin perjuicio de ello, la bancada de Somos Perú de manera responsable va a analizar este dictamen en minoría para ver qué fórmula alternativa se da.

Porque nosotros no hemos venido al Congreso a hacerle daño, a hacer un forado económico como se ha dicho, por eso de manera responsable también analizaremos esto en aras de poder dar nuestro voto en la conclusión del debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto de Descentralización Democrática.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora presidenta.

La propuesta normativa que hemos aprobado hace algunos días tiene por sentido y tiene por objeto hacer justicia, aquella justicia que viene luchando y, sobre todo, requiriendo nuestros hermanos aportantes de la ONP y, sobre todo, aquellos que lograron el requisito que establecía el Decreto 25967, que es llegar a los 20 años de aporte.

Quiero mencionar y desde nuestra bancada, vamos apoyar la insistencia de este dictamen por cuanto creemos nosotros que los aportes de los señores de la ONP, los propietarios son ellos, los que aportaron. El que administra si es la ONP, pero los fondos corresponden a quienes aportaron y, por lo tanto, se tiene que devolver.

Cómo es posible que aquellos que aportaron 19 años y que ahora tienen más de 65 años, sigan reclamando una pensión y por muchos años hayan aportado con ese sueño

de tener una jubilación digna y hoy se les quiera negar, no es posible, pero sí cuando hablamos de otorgarles dinero, de otorgarles facultades, de otorgarles un apoyo a las grandes empresas si tenemos como el Reactiva que se les otorgó.

Ahí sí hay dinero, es justicia devolver aquel dinero que les corresponde a aquellos que aportaron, es por ello, que nuestra bancada va a apoyar este dictamen por insistencia, señora presidenta. En estas circunstancias, nuestros aportantes de la ONP también necesitan los activos, necesitan también sus aportes para poder solventar sus gastos, porque muchos de ellos han sido despedidos de sus trabajos; “De dónde vamos a vivir”, nos preguntan algunos y, sobre todo, muchos nos dicen que es única esperanza para poder sobrevivir en estos días postpandemia.

Señora presidenta, es de justicia –reitero- que se les otorgue a nuestros hermanos de la ONP aquello que les corresponde, este sistema, como mencionaba una colega congresista, es perverso y exhortamos también a la comisión de reforma de pensiones, que ya nos siga pidiendo más plazo, sino se ponga a trabajar y de una vez veamos que este sistema tan perverso quede anulado.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani Barriga de Nueva Constitución.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, presidenta.

Dice una frase muy conocida que, “más vale tarde que nunca”, sin embargo, es lamentable que hayamos esperado tantos meses de crisis para recién decidir insistir en esta ley, hemos tenido que ver a nuestros compatriotas de la ONP en huelga de hambre y reclamando su dinero –repito- su dinero, para por fin agendar esta norma.

La lucha por este acto de justicia empezó en el mes de marzo de este año cuando se presentó el primer proyecto de ley sobre el tema. Desde esa fecha han fallecido también muchos compatriotas de la ONP, en una absoluta precariedad.

Un ejemplo de ello es el caso de la compatriota Liz Vásquez, cuyo padre ha sido el símbolo del maltrato del sistema pensionario de la ONP, que le daba solo siete soles de pensión a su padre, dinero que no alcanzaba ni para el pasaje. La señora Liz Vásquez, es una verdadera mártir contra la injusticia de quien estoy seguro su señor padre se sentiría muy orgulloso.

Ustedes hermanos de la ONP nos ha dado una gran muestra de dignidad. Nos han hecho ver que cuando la lucha es justa no importa pelearse con poderosos bancos ni AFP, etcétera; pero esta norma muchos congresistas hemos sido atacados constantemente por la concentración mediática.

Hemos luchado contra la máxima expresión como dicen de “la mermelada”, pero la aprobación de esta ley me da una gran satisfacción para mi y justifica todos los ataques recibidos.

Hoy cumpliremos nuestro compromiso con nuestros hermanos de la ONP, como ya lo hemos hecho con nuestros hermanos de la AFP. Pero estos objetivos solo fueron de urgencia porque la crisis así lo demandó, ahora nos trazamos una meta mayor y esta meta debe ser crear el sistema de pensiones del bicentenario, un sistema que garantice una pensión digna; un sistema donde ganen los afiliados y no solo los administradores; un sistema donde el dinero sirva a los afiliados como avales de negocios durante su vida laboral, un sistema donde los pensionistas están bien informados.

En conclusión, un sistema de pensiones que ponga primero siempre los intereses de los aportantes.

Estimados colegas, les pido el día de hoy su apoyo para aprobar esta ley. Les exhorto a no ceder el *looby* que está haciendo quienes están usufructuando hoy el dinero de la ONP del Fondo Consolidado de reservas.

Esta decisión de justicia siempre será un recuerdo que llevaremos en el corazón porque estamos haciendo el bien, y no hay mayor satisfacción que saber que se está sirviendo a personas que realmente están pasando necesidad y necesitan nuestro apoyo.

Muchísimas gracias, presidenta, y desde ya el compromiso, y también anunciamos que la bancada Nueva Constitución apoyará la insistencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chiquilín). — Muchas gracias, señor congresista.

El congresista Núñez Salas, ha presentado un dictamen en minoría así que le vamos a dar la palabra hasta por cinco minutos para que lo sustente.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, señoras y señores congresistas de la Representación Nacional.

He presentado un dictamen en minoría porque, al igual que ustedes, estoy preocupado de la situación de todos los afiliados del Sistema Nacional de Pensiones.

Soy consciente que el Sistema Nacional de Pensiones actual tiene muchas falencias, pero no se trata de destruir un sistema pensionario, sino de corregirle y devolverle justicia para que pueda llegar a todos los afiliados.

Este dictamen en minoría recoge el sentir y las mejores ideas de la Ley de Insistencia; por eso que yo planteo es que podamos consensuar este dictamen en minoría con la Ley de Insistencia y podamos sacar un texto sustitutorio que termine beneficiando a todos los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones.

No solo tenemos que pensar con las personas que tienen 19 años y once meses y no reciben ninguna pensión, eso es injusto, eso no podemos permitirlo, la idea es mejorarlo, pero mejorarles el sistema para todos.

Por esta razón paso a explicarles en lo que consiste este dictamen en minoría.

Este dictamen en minoría reconoce los aportes de todos los afiliados a partir de todos los afiliados sin excepción, por lo cual podrían acceder a una pensión todos los afiliados que tienen a partir de diez años de pensión, diez años de aporte, perdón; de esta manera estaríamos corrigiendo la injusticia que se cometía y se comete en la actualidad.

Con esto, además, lo que estaríamos mejorando es que todas las personas puedan contar con un régimen de salud hasta el último día de sus vidas. Y eso es importantísimo porque esta crisis sanitaria nos ha demostrado que lo más importante en nuestra sociedad es la salud porque sin salud no tenemos nada.

Aprobando este consenso, podríamos preocuparnos de darle salud a todas las personas. Estarían incluidas todas las personas. Estarían incluidas todas las personas, como les digo, con aportes a partir de los 10 años de aportes al Sistema Nacional de Pensiones.

Lo otro que tenemos que tener en cuenta es que se están mejorando muchas normas, como por ejemplo se puede acceder también a la pensión de jubilación adelantada en el Sistema Nacional de Pensiones, con 25 años de aporte y 50 años de edad.

Restablecer los derechos entre viudos y viudas, de manera que los hombres puedan recibir también la pensión de viudez y no exista una exclusión.

También estamos considerando que se pueda permitir en el Sistema Nacional de Pensiones la doble percepción de ingresos, es decir que una persona que se jubila pueda laborar y recibir, tanto la pensión de jubilación como los ingresos por remuneración.

Todos estos cambios permitirían beneficiar a 744 000 personas.

Respecto a la pensión adelantada especial la medida beneficiaría a 19 000 personas.

Respecto al subsidio monetario a los afiliados del Sistema Nacional de Pensiones, recibirían 2.2 millones de personas. Se les podría dar una bonificación especial a todas las personas que no lleguen a alcanzar la jubilación, es decir, si una persona tiene menos de 10 años y no accede a la pensión podría acogerse a un bono especial de 2790 soles.

Todos los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones podrían recibir un bono de 930 soles, y todas las personas que han estado sin trabajo hasta octubre de 2020 podrían recibir un bono de 760 soles.

De esta manera lo que estamos haciendo es beneficiar a todos los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones, sin excepción, y estaríamos corrigiendo las deficiencias del sistema pensionario actual.

Nuestra misión como congresistas es ser responsables y pensar en todos. No todo lo que se quiere se puede muchas veces, porque tenemos que entender las limitaciones.

Ya se ha anunciado que esta propuesta sería rechazada por el ejecutivo, y esto nos generaría que al final los afiliados al Sistema Nacional de Pensiones no reciban absolutamente nada. Necesitamos ser solidarios con todos ellos y proveerles una cobertura de salud y una pensión a todos los que no la tienen en la actualidad.

Yo los invito a que consensuemos esta propuesta, a que hagamos una propuesta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiempo adicional, por favor, tres minutos para que termine.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo los invito a que podamos consensuar la insistencia con esa propuesta. Con esta propuesta, como les digo, estaríamos atendiendo a la totalidad de afiliados al sistema de pensiones, a las personas que no tienen no derecho a una pensión estarían recibiendo todos los que no tienen derecho a la jubilación un bono de 2790.

Una de las ventajas adicionales que se ha variado ya en la Ley de Jubilación es que las personas que no puedan demostrar con documentación los años de experiencia profesional ni de aportes lo puedan hacer hasta seis años con una declaración jurada.

Esto es importante, porque esto les acercaría a muchas personas a la jubilación.

Otra de las cosas que tiene como beneficio es que se a una persona le faltan tres años para llegar a la edad de jubilación, el Estado le podría prestar sus tres años que le faltan para que aporte de manera facultativa, y esos tres años de préstamo se podrían descontar en los próximos años de la pensión que recibiría.

Como les digo, el objetivo de un sistema pensionario es recibir una pensión a la edad de jubilación. Tenemos que tener en cuenta que el actual sistema de pensiones de la ONP es un sistema de reparto, y a través del sistema de reparto todo el dinero que se recauda es repartido entre los pensionistas vigentes.

Entonces, trabajemos por todos los pensionistas de la ONP, mejoremos el sistema pensionario, no solo pensemos en devolverle su dinero sino pensemos en devolverles salud, pensemos en devolverles una pensión a todos los que no han tenido.

Esta pensión sería para todos a partir de los 65 años y que tengan como mínimo diez años de aporte. A los diez años recibirían doscientos soles, perdón, doscientos cincuenta soles, a los 15 años recibirían trescientos cincuenta y, como ya sabemos, la pensión mínima de los veinte años sería de quinientos soles. Esto es una invocación que les hago a todos los colegas. Esta propuesta ha sido consensuada ya con el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que tendríamos la seguridad de que sería aprobada y estaríamos mejorando el sistema previsional ya. Esta es una propuesta que debemos hacerla todos como congresistas.

La reforma del sistema pensionario se está trabajando a través de la reforma del sistema, de la Comisión de Reforma del Sistema de Pensiones de manera multipartidaria.

Señores y señoras congresistas, no destruyamos un sistema pensionario, sino reformémoslo y hagámoslo más sólido. Devolvámosles a los pensionistas, que requieren una pensión, la pensión que no se les pagó hace mucho tiempo.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte por dos minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Estamos en este momento con uno de los temas más importantes que tiene que asumir este Congreso, este Pleno de la República.

Evidentemente es una situación complejísima porque tenemos ya el anuncio por parte del Ejecutivo de que aquello que aprobemos, si vamos en la línea de la insistencia, va a ser llevado al Tribunal Constitucional.

Y concuerdo con todos los congresistas que me han antecedido, que plantean cómo este sistema perverso que, lamentablemente, a través de la década se ha mantenido en un *statu quo* sin modificaciones, con mucha presión a pesar de los intentos de haber logrado mejoras, con mucha presión para que se mantenga, ineficiencia también, insensibilidad para parte de los diversos ejecutivos, de los diversos ministerios de Economía, y que han originado que finalmente se mantenga la problemática hasta hoy, y que son reformas que se han embalsado y que están originando la posición que hoy está teniendo el Congreso de la República.

Cómo no pensar en los millones de familias que están a la expectativa de poder tener un ingreso que consideran que es justo, que les pertenece y que lo necesitan más que nunca.

Pero el problema es mucho más amplio, ya lo hemos mencionado en la anterior sustentación que tuve como presidenta de la Comisión de Reforma Integral del Sistema Previsional. Aquí estamos hablando con temas complejísimos, el reto de la informalidad, pero un reto mucho mayor, que es el de nivel de ingresos. Y mientras tengamos ese bajísimo nivel de ingresos, que en el caso de los afiliados a la ONP el 90% gana alrededor de 1450 soles, en el caso del sistema privado el 73% gana menos de dos mil soles. Por tanto, las pensiones son bajísimas.

Entonces, hay un análisis complejo que hay que hacer. Hay que asumir con mucha responsabilidad aquello que vamos a aprobar, que vamos a definir el día de hoy.

Estoy escuchando con interés la propuesta del predictamen del congresista Núñez. No sé si vamos a tener la disposición, la mayoría de las bancadas, de llegar a socializar este dictamen en minoría, pero quiero plantear, y espero conseguir el apoyo de todos ustedes,

queridos colegas, querida presidenta, una cuestión previa para que pueda acudir hoy, ahora mismo, y no es con el afán de dilatar, sino con el afán de lograr una salida real y concreta y no crear una expectativa a los que están hoy esperando una respuesta por parte del Congreso y por parte del Estado en su conjunto, porque el Ejecutivo también tiene que asumir responsabilidades en esta decisión, la presencia a través de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista, por favor.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Estaba solicitando, presidenta, al Pleno una cuestión previa para que el ministro de Economía acuda al Congreso y que pueda encontrarse una salida viable, una salida real a los millones de peruanos y peruanas que están esperando una decisión por parte del Estado, no solamente del Congreso, el Ejecutivo también tiene que asumir una gran responsabilidad en este momento.

Si puede someterse a votación esta cuestión previa, presidenta, para que acuda el ministro de Economía y Finanzas ante el Pleno del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sobre la cuestión previa plantea por la congresista Carmen Omonte, ofrezco la palabra.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— La palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— La palabra, también, Rosario Paredes, después de Cecilia García, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Paredes, sobre la cuestión previa.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora presidenta, disculpe, Carlos Mesía, también, la palabra sobre la cuestión previa, después de mis dos colegas.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Y un saludo muy especial...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidenta, pedí la palabra antes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista (García) Rodríguez, se le va a dar el uso de la palabra, concluimos con la congresista Rosario Paredes.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Mil disculpas, Cecilia.

Señora presidenta, efectivamente, yo quiero saludar a este Pleno honorable, porque pese a los ataques y pese a las triquiñuelas, porque yo no entiendo que nos alertamos, nos espantamos, y decimos que piden nueva Constitución. Claro pues, si no la respetamos ni la hacemos respetar jamás, se violentan y se han venido violentando los derechos de todos los aportantes.

Yo quiero recordar que en 1998, gente de Simón Bolívar llorando me mostraban que recibían dos soles, un sol veinte, y esto es un abuso, que tendríamos que llamar a quienes han aportado durante toda su vida y que son propietarios de sus aportes. ¿Qué hubo, malversación de fondos, robo? Ahora que empiecen a revolcarnos nuevamente; pero no podemos nosotros en este Pleno seguir permitiendo, acá no hay justicia social, ni el pretexto de la justicia social. Acá hay una constitución que se ha venido violentando.

Con el tema de solidaridad no podemos justificar el que se ha haya levantado dinero de gente humilde, a la que le han descontado, por obligación, puntualmente. Jamás se le preguntó: “¿Vas a aportar?, porque luego me voy a tirar tu plata”. ¿Alguien les dijo eso? Ahora nos dicen: “Habría, podría”. Este señor se cree siempre ministro de Economía: “Ya consensué con el Ministro de Economía”. Habría, podría, ¿para seguir engañando a la población?

Se han dispuesto más de 60 000 millones de dólares. Hemos dado facultades, totalmente. Con todo cariño hemos pedido ser parte de estos gastos, se nos ha obviado, los ministros han hecho los que se les ha dado la gana. Para evitar que haya ese control posterior de Contraloría, también pasó un dictamen por ahí y una hojita de un señor que ahora es ministro de Transportes.

¿Frente a qué Estado estamos? Ese es el perverso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Se está ofreciendo la palabra sobre la cuestión previa, colegas.

Adelante, congresista García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, la cuestión previa, la exposición dada por el señor Núñez y la posición que ha tomado la señora Omonte, que está a cargo de una propuesta de reforma de pensiones, y lo que estamos hablando acá es de reformar ya el Sistema de Pensiones.

Entonces, ¿los que estamos en la Comisión de Pensiones, señora Omonte, simplemente renunciamos, porque ya están reformando la ONP? La primera pregunta, porque yo siento verdaderamente una emboscada, señora presidenta.

Para poder llegar al Pleno del Congreso, donde hoy vamos a ver la insistencia, insistencia que fue aprobada en cuatro comisiones, que lleguen con un acuerdo en minoría. ¡Qué poder tienen, señora presidenta! ¿Quiénes son los que están detrás de esto, con nombre y apellido? 300 empresas que hoy trabajan con el dinero de la ONP, grandes empresarios que no quieren devolver el dinero de la ONP. Esa es la cruda realidad. ¿Y tienen tanto poder? Tienen tanto poder que manejan a los ministros a su antojo y que, lógicamente, la ministra anterior ha ido comisión por comisión con la misma propuesta.

Todo lo que ha dicho el señor Núñez se ha discutido en la Comisión de Economía, en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Defensa del Consumidor, comisión por

comisión. Hemos tenido el trabajo, los congresistas, de poder sustentar con argumentos técnicos viables y estados financieros reales dónde está el dinero de la ONP, y hemos ganado en votos en cuatro comisiones, por insistencia.

Y hoy, nuevamente, con todo el poder que tienen ellos, poder dado por el dinero que manejan. Señora presidenta, son 24 000 millones, 24 000 millones que tienen ellos manejándolo en el Fondo Consolidado de Reservas.

Cualquiera puede decir que el Fondo Consolidado de Reservas es aquel fondo que va a garantizar las pensiones de los jubilados. Mentira, señora presidenta, en los últimos diez años no han gastado un solo sol en jubilaciones, no han gastado en nada.

¿Quiénes estamos pagando lo que falta de jubilación? El Estado, con el impuesto de todos los peruanos. Pero el Fondo Consolidado de Reservas, que tiene 24 000 millones, no gasta un sol en los jubilados del país...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Mesía.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora presidenta, ¿me podría dar el tiempo para terminar, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le hemos dado la palabra al congresista Mesía.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Este es un tema personal [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, tienen cada uno dos minutos, por favor. Respetemos los tiempos.

Congresista Mesía, adelante.

Encienda su micrófono, congresista Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora presidenta, no tengo ningún inconveniente en cederle 30 segundos de mi tiempo a la congresista Cecilia García para que culmine.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Tiene 30 segundos, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Tan caballeroso, usted.

Muchísimas gracias.

Afuera, en la calle, está don Juan Álvarez, que tiene 88 años y recibe 300 soles de pensión. Está dispuesto a dar su vida para que no le sigan robando a la gente. Pueden ir a verlo y hablar con él. Desde Ayacucho viajó. Está al lado del señor Saturnino, que tiene

68 y no tiene pensión. Él recibe 300 soles y no los quiere. Y ustedes quieren imponer hoy 250 soles.

Que esto quede en la conciencia de todos aquellos que defienden a un grupo de poder, que solamente los está utilizando como títeres y le están clavando el puñal a la población.

Muchísimas gracias, congresista Mesía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— No tiene por qué, señora congresista.

Muchas gracias, señora presidenta.

Solo para, a propósito de la cuestión previa y del predictamen en minoría del congresista Núñez, la verdad que me sorprende que aquí tengamos una comisión formada por todos los grupos parlamentarios, a quienes les hemos encomendado la inmensa tarea de encontrar solución a un problema de años. Este es un problema de más de 50 años. No es un problema fácil.

De manera que, me parece que cuando se habla de que yo ya hablé con el primer ministro, y esto al margen de una comisión que hemos nombrado, que está a cargo de una reforma, me parece poco serio y poco leal con la mayoría o con los 130 congresistas que estamos acá.

Eso es lo único que quería decir, a propósito de la cuestión previa.

Creo que, efectivamente, es importante también la participación del Poder Ejecutivo para encontrar una solución a esto, ¿no?

Pero también, por otro lado, los grupos ya tenemos posición en relación a qué hacer con la insistencia del proyecto de ley que fue observado por el Ejecutivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, algo bien sencillo sobre lo que ha presentado la colega Carmen Omonte y sustentado en el dictamen en minoría que ha presentado mi colega José Núñez.

Nosotros tenemos dos opciones: nuevamente buscar la victoria corta, la victoria rápida, que no va a durar. Porque hoy día se puede votar, se puede aplaudir mucho y nuevamente se decepcionará a los afiliados en breve tiempo, porque estamos aprobando algo que es ilegal y se va a caer, o tenemos la opción de chambear un poco más y hoy encontrar una verdadera solución.

No es la primera vez que se haría, ya se ha hecho antes y hay dos ejemplos que contrastan, una vez en el tema de peajes que se propuso al inicio, no se quiso trabajar de la mano con las autoridades técnicas y esa ley ya se cayó hace un montón de tiempo.

Otro ejemplo completamente distinto es el de reprogramación de deuda, donde se trabajó de manera muy fuerte entre las comisiones y con el Ejecutivo, y ese es un proyecto que funcionó porque se trabajó de la mano, se hizo técnicamente y hasta ahora está funcionando y beneficia a la gente.

Entonces, ¿cuál es el camino que queremos elegir, queremos sacar una solución que dure y que funcione o queremos una victoria rápida que dure poquito tiempo?

Esa es la decisión que tenemos que tomar nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— El congelamiento de deuda es un fraude, no funciona.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micros, congresistas, si no están en el uso de la palabra.

Respetar.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Bueno, yo ya tengo posición tomada. Hay que insistir.

Lo que me llama la atención es que sacan debajo de la manga algunas cosas como para que esto no se vote hoy. En ese marco está la cuestión previa.

Y cierto es que el problema es bastante complejo, no es lo mismo un afiliado de la ONP que tiene diecisiete años y no es lo mismo el que tiene cinco años.

Entonces, es tan complejo que les podría beneficiar a unos por si fuera a otros, pero ese es un impedimento para votar la insistencia con el argumento que ya hablábamos con el ministro de Economía para que pase esto.

Estamos siempre porque nos entendamos, pero nos entendamos precisamente defendiendo el derecho que tiene la gente.

Entonces, yo me opongo por completo a la cuestión previa, por completo, porque creo que ya hay que abordar el problema de una vez por todas. A lo mejor no es la perfección, de seguro que, no.

Pero eso tampoco impide que después podamos presentar una ley donde precisamente lo que estamos insistiendo no haya abordado. Pero anteponer una cuestión previa para que no se vote la insistencia, no me parece correcto, no me parece correcto.

Como no me parece correcto que haya gente que ha aportado menos de veinte años y le hayan robado su plata.

Entonces, la justicia tiene que obrar acá, tienen el derecho a recuperar parte de lo que le han robado. Eso está más claro que el agua.

Me opongo a la cuestión previa porque es una forma de dilatar de una vez por todas, esto que ya tiene setenta días. Yo estoy por insistencia y plantear la cuestión previa es precisamente para oponerse a la insistencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora presidenta, he solicitado la palabra por el chat hace rato, a las doce horas con nueve minutos.

Antes que la congresista Carmen Omonte, pero usted no me ha considerado, ¿qué está pasando?, ¿me ha vetado, señora presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, señora congresista.

Tiene el uso de la palabra sobre la cuestión previa, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Yo había pedido la palabra antes de la cuestión previa, antes de la señora Carmen Omonte, señora presidenta, pero parece que no se está siguiendo el orden.

Entonces, lo que quiero preguntarle es si nos van a dar el uso de la palabra a las personas que hemos pedido.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, señora congresista. No siempre el chat se actualiza a tiempo.

Por favor, tiene usted el uso de la palabra sobre la cuestión previa.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No, señora presidenta, no quiero sobre la cuestión previa. Por eso le decía, escúcheme.

Antes que la señora Omonte presente su cuestión previa, yo había solicitado la palabra, pero usted me ha baipaseado.

Entonces, yo quiero simplemente señalar, yo deseo hablar sobre el fondo de la materia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

No siempre el chat se actualiza al momento. Disculpe usted, vamos a concederle la palabra en el momento pertinente.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Perfecto. Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo coincido con mis colegas respecto a que tenemos que encontrar una solución profunda y oportuna y real, frente ante tantos conciudadanos que reciben una miseria en las pensiones, frente a tantas personas que han aportado en un corto tiempo y que las esperanzas de llegar a los 20 años no la tienen, seguramente por diversos factores. Pero, lastimosamente, la insistencia que hoy se busca desde mi punto de vista, no va a corregir sustancialmente el problema.

Por lo tanto, yo coincido, con la congresista Carmen Omonte, en que se haga un llamado al ministro de Economía, recordemos que es una nueva gestión y sería oportuno escuchar también su postura, coincido sin duda, en la propuesta que habría que evaluar, que ha presentado el congresista Núñez.

Pero, también, quisiera terminar diciendo que el día de hoy, tenemos que tomar una decisión respecto a este tema, porque se ha generado tanta expectativa con ciertos discursos, desde mi punto de vista errados y populistas, pero se ha generado una expectativa que al final es una realidad que tenemos que resolver con una decisión que se va a tomar ahora; por eso, coincido que se debe convocar al ministro de Economía, estoy a favor de la cuestión previa, para poder saber cuál es el mejor camino, porque si se aprueba algo que va terminar siendo declarado inconstitucional, lo cual es altamente probable, estaríamos haciendo un trabajo y un engaño a quienes tienen esta expectativa de recibir su dinero.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalmente, sobre la cuestión previa el congresista Núñez, antes de someter a votación.

Adelante, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora presidenta.

Colegas, el día de hoy el Perú nos requiere a todos unidos, no podemos seguir distanciados unos con otros, tenemos que dejar a un lado la camiseta política que pueda tener cada uno, y la representación, que sintamos que sea hoy día la representación del Perú, y de todos los peruanos, pongámonos la camiseta del Perú, y permitamos que el ministro de Economía pueda venir y que pueda exponernos su posición, y construyamos juntos la solución a los afiliados de la ONP, que ellos en realidad requieren.

Pensemos en todos los afiliados de la ONP, se acaba de apersonar el enlace parlamentario del Ministerio de Economía y Finanzas, y me ha manifestado que el ministro de Economía, tienen la voluntad y el deseo de poder apersonarse al Congreso, y poder construir juntos la propuesta que todos queremos para beneficio de todos los peruanos. Una propuesta que no sería observada, una propuesta que va beneficiar a las personas que aportaron a partir de 10 años, se les va a devolver el derecho que lo perdieron en algún momento, y eso sí fue injusto, trabajemos juntos por los peruanos que todos queremos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se va a consultar la cuestión previa, planteada por la congresista Carmen Omonte, para que se invite al ministro de Economía y Finanzas para participar en este debate.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— A favor.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— En contra de la cuestión previa. Los afiliados a las ONP requieren que se les devuelva su dinero. En contra.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Ya han esperado demasiado nuestros hermanos de la ONP. En contra.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero. Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, no.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, no me llamó, señor relator.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— No podemos perder más tiempo. En contra de la cuestión previa.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Cabrera Vega.

La señor CABRERA VEGA (PP).— En contra.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, no.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No hagamos esperar más a los afiliados de la ONP y devolvámonos de una vez su dinero. No a la cuestión previa.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Basta de traicionar a nuestros hermanos de la ONP. No Chaiña Contreras.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Esta votación, esta cuestión previa no tiene ningún sentido. El artículo 129 de la Constitución faculta a los ministros a concurrir a las sesiones del Congreso y participar en sus debates con las mismas prerrogativas de los parlamentarios, salvo de votar. Entonces, no tiene..., si el ministro quiere venir...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto, por favor, señora congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Me abstengo, señora presidenta, me abstengo, no tiene sentido esta votación.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, no. En contra.

El RELATOR.— Chehade Moya, no.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Freddy Condorí, no.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí, a la cuestión previa.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, disculpe. Se me fue el audio. Almería Veramendi, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Basta de artimañas para devolverle lo que es un derecho a mis hermanos de la ONP. En contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.Fabián Díaz.Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)**.— No, en contra de las amenazas del Ejecutivo.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.Flores Villegas.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Perdón, Yessy Fabián, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Flores Villegas, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, en contra.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— A los señores del Partido Morado, a usted señor José Núñez, y a usted señora Omonte, decirles que la traición...

La señora **PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Becerra)**.— Su voto, por favor, señora congresista. Su voto.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— No.

Vuelvo a repetir para que no me vuelva a interrumpir, señora congresista...

La señora **PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Becerra)**.— Estamos en voto, señora congresista. Le recuerdo que en votación no hay argumentación. Su voto.

El señor .— Vaya al voto, congresista. Vaya al voto.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— La traición hay que responderle con un no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, no. ¡Basta de retrasos!

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no. González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, de Cajamarca, no a la cuestión previa, que devuelvan su plata a los aportantes.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga. Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Hubiera sido bueno, que en esos doscientos cincuenta soles también se incluya que tanto el Ejecutivo como el Legislativo, ganemos un sueldo de doscientos cincuenta soles para ver si se está hablando de lo justo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto, por favor, congresista.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— No a las violaciones. Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no, no, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Guibovich Arteaga, no.

Hidalgo Zamalloa.

La señora .— ¡Bravo, doble bravo!

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, la bancada del Frepap consecuente para luchar los intereses de la ONP, no. ¡Manan!

EI RELATOR.— Huamán Champi, no.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, no, señor secretario técnico. Huamaní Machaca, no.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

EI RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— No perdamos más tiempo, devolvamos de una vez su dinero de nuestros hermanos de la ONP, no, en contra, de la cuestión previa.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por respeto a los hermanos de la ONP, Fernando Meléndez, en contra, de la cuestión previa.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— No, Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Apoyando a nuestros hermanos de la ONP, no, a la cuestión previa.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— En contra, de la insistencia del señor, pero también, en contra, de que se siga dilatando una decisión, no, a la cuestión previa.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, no.

EI RELATOR.— Oседа Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, no.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, no, al abuso, no.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Por una ley de consensos, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Nuestros hermanos de la ONP no pueden seguir postergados, por respeto a ellos, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— En proyecto no se acuerdan de los pescadores jubilados, por eso, sí, justicia para los pescadores jubilados.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca. Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).— Rayme Marín. Manan, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPPAP).— Retamozo Lezama, no

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, , no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPPAP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Rectificación de voto. Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Cambio de voto. Ruiz Pinedo, no.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— No a la cuestión previa.

El RELATOR.— Salinas López.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López no, por favor.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Por hacer un último esfuerzo para encontrar una mejor solución Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti Elera, no. En contra.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor relator, Urresti Elera, no; verifique mi voto.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Haidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Hagamos un último intento para favorecer a más aportantes a la ONP y que el Tribunal Constitucional no declare inconstitucional esta ley.

A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— No, señor.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Secretario técnico, Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Almerí Veramendi.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Ya muy tarde lo vio el ministro de Economía, mi voto es, no.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí Veramendi, no.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Checco Chauca.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— No.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Nefastos dieciséis días de haber estado en el Gobierno, no.

El RELATOR.— Merino De Lama, no.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, por favor, corregir mi voto.

Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Cambio de voto: Contreras Bautista, no.

Pinedo Achaca.

Ramos Zapana.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— No.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Simeón Hurtado.

Valdez Farías.

Vásquez Tan.

Verde Heidinger.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Señor relator, tuve problemas con el audio.

Ramos Zapana, en contra.

EL RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 86 en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 86 votos en contra, 33 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 33 congresistas; en contra, 86; abstenciones, una.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Continúa el debate del proyecto.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, presidenta, gracias.

Es lamentable que perdamos el tiempo. Estamos con que la Constitución hay que cambiarla, y ni se conoce bien la Constitución, señora presidenta, desde los más altos estamentos, lamentablemente. El propio ministro debiera saber que no necesitaba invitación siquiera para venir.

Pero, bueno, sobre el fondo, señora presidenta, decidido es que un sistema previsional contributivo, es decir, yo apporto para conseguir un beneficio y, entonces, señora presidenta, si hay personas que por no cumplir los requisitos, porque además un sistema previsional tiene que estar económica, financieramente equilibrado, por eso hay una relación entre aportes y pensiones, en el Perú los aportes son bajos. En otros países los aportes son del 30, 40% de la remuneración, y se tienen, obviamente, pensiones adecuadas.

Veo que todos coinciden —todos los entusiastas de la insistencia— en que el Estado es un mal administrador, pero les cuesta admitir, señora presidenta, que en los 90 se hizo una reforma precisamente para añadirle una alternativa, la de las AFP. Y veo que hasta los marxistas están afiliados a las AFP.

Entonces, ¿de qué hablan, señora presidenta? ¿Se quiere estatizar al servicio a pesar de que se sabe que la ONP ni siquiera ha administrado bien los recursos de los pensionistas?

Pues, bien, es de justicia, señora presidenta, que se devuelvan los aportes a las personas que no van a tener ningún beneficio en un sistema, repito, contributivo, doy para que me des; si no, sería un robo.

Por eso, yo presenté, señora presidenta, en abril de este año, el Proyecto 5030, soy autora de un proyecto, pero no para crear ficciones, sino para que, primero, a los que tienen más de 15 años de aportaciones se les permita completar los 20 años que se requieren y obtener una pensión, porque es un propósito del Sistema Previsional que cada persona tenga su pensión, porque además en la pensión está vinculado el tema de la prestación de salud.

Entonces, no seamos irresponsables ni engañemos a la población permitiendo que, inclusive, personas que tienen 15 o 16 o 18 años puedan retirar sus fondos porque se van a quedar sin pensión y sin cobertura de salud; pero sí es necesario devolver y actualizada, cosa que no hace la insistencia, actualizadas, porque no se puede devolver pues el sol que se pagó hace 20 años, señora presidenta. Hay que actualizar eso con un debido interés. Entonces, vayamos por partes.

Por eso es que, cuando se aprobó esta norma, yo voté en abstención, porque, primero, que solo devuelve una UIT, ¿y el resto, se lo agarran? Segundo, no actualiza la devolución. Y, tercero, incentiva a que persona que están cercanas a obtener a una pensión retiren su fondo. Y con eso están cancelando años. Y eso no es posible, no se les da tampoco la alternativa de poder recomponer. En la AFP sí se puede recomponer.

Y quiero terminar señalando, señora presidenta, hace 23 años el presidente Fujimori creó el Fondo Consolidado de Reservas. Hace 23 años pensaba en beneficios para quienes tienen ese momento pensiones menores a 1000 soles. Hoy, con la democracia de 23 años, señora presidenta, en los últimos 20 años, todas las pensiones son menores de 900 soles. Quiere decir que la democracia se agarró el dinero de los aportantes; porque, además, el Fondo Consolidado de Reservas y las acciones que se le dio de la empresa Electroperú en el gobierno de Toledo y luego los siguientes gobiernos comenzaron a mediatizar y esquilmar ese fondo, señora presidenta.

Entonces, digamos las cosas claras. La fórmula que se ha planteado y en la que se pretende insistir no es la más adecuada, no hace justicia a los aportantes de la ONP, señora presidenta, ni a los posibles y deseables pensionistas de ese sistema que —reitero— tiene que ver con, también, la cobertura de salud. No solamente es cuestión de dinero, sino cobertura de salud.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Contreras Bautista, por dos minutos, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora presidenta.

Quiero traer a memoria que mediante decretos legislativos 1455 y 1485 el Ejecutivo destinó 60 000 millones de soles para el rescate del sector empresarial. Este es un monto superior a la tercera parte del Presupuesto General de la República que, inclusive, acabamos de aprobar.

En la actualidad tenemos millones de trabajadores aportantes a la ONP, de los cuales solo el 25% podría lograr una pensión de jubilación. Esto deja en total desamparo al 75% de aportantes por no haber logrado pasar la valla de los 20 años de aportes mínimos.

En este caso, los aportes no cumplen con esa finalidad previsional para los trabajadores y aquí no se discute la inconstitucionalidad.

Si el Ejecutivo y el ministro de Economía están interesados, debería de venir al Congreso de la República, independientemente de que nosotros votemos a favor o no de su convocatoria. Él tiene las prerrogativas para poder hacerlo.

En el Congreso, señora presidenta, aprobamos el retiro del 25% de los fondos de las AFP. El Ejecutivo de aquel entonces nos dijo que esto nos llevaría a la quiebra y, felizmente, no fue así.

Señora presidenta, una persona jubilada en la ONP puede percibir una pensión mínima de 415 soles y una máxima de 857 soles. La propuesta que nos trae el dictamen en minoría menciona un monto mínimo de 250 soles y hasta 500 soles, que no resulta, la verdad, un avance sino más bien un perjuicio para los aportantes.

Señora presidenta, nosotros necesitamos una reforma total del Sistema de Pensiones. La ONP ha terminado afectando el derecho humano previsional de las personas con pensiones vergonzosas. Y lo repito: son pensiones vergonzosas.

La crisis sanitaria, económica y social ocasionada por esta pandemia no afecta a todas las personas por igual, señora presidenta. Muchas mujeres cabezas de familia, quienes poseen menos recursos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapata, por un minuto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señora presidenta, si me permite terminar, por favor. ¿No sé si concluí los dos minutos que me corresponden como congresista independiente?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, ha concluido, pero finalice, congresista, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Solo para mencionar que, en ese sentido, también he presentado el Proyecto de Ley 5449/2020, que, exactamente, prioriza a las mujeres aportantes cabezas de familia, a las mujeres en estado de viudez, a las personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad.

Señora presidenta, es importante que los derechos humanos de corte prestacional deban ser iguales para todos, deben regirse por el principio de la igualdad ante la ley y no discriminación, y el Estado es el responsable de garantizar estos derechos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana, por un minuto.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa Roque, por dos minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, de Descentralización Democrática, por dos minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, por dos minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por cuatro minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, por dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, muy buenas tardes.

Estamos en el día 262 de la declaratoria de emergencia nacional, y según la sala situacional, en este momento, tenemos más de 960 000 hermanos infectados y más de 35 000 hermanos fallecidos.

Colegas, muchos de ellos son aportantes y exaportantes de la ONP, que el día de hoy están esperando que se les haga justicia. Lo que están pidiendo es que se les devuelva sus aportes, aportes que depositaron ese 13% de su sueldo mes a mes, año tras año, y que en este momento de crisis necesitan para comprar sus alimentos, para comprar sus medicamentos, para comprar el oxígeno medicinal, que es un elemento importantísimo

para que sigan luchando por sus vidas, porque muchos de ellos han perdido sus empleos, porque muchos de ellos están enfermos.

Por eso, que les pido que el día de hoy reflexionemos, y para eso quiero contarles un caso, el caso de Saturnino, un señor de la tercera edad, de 68 años, que está afuera del Congreso, que ha venido de la provincia de Lima, en huelga de hambre. Hace dos días se desmayó, ya que su cuerpo, digamos, trajinado por la edad no le permitió estar en pie. Felizmente pasamos por ahí, lo auxiliamos y no pasó más allá de un susto.

En ese sentido, les pregunto, ¿queremos tener a nuestros hermanos que fallezcan sin hacerle justicia, sin que puedan recuperar ese dinero que prestaron al Estado? Creo que no.

Por eso, señora presidenta, quiero decirle que la bancada de Podemos Perú, la bancada de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, va a votar en bloque en favor de la insistencia de la Ley de la ONP, en favor de millones de hermanos, por ser un acto de justicia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Robledo Gutarra, de Frepap.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPOP).— Gracias, señora presidenta.

Han pasado siete meses desde que presentamos el Proyecto 5044, de nuestra autoría, con el apoyo de la bancada del Frepap.

La idea fundamental del proyecto está centrada en la devolución de los aportes de la ONP a sus aportantes en una situación de emergencia, como es el de la pandemia.

Durante este tiempo, el Poder Ejecutivo ha buscado de todas las maneras posibles evitar que ello suceda, incluso ahora pretende acudir al Tribunal Constitucional en caso el Congreso logre aprobar esta insistencia.

Esto es indignante, puesto que a lo largo de estos años se ha venido confiscando el dinero de quienes tenían un aporte menor a veinte años, situación que está prohibida por nuestra Carta Magna, que prohíbe los tributos confiscados.

Pero además, señora presidenta, no se toma en cuenta a este importante sector de la población, que como nosotros, tienen necesidades. Y con una aptitud como la del Poder Ejecutivo, se ningunea y maltrata sin considerar que no piden ningún bono, sino la devolución de su propio dinero para que puedan resolver sus necesidades más angustiantes, donde la ayuda del Ejecutivo no les ha llegado, como ha sucedido en mi Región Junín que muchos de los ciudadanos no han accedido a ningún bono y donde Reactiva Perú ha entregado dinero a empresas de la corrupción o amigos empresarios y

se ha dejado así de lado a una gran mayoría de aportantes que necesitan de su dinero para sobrevivir y proteger su vida, salud y familia.

Señora presidenta, el Poder Ejecutivo y sus funcionarios han querido demonizar nuestra propuesta y la de muchos colegas, colgándonos el San Benito, de su excesivo costo presupuestal y se han rasgado las vestiduras cuando hemos podido lograr juntos con diversos colegas que se pueda devolver un máximo de una UIT al aportante, cuando sí revisamos los estados financieros de la ONP, esta entidad tiene 18 millones de soles por cobrar, pudiéndose así financiar de manera completa una devolución mayor.

Sin embargo, esto no se hace por desidia del Poder Ejecutivo.

Señora presidenta, hoy tenemos la oportunidad de ser coherentes con nuestros votos anteriores, además coherentes con nuestra conciencia con la justicia y con nuestros electores, para definir un apoyo unánime a la insistencia de ese dictamen.

Por ello, mi voto como parlamentario del Frepap, en costa, sierra y selva, será a favor de la insistencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alarcón Tejada, por un minuto.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por un minuto.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por cuatro minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señora presidenta.

Un saludo a los colegas de la bancada.

Yo creo que ha llegado el momento de tomar una decisión como un acto de justicia, porque, miren, yo pertenezco a dos comisiones y en ambas comisiones, la de Defensa del Consumidor y de Trabajo, hemos visto con muchísimo cuidado este tema y lo hemos aprobado por unanimidad, lo mismo en las otras dos comisiones de Presupuesto y de Trabajo.

¿Qué vamos a esperar más, por qué dilatamos el tiempo? Cuando se trata de hacer actos de justicia, hay que hacerlo ya oportunamente.

Lo que buscamos con esta decisión es resarcir la confiscación que por años ha venido realizando el Estado a través del Sistema Nacional de Pensiones, administrados por la ONP, menoscabando la dignidad de la persona humana.

La devolución de los aportes significaría y expresaría que en el Perú existe un estado de derecho y que por lo tanto, hay seguridad jurídica de la propiedad para los aportantes que no han cumplido con acreditar los 20 años de aportaciones, porque hoy miles de

aportantes de la ONP, se encuentran en desamparo y en el estado de necesidad en la crisis socioeconómica que estamos viviendo.

Asimismo, señora presidenta, estimados colegas, este tema no es de ahora, la bancada de Acción Popular, en el año 2016, presentó un Proyecto n.º133-2016 que proponía la devolución de los aportes afiliados al sistema Nacional de Pensiones, que no califican para una pensión y con la devolución, ratificamos nuestro compromiso de buscar la justicia y resolver la demanda de miles de aportantes.

Señora presidenta, en nuestro Congreso parece que estamos acostumbrados a que nos presionen para que se haga justicia. Yo quisiera aprovechar también, hablando de justicia, señora presidenta, y colegas, aquí también tenemos pendiente de aprobación la Ley del médico veterinario, hago recordar a mis colegas que en dos votaciones se aprobó, pero que no se lleva a cabo finalmente, la firma de la autógrafa debido a errores de redacción.

Señora presidenta, en nombre de los miles de médicos veterinarios del Perú, le pido por favor, en el próximo Pleno, considerar este tema en un acto de justicia a los profesionales del campo, que están esperando la dación de esa ley, que no significa ningún desembolso de dinero al Estado, sino derechos de reconocimiento a esa función importante de los profesionales médicos veterinarios del Perú.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista,

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, por cuatro minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, presidenta.

Colegas congresistas, la bancada Morada se opone a esta insistencia por varias razones, pero principalmente por tres:

En primer lugar, porque la norma es en la que se insiste, se quiere insistir es inconstitucional desde el punto de vista formal, no tiene fundamento técnico, no tiene análisis costo beneficio, en su debate han participado de manera insuficiente el Ministerio de Economía y Finanzas y la ONP, no ha habido un debate técnico en profundidad, como el que requería una norma de esta naturaleza con sus implicancias sociales y presupuestales, en ella, no ha participado por ejemplo académicos y representantes de la sociedad civil, y por último, tampoco hemos tenido un informe técnico favorable del MEF, que es lo requerido en una circunstancia como esta.

Pero además, la norma, adolece de inconstitucionalidad material, la norma no pasa el test de proporcionalidad en cuanto a su idoneidad, retirar lo aportado deja sin pensión a los jubilados y [...] a quien en el futuro tendrán que acceder a una pensión, los actuales afiliados, tampoco pasa el test de proporcionalidad en cuanto a su necesidad, en la medida en que no se ha querido evaluar otras medidas menos gravosas.

Por ejemplo, la necesidad de abordar este tema en el marco del trabajo de la comisión que está viendo la reforma integral del sistema pensionario, y que dirige la colega Carmen Omonte, o no se ha querido considerar la propuesta que en su momento hizo el Ministerio de Economía y Finanzas, o que hoy día ha hecho el partido Morado, y hoy día el Congreso, se ha negado a recibir al ministro de Economía, que tiene una semana en el cargo y que está dispuesto a venir a conversar con nosotros para buscar una fórmula de consenso, sabiendo los costos, y sabiendo el peligro de que esta norma sería declarada inconstitucional, y tampoco pasa el test de proporcionalidad en cuanto a su razonabilidad, señora presidenta, colegas. Además, hay tres artículos de la Constitución que son vulnerados, el 12, que establece la intangibilidad de los fondos de pensiones.

El 79 impide iniciativa de gasto. Si se quiere poner en práctica esta iniciativa, como no hay recursos en el Fondo Nacional de Pensiones, se tendrá que recurrir a recurso público, eso implica iniciativa de gasto que no tenemos como Congreso.

Y, por último, vulnera también el principio del equilibrio fiscal establecido en el artículo 78. Acabamos de aprobar un presupuesto y una Ley de Endeudamiento y una Ley de Equilibrio Financiero que no contempla este gasto de casi dieciséis mil millones de soles. Entonces, estamos vulnerando la misma norma que hace menos de una semana hemos aprobado.

Y, por último, presidenta, colegas, la propuesta también afecta a los pensionistas actuales y futuros. La aplicación de ella afecta a quinientos setenta y cinco mil jubilados, pues, ante la falta de recursos se pone en riesgo el cobro puntual de sus pensiones mensuales, se pondrá en riesgo el cobro puntual de sus pensiones mensuales y afecta a los jubilados futuros, cuatro millones setecientos quince mil, pues el retiro de su ahorro previsional generará la entrega de menores pensiones en la medida en que conforme pasan los años y la persona envejece su capacidad de generar ingresos disminuye.

Por todas estas razones, que veo que no debemos aprobar esta norma plagada de inconstitucionalidad, no deberíamos de hacerlo, no le corresponde al Congreso, con conocimiento de causa, insistir en una norma con estas características, y no deberíamos aprobar tampoco una norma que afectará negativamente a 575 mil peruanas y peruanos que viven de sus modestas pensiones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional.

Saludo de sobremano por este día en que abordamos este tema sumamente importante, que es un tema de derecho laboral y un tema social, derecho laboral porque nunca lo hemos considerado como tal y en la historia de nuestra vida que tenemos hemos visto muchas personas o ciudadanos que pasan por los estragos de lo que significa la falta de solidaridad en el trabajo; y un tema social porque no nos permite adaptarnos a una igualdad, donde los trabajadores tengamos realmente el derecho a vivir dignamente.

Es así que esto es un tema de hacer justicia, pero es un tema de hacer justicia dentro de la responsabilidad.

Nosotros representamos a una población vulnerable, representamos a los trabajadores, porque nosotros también somos trabajadores y queremos dejar un legado donde algo podamos aportar, algo podamos hacer por nuestro país, algo podamos hacer por estos trabajadores, que con el tiempo reconozcan y digan: "Sí, reconozco la labor del Congreso, que veló por el bienestar y consiguieron algo".

En ese sentido, que en este día debemos tomar una decisión responsable y que el Ejecutivo tenga las herramientas para poderlo de una vez por todas acondicionar los sistemas económicos y poder favorecer a los aportantes de la ONP.

Tenemos que velar por los jubilados, aquellas personas que dieron su vida para aportar al país, aquellas personas que dedicaron horas y horas, días tras días, meses y años para aportar en el desarrollo de nuestro país.

No podemos estar a espaldas de ellos, entendiendo que la jubilación debe ser un acto de júbilo, de descanso y no una tortura, por lo que igual muchas personas siguen trabajando hasta que Dios los recoja.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Señoras, señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 3 de la tarde.

—**Se suspende la sesión a las 13 horas y 58 minutos.**

-Se reanuda la sesión a las 15:00 horas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, continua la sesión.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por cinco minutos.

Adelante, doctor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando se trató la cuestión previa, voté en contra de la cuestión previa porque creo que los congresistas deben de tomar el día de hoy una decisión ya a favor en contra. Sin embargo, en el marco del debate que hemos tenido acá en el Pleno del Congreso y que venimos sosteniendo, veo que en efecto muchos hablan de la posibilidad de devolverle a la gente sus aportes, y eso es una visión un poco privatista del Sistema Nacional de Pensiones, una visión privatista que desconoce el aporte en el sistema nacional es un aporte solidario que cuando uno con el esfuerzo de su trabajo le entrega al Estado se desprende de él y no le pertenece; esa es la contracara de lo que viene a ser el Sistema Privado de Pensiones.

Y, entonces, aquí también se ha hablado a lo largo de esta mañana y de esta tarde, que hoy día vamos a hacer justicia. Y me pregunto, si efectivamente los que van a votar a favor de la insistencia van a hacer justicia o van a hacer injusticia.

Porque si yo aporté durante 20 años o si yo aporté durante 17 años y te entrego cuatro mil trescientos soles por una sola vez, y si eso forma parte de la totalidad de tu fondo, ¿es justicia verdaderamente eso? O sea, una persona trabajó 17 años, como se suele decir aquí, se rajó, trabajó duro y parejo, 17 años, y después de 17 años hacemos justicia entregándole cuatro mil trescientos soles, ¿es una justicia que estamos buscando acá?

A mí me parece que el sistema es mucho más complejo y que deberíamos ir a una solución más sopesada que tenga una solución integral, porque no se trata solo de darle a la gente un bono o de devolverle su dinero que aportó durante años, ya sea con intereses o sin intereses, sino que más bien buscar alguna fórmula que permita a nuestros compatriotas, a nuestros conciudadanos que no tengan un bono sino que tengan una pensión.

Entonces, no sacamos nada regalándole cuatro mil trescientos soles o dándole o haciendo justicia, depende, porque en este mundo las cosas se ven de acuerdo con el cristal con que se los mira, digamos que no sacamos nada haciendo justicia el día de hoy entregando cuatro mil trescientos soles, si esos cuatro mil trescientos soles solo van a durar un mes, ¿le vamos a dar cuatro mil trescientos soles por 17 años de trabajo?

Busquemos una fórmula o una salida que sea mucho más justa, porque a mí me parece que lo que se piensa que es justicia termina siendo una injusticia.

Podemos ir a una conversación, me parece, con el Poder Ejecutivo, para buscar un Bono de Reconocimiento, como se ha dado a las empresas de Reactiva Perú; pero lo que tenemos que darle a los ciudadanos que ya no tienen trabajo, que ya no tienen oportunidad, es una pensión, y esa pensión tiene que ser digna. Y eso no se soluciona con un bono que se entrega por una sola vez.

Eso creo yo, señora presidenta, es el motivo por el cual yo voy a votar en contra de la insistencia, porque pienso que los peruanos que han cumplido los 65 años de edad o que ya no trabajan, no necesitan un bono, necesitan una pensión, porque hoy en día la esperanza de vida es hasta los 80, hasta los 90 años, y qué va a pasar con esta gente cuando se le acabe los cuatro mil trescientos soles, a dónde van a ir y qué van a hacer, van a regresar otra vez al Estado, a buscar de nosotros una respuesta y, entonces, esa respuesta es la que nos tiene que dar la comisión que se ha formado y que está liderada o presidida por la congresista Carmen Omonte.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina Salvatierra, por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez Celis.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar a la Representación Nacional, y por intermedio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Encienda su micrófono, congresista, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Lo tenía prendido, presidenta, lo que pasa es que en el control me han apagado.

Decía, presidenta, saludar a los hermanos aportantes de la ONP que están insistiendo en su lucha y en su reclamo desde hace un buen tiempo atrás, y hoy en el frontis del Congreso desde horas de la mañana, soleándose, reclamando ese derecho que quiere la devolución de su recurso que han aportado por años, no recurso del Estado, no recurso del Gobierno central, no recurso de nadie, presidenta, sino su propia aportación.

Y también, saludar a los hermanos y solidarizarme con los hermanos agricultores, trabajadores de las agroexportadoras de la región de Ica, agroexportadoras que mediante servis han terminado vulnerando el derecho laboral de los trabajadores agrarios, sumiéndose en la peor crisis y también el peor maltrato laboral y el régimen de los pagos, presidenta.

Y vuelvo a lo de la ONP, y decirles que reclaman su justo devolución de los recursos, porque es igual que en el tema de la AFP, presidenta, porque reclaman la devolución, porque sienten que el Estado no les ha atendido en el tema de darles un derecho justo, en el tema de la jubilación, montos de hasta cuatro soles que están pidiendo en este momento los jubilados que reciben pensiones por la ONP, con seguridad, presidenta, lo que queremos decir es que, en este proceso se está vulnerando el artículo 1.º y el artículo 2.º de esta Constitución Política.

Está Constitución Política donde dice que, el fin supremo de este Estado es defender la vida, a la persona humana y sobre todo el tema de la dignidad en el artículo 2.º, y cuando nuestros hermanos aportantes de la ONP están haciendo su huelga de hambre reclamando y nosotros no escuchándoles, justamente, están siendo vulnerados en el tema de su dignidad, presidenta.

Y tampoco este Estado o este Gobierno, los gobiernos no han reconocido los artículos 10.º y 11.º, que permite estos hermanos tengan un acceso a un justo derecho en el tema de la jubilación y de las aportaciones de la ONP, esto lo que ha olvidado los gobiernos hasta este momento y esperemos de que lejos de amenazar con ir al TC para no aprobar esta norma, el Ejecutivo del señor Sagasti *emprendió, pueda en realidad aceptar la norma que el Congreso de la República va votar a favor, imagino por el insistencia, porque es un derecho laboral que ellos tienen.

Muchos preguntan, presidenta, de dónde va a salir la plata y el recursos, evidentemente, hay que preguntarnos si se acuerdan el último fallo que el TC, el Tribunal Constitucional

ha dado respecto a la deuda de los impuestos de 158 empresas, dentro de ellos, si hablamos de unas mineras, evidentemente, suman los más de 9500 millones de soles, presidenta.

Ahí está el recurso, hay que recortar el tema de la publicidad estatal que se está disponiéndose para el año y donde más está el recurso, hay que también hacer que no está en marcha lo que corresponde, presidenta, el pago de los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Cultura está sesionando; por consiguiente, se considera a los congresista asistentes con licencia.

Tiene la palabra el congresista César Gonzáles, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García, por cuatro minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad hemos tenido que esperar hasta que llegue este día y yo voy a ratificar mi defensa a los peruanos estafados por un sistema que ahora le sirve de caja chica a un grupo de empresarios; todos se preocupan dónde está el dinero, el dinero está ahí, necesitamos coger un sol del Estado peruano.

Han atacado, nos han puesto en ridículo, nos han ninguneado, nos han llamado ignorantes, populistas, golpistas y demás y todo porque no quieren soltar un sol del dinero a los peruanos que aportaron con mucha esperanza a la ONP y que hoy están en huelga de hambre en la puerta del Congreso.

Han dicho tantas mentiras que ya parecen verdades y que muchos lo han creído y lo han tomado como tal; es falso, el dinero no existe, colegas. Es falso que se afectará a los jubilados. Es falso que se dejará a los adultos mayores sin jubilación.

Aclaremos la situación real: dos punto nueve millones de peruanos hoy no tienen pensión, no tienen seguro de salud a pesar, a pesar de haber aportado.

Es falso que esto es un fondo común que no se puede determinar cuánto le corresponde a cada uno, casi todos ya tienen sus estados de cuenta.

Es falso que el Congreso está generando un gasto al país falso, falso, falso; porque el dinero de la ONP, el dinero de Saturnino y de Juan que aportaron y no reciben nada y están en la puerta del Congreso desmayándose, su dinero está en el Fondo Consolidado de Reservas.

Es falso que digan de que nosotros no tenemos sustento técnico y que nuestra norma no es proporcional, no es racional, ni tampoco es idónea; claro que lo es.

Y por eso es que en cuatro comisiones consecutivas, donde se ha presentado la ministra, la exministra de los millonarios y el jefe de la ONP, con argumentos técnicos hemos podido dejar clara cuál es la posición de este nuevo Congreso.

Dicen de que no haya dinero, hay dinero, más de veinte mil millones tiene el Fondo Consolidado de Reservas en activos invertidos en empresas sí, pero también tienen en cash.

Tienen en el Interbank, en una cuenta de ahorro, mil seiscientos millones, corroboren esta información.

Tienen en el BBVA en cuentas de ahorros hoy setecientos cuarenta y un millones.

Tienen en el Scotiabank, setecientos cuarenta y nueve millones.

Tienen en el BCP, trescientos noventa y dos millones.

Qué nos cuesta, qué le cuesta al Partido Morado dejar de mentir y de decir: “Tomen este dinero”, ¿qué les cuesta? Su estatus, le cuesta sus amigos, le cuesta estar bien con la Confiep, y con estos grupos empresariales que efectivamente deberían de devolver el dinero a la ONP.

Por ejemplo, los señores de Intercop, cogieron trece millones del dinero de don Saturnino, de don Juan, de los que fallecieron en esta lucha para poder hacer los colegios y Innova Schools, ¿cuánto invirtieron? Trece millones.

Y esta información está en el Portal de Fondo Consolidado de Reservas y lo ha dado la misma jefa de Inversiones de la ONP en la Comisión de Reformas.

Primax, tiene cincuenta millones; Alicorp, trabaja con cien millones de la plata de los aportantes que están en las calles bajo el sol pidiéndole “Dame mi dinero mi dinero”.

No se trata de darles un bono de cuatro mil trescientos, eso no es justicia. Se trata de devolverles en primera instancia hasta cuatro mil trescientos de que aportaron; nadie les está regalando un bono, es su plata.

Es más, si seríamos un país digno, les devolveríamos con intereses y todo, porque ese dinero le generó rentabilidad a estos grupos empresariales...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray Gambini, por tres minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Buenas tardes, presidenta, y a toda la Representación Nacional.

Atender el pedido de nuestros hermanos de la ONP es una medida justa, necesaria, urgente e impostergable. Todos somos conscientes de que esta pandemia del COVID-19 ha afectado la salud y también la economía de las familias peruanas.

Muchos de los aportantes de la ONP y nuestros jubilados han perdido familia, su economía se ha afectado y viven con la incertidumbre de una posible nueva ola de contagios.

Durante la pandemia hemos sido testigos cómo el Gobierno fue otorgando bonos, ha destinado recursos para reactivar los sectores productivos, dando facilidades al sector empresarial, a las grandes empresas.

Ahora vemos que este gobierno del presidente Sagasti quien ha anunciado y previsto el presupuesto para otorgar bonos a favor de los empleados públicos, y tengo entendido que se va a tomar el tiempo para observar el proyecto de ley de control de funciones que apunta a proteger a grandes concentraciones de capitales que generan posición de dominio en el mercado.

Sin embargo, no vemos esa actitud de protección para nuestros hermanos de la ONP, quienes han aportado durante años, confiando en este sistema, el que hoy en esta situación tan difícil de pandemia simplemente los quieren dejar de lado.

Desde el Frepap queremos decirles a nuestros hermanos de la ONP que hemos recibido sus justos reclamos, vemos sus necesidades y preocupaciones. Ante ello no podemos cerrar los ojos y tampoco los oídos como pretende hacer el gobierno del presidente Sagasti, más aún cuando anuncia que si aprobamos por insistencia esta ley, recurrirá al Tribunal Constitucional.

Nosotros queremos decirle al pueblo que quien le está dando la espalda a sus justas demandas no es el Congreso, nosotros vamos a defender esta ley y no vamos a permitir que les niegue la oportunidad de subsistir y de recibir sus dineros en este momento tan difícil.

La pandemia del COVID-19 está llevando a que se tomen decisiones *sui generis* y excepcionales, porque es un escenario excepcional y único de su historia. Por ello corresponde también medidas excepcionales, como lo fuera la devolución del aporte de la AFP.

Todos en este Parlamento reconocemos que se trata de un tema de justicia, pues entonces es tiempo que se haga justicia y se devuelvan los recursos de la ONP.

Repetimos, aquí no se pide bonos, no es una liberalidad del Estado, es un derecho que le corresponde a los casi 4 millones de hermanos aportantes y al millón de jubilados, los que no piden migajas sino la devolución del dinero que durante años han estado aportando al Tesoro Público.

¿Cómo financiar esta devolución? Este Gobierno viene señalando la necesidad de recursos adicionales para afrontar esta crisis. Sin embargo, no se toma en cuenta nuestro proyecto de ley 4887 que propone la creación de un impuesto solidario a las grandes fortunas, ahí están los recursos adicionales, señora presidenta.

Por ello, considero que es momento que este Parlamento debata también iniciativa. Estamos convencidos, señora presidenta, que hoy día en el Congreso de la República se

va a llegar a un acuerdo, poniendo primero los intereses de los hermanos de la ONP, sin postergar más este derecho que hoy permite la justicia y la protección de nuestros hermanos de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Alarcón, por un minuto.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza Quispe, por un minuto.

Tiene la palabra el congresista Paul García Oviedo, por cuatro minutos.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero Olivas por cuatro minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Saludar por su intermedio a toda la Representación Nacional.

Presidenta, hay temas que realmente preocupan. Hablamos de justicia, pero lamentablemente cuando no hay empatía con la población poco o nada haremos en favor de esa gran mayoría, históricamente seguirán en el olvido.

Cuando uno tiene ese privilegio de tener vivienda, de tener comida, educación y otras gollerías por llamarlo, lógicamente, hablar en promesas líricas de justicia, va a ser un saludo más a la bandera.

Yo sí consecuente con esa gente históricamente olvidada, que con muchos nos hemos reunido en esta Semana de Representación, que no percibe del Estado su dinero hasta ahora, ni un sol, que han aportado diez, quince años y, lamentablemente, han sido históricamente olvidados por todos los congresos.

Hoy es un día histórico para nosotros, para nuestros hermanos afiliados a la ONP, que durante muchos años aportaron dinero y ellos lamentablemente fueron ninguneados, olvidados, marginados, como la política del perro muerto.

Reitero, muchos años y varios gobiernos se quedaron con la plata de los trabajadores, bajo el argumento de que los fondos iban a ser de una cuenta común y no individual. Con ese cuento, presidenta, se adueñaron de nuestro dinero, que no les correspondía, supuestamente para que el país invierta en obras públicas y reducir las brechas de la pobreza, pero ocurrió todo lo contrario, obras descaradamente infladas por la corrupción e innecesarias como la refinería de Talara y la carretera Interoceánica, por mencionar alguna de ellas. O para inflar las planillas doradas de los brokers de turno, todo con plata ajena; consultorías que no sirven para nada.

Tampoco, presidenta, se trata de vaciar irresponsablemente las arcas del Estado, como algunos opinólogos y eruditos anuncian en cuantos medios de comunicación se presentan. Es cierto que son alrededor de cuatro millones setecientos aportantes, pero

también la norma señala términos y procedimientos intermedios que hagan viables estas devoluciones.

Como vemos, colegas parlamentarios, la aprobación de esta ley por insistencia no solo hace justicia a los hermanos aportantes, sino que salda una deuda moral e histórica a nivel nacional, y de esa manera un voto consciente y responsable, ojo, responsable y técnicamente posible estaremos haciendo llegar ese mensaje de que sí estamos en la decisión de las grandes mayorías, sin temores ni chantajes mediáticos, haciendo justicia a nuestros hermanos, quiero que escuche bien literalmente, estafados por la ONP y burlados por el Estado.

Consecuentemente y con convicción, mi voto será a favor de esta norma.

Muchas gracias, presidente.

—**Resume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Aprovechando su participación, deseamos un feliz cumpleaños al congresista Wilmer Solís Bajonero Olivas, de Acción Popular, que hoy día cumple años.

Continuamos con el congresista César Gonzales Tuanama, de la agrupación Descentralización Democrática, por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Bueno, este debate, creo, ya debe concluir para proceder al voto, señor presidente. No es posible que nos pretendan ingresar un supuesto dictamen en minoría. Todo lo que consiste en este supuesto dictamen, que para mí es un dictamen bamba, que lo quieren meter por debajo de la mesa, que para mí también simboliza una especie de corrupción legislativa. Nosotros que combatimos la corrupción no podemos permitir que nos metan dictámenes bambas por lo bajo. Aquí hay un solo dictamen, el que hace justicia en favor de los amigos de la ONP.

Nosotros como congresistas hemos sido elegidos por el pueblo. En consecuencia, debemos trabajar en favor del pueblo.

Se conoce en estos momentos la renuncia del ministro del Interior, pero también el gobierno del presidente Sagasti tiene que ser contundente en sus hechos, dejar sin efecto los abusos en la Policía Nacional de Perú, que, por supuesto, tiene que retrotraerse al estado anterior.

Necesitamos tener respuestas positivas del Ejecutivo en favor de la población, y si va a cumplir una amenaza en contra de los intereses de los amigos de la ONP, que necesitan justicia, pues es notorio que si va a haber dinero y siempre ha habido dinero para las grandes empresas, para las grandes transnacionales, para la corrupción; pero para el

pueblo no hay; para el llamado 'Reactiva' que simplemente se ha ido a un grupo pequeño de grandes de empresas en contra de los intereses nacionales, pero sí el Estado puede fácilmente endeudarse para favorecer a grandes empresas; sin embargo, no puede endeudarse para hacer justicia social en favor del pueblo.

Es por eso que nosotros vamos a apoyar la insistencia para devolver el dinero a los aportantes de la ONP. En consecuencia, esto es justicia social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Constitución y Reglamento sesionará a partir de las cuatro de la tarde; por consiguiente, se les considerará a los congresistas asistentes con licencia.

Continuando con el debate, tiene la palabra el congresista José Núñez, de la Bancada Morada, por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, de Frente Amplio, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señor presidente, cada vez que se trata de atender los reclamos de los trabajadores de los múltiples problemas que tienen, siempre vienen con la misma cantaleta, que ya parece disco rayado: "No hay plata, no se puede atender esto, que estamos mal, que la pandemia, que la emergencia". Cualquier pretexto. Eso lo he escuchado durante 60 años de vida sindical que tengo, nunca están en buenas condiciones, ni los gobiernos ni las empresas para otorgar las reivindicaciones que plantean los trabajadores.

Entonces, el mismo argumento lo han usado para el 25% de las AFP y lo usan para todo.

Entonces, yo no creo que sea por falta de dinero, sino que hay que ir al problema de los problemas, ¿dónde está el dinero de los aportes de los trabajadores?, ¿dónde está?, ¿en qué se gastó?, ¿en qué se usó?, ¿qué obras se subvencionaron con eso?

Aprobar la insistencia o votar por insistencia solamente significa que parte de lo que se merecen y lo que les corresponde a los trabajadores se les va a dar; pero abordemos los problemas.

Cómo pueden decir que no hay plata en un país donde la corrupción se llevó 23 000 millones el año pasado, de acuerdo a la Contraloría, cuando las exoneraciones tributarias suman miles de millones de soles, cuando las multas de las grandes empresas no son pagadas, y cuando una serie de empresarios le deben cantidades de plata al propio Seguro Social, como lo dijo en su oportunidad la señora Molinelli. Pero no es que no haya plata, creo que le falta voluntad política de reivindicar un derecho...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene 30 segundos para terminar, señor congresista.

Encienda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Para terminar, señor presidente.

Lo que le decía que yo voy a votar por la insistencia y que, espero, los colegas también nos acompañen en esta oportunidad, tal como lo hicimos en la primera oportunidad para poder resarcir algunos graves daños que han sufrido los trabajadores pensionistas, fundamentalmente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra César Combina Salvatierra, de Alianza para el Progreso, por cinco minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez Celis, por tres minutos, de Alianza para el Progreso.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Paul García Oviedo, de la bancada de Acción Popular, por cuatro minutos.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Luis Carlos Simeón Hurtado, de Acción Popular, por cuatro minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo cordial a la Representación Nacional.

Presidente, estamos viendo en estos momentos un tema sensible, fundamental. Sabemos que de antemano la Constitución Política del Perú consagra el derecho pensionario, el sistema previsional.

Por muchos años, los hermanos han aportado con la esperanza de tener una pensión digna y justa, pero también sabemos que la ONP nunca ha cumplido esa función. Sabemos que hay pensiones míseras de 9 soles, 20 soles, 80 soles. ¿Pero qué pasa con aquellos aportantes que no han reunido los requisitos? Lamentablemente, sus aportes se han perdido. Es un derecho adquirido de los hermanos que hoy están solicitando la devolución de sus aportes.

Nosotros no entendemos por qué el Ejecutivo, al observar, no fundamenta cuáles son los motivos por los cuales hoy pretende judicializarlo, a través de un proceso de inconstitucionalidad, de aprobarse.

Nosotros somos conscientes y consecuentes con lo que decimos, razón por la cual creo que, en su mayoría, los colegas congresistas estamos para poder votar a favor de esta insistencia.

A favor, porque los hermanos están esperando por muchos días, semanas. Ellos han perdido el trabajo, ellos prácticamente están enfermos, y muchos de ellos también con préstamos bancarios, financieros. Y ellos han tenido esa esperanza, esa confianza en el Estado, y que el Estado, en vez de darle la pensión en su momento, desconocen los aportes que ellos han realizado por muchos años.

Lo único que han alimentado es a los estudios jurídicos grandes, estos estudios jurídicos que muchos años han litigado, han defendido, pero han defendido lo indefendible, porque muchos hermanos han demostrado sus aportes. Lamentablemente, nunca se le ha atendido, nunca se le ha otorgado una pensión digna y justa.

Razón por la cual nosotros mantenemos una posición y creemos que también nosotros hoy tenemos que escuchar esta voz, hacer justicia con ellos, hacer justicia porque es un derecho adquirido, es un derecho de propiedad, porque ellos están pidiendo su dinero, la devolución de su dinero. No están pidiendo al Estado un bono o no están pidiendo un subsidio, lo que están pidiendo es que se devuelva su plata que han aportado a favor del Estado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana, de Nueva Constitución.

(Pausa.)

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza Velarde, del grupo Podemos Perú, por cinco minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidente, ya hice uso de la palabra.

Gracias.

Se la cedo al congresista Robinson Gupioc.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, por dos minutos.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, colegas.

La verdad que se lamenta mucho la postura del Partido Morado, y digo esto porque su propio líder está comentando que es una medida populista. ¿Es una medida populista cuando nosotros lo que estamos levantando acá es un tema netamente social y por un tema de dignidad?, y más aún cuando viene de un personaje que en ciertas entrevistas internacionales ponía en bandeja la economía de nuestro país al mercado de otros países.

Es lamentable esa postura que tiene ese señor contra aquellas personas que, con el sudor de su frente, aportaron muchos años a la ONP.

Cuando se dice que es una medida populista, es lamentable por qué no dijeron eso mismo cuando aquellos que tenían sueldos de 3 mil 4 mil 5 mil, 20 mil, 30 mil soles, ¿acaso no se les reconoció sus aportes para que sean trasladados a la AFP?

O sea, cuando el privado va a ser uso de esos aportes, ahí sí no es inconstitucional, ahí sí no es populista; pero cuando se refiere a aquellas personas que tienen sueldos irrisorios, ahí sí es una medida populista.

Es lamentable que ahora pretendan colocar una entrega de 250 soles para esas pensiones, sería bueno que en ese proyecto hubiera sido puesto que nosotros como los del Ejecutivo, como el presidente, como los ministros, tengamos un sueldo solamente de 250 soles para ver si eso es digno.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos para terminar.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Acá tenemos que velar por los intereses de nuestros hermanos de la ONP.

Por un tema digno, tenemos que aprobar la insistencia de la ONP.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez Marreros, del Frepap.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por tres minutos. Disculpe.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Mi saludo para usted y para los congresistas presentes.

El día de hoy tenemos una gran responsabilidad en devolver a los aportantes del Sistema Nacional de Pensiones, su dinero aportado durante años que les permitirá retirar hasta 4 300 soles por única vez y de manera excepcional para los aportantes activos e inactivos al Sistema de Pensiones.

Es importante precisar que el artículo 2 de la Constitución Política del Perú, garantice la vida, la integridad moral psíquica y física, así como el libre desarrollo y bienestar.

Señor presidente, los aportantes a la ONP serían víctimas de delito de apropiación de sus recursos por parte del Estado peruano, ahora que los pensionistas de la ONP necesitan su pensión para salvar literalmente sus vidas y la de sus familias.

¿De qué serviría retener los aportes de millones de peruanos si no sobreviven en esta crisis sanitaria y de entregarles ese derecho, acaso no iría contra el derecho a la salud?

En medio de la pandemia y la ola de desempleo la gente necesita su dinero, no pueden confundir un derecho vital de supervivencia con la burocracia del Estado, en esta pandemia donde lo primordial debe ser proteger la vida y la supervivencia de los peruanos. Es fundamental darles sus aportes a las personas más vulnerables.

Hemos escuchado varios argumentos y posiciones, y una de ellas que el dinero de la ONP es un fondo común o que el Estado no tendrá el dinero suficiente para hacer la devolución, perjudicando a miles de pensionistas.

Entonces, debemos preguntarnos, señor presidente, ¿para brindar 60 millones de soles a las grandes empresas a través de Reactiva Perú, sí hay dinero?

El Estado tiene que aprender a cumplir sus obligaciones y debemos recordarles hay leyes que dicen que las obligaciones se debe cumplir, y hay una obligación pendiente del Gobierno con los pensionistas de la ONP, señor presidente.

Desde el Frepap apoyaremos esta Autógrafa por insistencia, que les va a devolver a los pensionistas por única y excepcionalmente el derecho que les corresponde por justicia. Y es el momento que pensemos en tener fondos previsionales que estén acorde con la realidad y sobre todo, que permitan una pensión digna y decirle al Estado que los aportes pensionarios de la ONP, no son su Caja Chica.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente, Rosario Paredes.

Estoy hace bastante rato en el chat. Si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— La congresista Rosario Paredes tiene la palabra, por tres minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Realmente hablamos de momentos históricos, cuando en realidad, es que estamos frente a un abuso que ha venido cometiéndose durante décadas, durante años y existe una Constitución Política del Perú, que ampara el derecho de la propiedad, acá a los señores aportantes, nadie les dijo que eso iba a ser un impuesto, parte de eso, se pagan impuestos, nadie les dijo que ellos estaban entregando su dinero en donación o para fines solidarios, jamás, ellos entregaron ese dinero para tener un derecho pensionario, fue muy mal manejado, pero tampoco se trata de que si ahora decimos que eso está manejado y tratar de sacar réditos.

Por otro lado, es lamentable que hasta ahora, hasta este momento recién exista un Congreso valiente, de llamar las cosas por su nombre, acá las víctimas de este abuso que se ha cometido con los aportantes de la ONP, han sido discriminados, están siendo discriminados, esos son derechos, eso es propiedad de ellos, la propiedad es algo imprescriptible, inalienable, la Constitución Política del Perú, así lo reconoce, y si hemos

tenido tantos juristas y tantos constitucionalistas, que han permitido que se sigan atropellando a una clase honesta, trabajadora, ¿no?, qué nos extrañamos pues, de que exista ahora tanta informalidad, que exista tanto delincuente totalmente organizado, si a quien trabaja honestamente es vilmente maltratado. Si se da prisión por discriminación, qué merecerían todas las autoridades que dejaron de lado a quienes han venido aportando.

Esto se trata pues, de una apropiación ilícita, y si tenemos un Tribunal Constitucional, no podemos pensar en la interpretación de las leyes, y tampoco puede haber interpretaciones de las leyes de la Constitución Política del Perú, que vayan en contra de los peruanos. Todo lo demás, es cierto, gastaron dineros, programas, cientos de millones, cientos de millones, miles de millones; pero acá hay violencia, una violencia que sí tiene que tener responsables, y está comisión tiene que ser muy acuciosa, acá hay que determinar cuáles son las...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Paul García de Acción Popular.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Con mucha lástima tengo que decir, que el Perú...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por cuatro minutos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).—...el Perú del antitrabajo, del antitabajador, lamentablemente tenemos que soportar que 200 años de historia, siempre el trabajador es el último de la fila; si el trabajador se queja, lo señalan, lo critican; si el trabajador hace manifestaciones, lo critican; si el trabajador exige sus derechos, lo critican; pero por qué no critican cuando grandes empresas le deben al Estado millones y millones, por qué no critican al Estado cuando en consultorías y asesorías se llevan millones de millones de soles, por qué no critican cuando al Perú le sacan la vuelta a las normas para robar a la Sunat.

Hoy traemos la representación de miles de millones que esperan que hoy se apruebe su ONP, para qué estamos los congresistas acá, si no es para resolver problemas, para qué estamos aquí si no es para dar soluciones a su problemática, mi solidaridad con los trabajadores que han hecho la manifestación en Ica, y sobretodo, mi solidaridad con los trabajadores de Eslimp-Callao, la empresa de limpieza pública del Callao, que hace aproximadamente tres meses vienen marchando todos los días para que se reconozca sus derechos laborales, para que la municipalidad reconozca sus derechos laborales, qué más tenemos que esperar, para que este país se preocupe, porque [...] laboral el Perú es el único país donde no hay un código laboral.

La ONP es parte de una estructura nefasta del sistema laboral que tenemos y ahora tenemos que reivindicar a estas personas que durante muchos años no cobran nada de nada o cobran ínfimos montos.

Han venido a nosotros a buscarnos, han venido a pedir ayuda, ¿qué les podemos decir si somos sus representantes?, ¿qué les podemos decir? “No se puede porque me llaman populista”. Populista acaso no es algo que tiene que ser bueno para el pueblo, por qué tiene que decir hoy si luchamos por la gente que menos tiene.

Señor presidente, para terminar, porque ya hemos debatido y hemos hablado y hemos mencionado, estamos a favor de la devolución de la ONP, a favor de los trabajadores. Un fuerte abrazo para los trabajadores y espero que este bicentenario sea el bicentenario que termine con la esclavitud laboral del Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo Zamalloa, de Alianza para el Progreso, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto Huanca, de Alianza para el Progreso, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, presidente.

Buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Estamos escuchando la participación de todos los congresistas y vemos que se repite la historia en cuanto tenemos que interpretar la Constitución. Muchos interpretan y cambian la realidad, no saben que este estado de emergencia justamente requiere excepcionalidad.

Aquellos que pidieron la cuestión previa se han equivocado, porque justamente la interpretación de la Constitución Política del Perú exige que el presidente de los Ministros y los ministros estén periódicamente aquí cuando se trata asuntos de interés público.

Por eso, quiero manifestar, presidente, y a toda la Representación Nacional que una de las observaciones del Ejecutivo, en la página 29, señala que la devolución de los aportes efectuados por los asegurados activos e inactivos del Sistema Nacional de Pensiones no cuenta con el debido financiamiento y contraviene las distribuciones exclusivas del Poder Ejecutivo.

En principio, debemos indicar que este proyecto no irroga gasto al presupuesto del Estado, pues las pensiones se determinan de acuerdo a los aportes que realizaron los trabajadores durante toda su vida laboral.

¿Qué pasa con aquellos que no alcanzan con los años de aportaciones? ¿Es justo que el Estado se quede con su dinero? No es justo que durante muchos años no tengan una pensión.

Es justamente la función de la Oficina de Normalización Previsional velar por los aportes que hicieron los ciudadanos y su obligación es administrar correctamente las

aportaciones, por lo tanto, solo se pide que se devuelva el dinero que no es del Estado, dinero que es de los ciudadanos.

Presidente, estamos viendo no solamente cómo el Ejecutivo, sino también algunos congresistas proponen un sinfín de argumentos con la finalidad de no devolver los aportes de nuestros hermanos de la ONP.

—**Resume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, presidenta.

Para terminar. Estos aportes que ha realizado durante muchos años y que hoy estamos en una etapa difícil, en una etapa que amerita, en donde nuestros hermanos aportantes necesitan acceder a ellos.

Por eso, que nosotros estamos de acuerdo con esta insistencia y por eso que vamos a manifestar la votación a favor, puesto que estamos nosotros promoviendo sobre todo proyectos legislativos por un principio muy importante, que es el principio de necesidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, por cuatro minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, presidenta; muchas gracias a los señores congresistas también, un cordial saludo.

En esta tarde estamos analizando y estamos debatiendo un asunto sumamente importante. Efectivamente, ahora mucha gente piensa en la iniciativa de gasto, en la responsabilidad y en la economía, pero cuando empezamos a trabajar otros temas que no están vinculados al trabajador, y son dirigidos a las empresas, ahí nadie se preocupa si es iniciativa de gasto o no es iniciativa de gasto.

Pero hay que debatirlo completamente, porque esto es el descuento de las remuneraciones de los trabajadores, es el descuento que se le ha hecho en su vida laboral a cada uno de los trabajadores, ese sistema pensionario de la ONP no puede aprovecharse del trabajador.

Mi amigo Pedro, me decía: “Señor congresista, yo ganaba mil quinientos soles, durante 15 años he aportado dos mil trescientos cuarenta por mes, y ha llegado a aportar treinta y cinco mil cien soles en 15 años, a este fondo solidario, y ahora que viene esta pandemia, no tengo bono, no tenemos nada porque soy un profesional, tengo mi RUC, y no me ha llegado absolutamente nada. La pregunta es, ¿quién es solidario conmigo?, porque yo no voy a recibir ninguna pensión porque no estoy cumpliendo el requisito”.

Entonces, creo que la justicia social tiene que nacer de este Congreso, la justicia social tiene que nacer de cada uno de nosotros, porque son miles de trabajadores que

aportaron de sus remuneraciones, de sus remuneraciones durante muchísimos años, y ellos están esperando una respuesta de sus representantes.

Por esa razón, yo rebato completamente cuando hablan de que no hay plata, cuando para los [...?], sí a las empresas ahí sí somos responsables, porque si no, las empresas no van a ganar lo que deben ganar; porque ellos no van a dar trabajo sino les damos un soporte, una garantía; ahí queremos ser responsables. Pero cuando se trata del trabajador, “no hay plata, y muerte”. No es así, señores congresistas.

Y creo que en esta vez, yo quiero pensar en cada uno de esos trabajadores, en cada uno de sus aportantes, que han dado su plata al Estado y que requieren en esta oportunidad una devolución justa y necesaria.

Por eso, yo voy a apostar por esta insistencia porque es de justicia social que están esperando todos mis hermanos trabajadores del Perú.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista, tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana, por un minuto.

Tiene la palabra la congresista María Isabel Bartolo, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista María Gallardo Becerra, por dos minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Queridos colegas congresistas, en Podemos Perú hoy cumplimos la promesa hecha a los millones de peruanos que en enero nos depositaron su confianza a través de sus votos, dejando claro que siempre nuestra posición fue la devolución del 100% que esperamos que en el próximo gobierno se logre. Son millones de peruanos, entre ellos los exaportantes y desempleados, quienes a diario en las redes sociales me claman por sus aportes, no para hacerse ricos, sino para comprar alimentos, medicinas y atender a sus familias golpeadas por la pandemia, esas personas no reciben bonos y por perder su empleo deben salir a las calles vendiendo lo que puedan para llevar el pan del día a sus hogares.

Este Gobierno sabe muy bien que puede devolver los aportes con los veintitrés millones que tiene en el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, y también con el Fondo de Reservas de Contingencia, pero no le da la gana de hacerlo; al contrario, amenaza al pueblo con llevar esta futura ley al Tribunal Constitucional, es decir, siguiendo el mal ejemplo de litigar como hizo la ONP, quien malgastó más de 166 millones en abogados, en juicios para no pagar pensiones a los peruanos que lo merecían.

Esos millones malgastados también son de los fondos de aportantes a la ONP, también es su plata, el pueblo no puede esperar más tiempo, hermanos Podemos Perú va a luchar por la devolución del 100%.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alcides Rayme Marín, por tres minutos.

Apaguen sus micrófonos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Resulta increíble que este Congreso tenga que ir a una votación por insistencia, cuando esta norma debió haberse promulgado por el Gobierno del señor Vizcarra, quien tanto a señalado a los cuatro vientos que era un gobierno de todos los peruanos, pero acaso los jubilados de la ONP no son peruanos o caso no son personas que han trabajado durante muchos años y han dedicado parte de su vida a promover el desarrollo de nuestro país.

Cómo es posible que los trabajadores del régimen de la ONP tengan pensiones irrisorias que no les alcanza ni siquiera para cubrir sus gastos, sus necesidades básicas, cuando el Salario Mínimo Vital es de 930 soles, que es poco, pero ni a eso llegan los de la ONP, ¿cuál es la misión de la ONP? Recogiendo lo que ellos mismos señalan, orientar sus esfuerzos para lograr el bienestar de los jubilados, parece una burla, colegas.

De qué bienestar hablamos cuando sus pensiones son miserables, que los procesos del Estado son ineficientes para su administración, cuánto gasta el Estado para ejercer su defensa cuando un jubilado inicia un proceso judicial por reclamar sus derechos, gasta millonadas en pagar estudios jurídicos carísimos, mientras el pobre trabajador muere en el camino del litigio sin que se le reconozca una pensión digna.

Hoy se nos amenaza con llevar esta promulgación justa ante el Tribunal Constitucional, porque nos dice que afectaríamos las arcas del Estado, que los actuales pensionistas dejarían de percibir sus pensiones, entonces, nos preguntamos, ¿dónde está el dinero que se les descontó mes a mes durante muchos años a nuestros pensionistas?

La bancada...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría Vilcatoma, por un minuto.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, por dos minutos.

La palabra al congresista Betto Barrionuevo, por un minuto.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, presidenta, solo para pedir que nos ahorremos el tiempo y vallamos al voto por insistencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga Sales, por cuatro minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, es de suma importancia esta insistencia, ya que el Congreso no debería de estar en estos momentos viendo nuevamente el tema de la ONP; pero como siempre el Estado indolente no ha podido solucionar este tema de los hermanos de la ONP, que hoy en día están aquí afuera del Congreso pidiendo dar pronta solución.

Es momento de velar justamente por ellos porque hay personas que han aportado por un tema de trabajos eventuales y que tienen sus fondos allí que les corresponde, que tienen que ser devueltos porque es de justicia y se necesita hacerlo pronto, señora presidenta. Debemos contribuir en ello desde este Congreso y este es nuestro compromiso; y desde Acción Popular nos hemos comprometido, justamente para ello, de apoyar este proyecto de insistencia y ello lo vamos a hacer.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda Ramos, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzáles Cruz.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El congresista Isaías, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— A través suyo, señora presidente, saludar a todos los congresistas del Parlamento.

En primer lugar, este tema de la ONP para devolver un alivio en la situación que se encuentran los aportantes, nuestros hermanos aportantes de la ONP, un compromiso que hicieron con el Estado peruano para que pueda administrar sus aportes, el 13% cada año de su trabajo, algunos por 30, 20, 15 años a más.

Entonces, en esta oportunidad, dándose las circunstancias de emergencia sanitaria el cual se ha presentado la crisis económica en todas las familias, aun los que son de bajo recursos lo están sintiendo mucho más. Por qué, nuestro Estado ha priorizado siempre la repartición de recursos priorizando primero los que están solventes económicamente; porque necesariamente a ellos, quizás se le ve un futuro para que puedan integrar o devolver al país para el erario nacional y pueda el Estado seguir moviéndose y así seguir invirtiendo en bien del país; pero no sabiendo de que toda la población peruana está bajo la administración del Estado, y los gobernantes que hemos pasado, que estamos pasando y que han pasado por muchos años tenemos esa responsabilidad.

Por lo mismo, entonces, señora presidenta, ahora es justo que se le pueda atender una necesidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— ...que se le pueda atender a corto plazo; de modo que desde el Congreso cito a los congresistas para poder nosotros sumarnos a este esfuerzo, a esta demanda de la población.

Y también llamo al Poder Ejecutivo, ya no dilatemos más y seamos respetuosos de las instancias del Estado y pongamos una vez una solución para a la demanda de la población del Perú que son los aportantes de la ONP.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzáles Cruz, por tres minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, presidenta; gracias, colegas congresistas, y por supuesto de este debate está pendiente los treinta y tres millones de peruanas y peruanos.

Y creo que otra vez este Congreso tiene que hacerla de árbitro para arbitrar entre los intereses de los poderosos y entre los intereses de los cuatro millones setecientos quince mil quinientos noventa y tres peruanas y peruanos que aportaron a este sistema.

Y por supuesto, hay preguntas que tenemos que resolver. Por ejemplo, ¿dónde está el dinero de los hermanos que aportaron? Y podemos ver en los estados financieros de la ONP que 19 000 millones están en cuentas por cobrar, ¿y quiénes lo tienen?, las empresas públicas y privadas.

Y nos dicen, cuando tocamos un tema que le corresponde a la clase trabajadora, como son aquellas peruanas y peruanos que ganan la Remuneración Mínima Vital, es decir muy poco, y que aportaron porque el sistema perverso los obligó, y nos dicen “no hay dinero”, “se desestabiliza la economía”.

Y yo pregunto, ¿y por qué no cobramos la deuda a los poderosos, a los banqueros, a las empresas mineras que le deben hasta más de 33 000 millones al Perú?

Señores, ¿por qué no cobramos la deuda a quienes le estafan al Estado?, ¿Por qué no legislamos en contra, tal cual como lo hizo un Congreso anterior, por qué no legislamos en contra de aquello que suprimía los impuestos a los casinos y tragamonedas?

Señores, la agenda de este congreso, que es provinciano, tiene que ser una agenda que obedece a la necesidad del pueblo, a los más de 8 millones de pobres y pobres extremos de la patria.

En ese sentido, señora presidenta, creo que el dinero está, lo que tenemos que hacer es un Estado fuerte con los poderosos para cobrar la deuda, y tenemos que ser un Estado clemente con aquellos que menos tienen.

¿Acaso no sabemos que en esta pandemia la pobreza y la extrema pobreza aumentaron 2.3 % más del 6.5 % que ya teníamos, y que 8 300 000 peruanos tenemos dificultades para cubrir nuestra salud, nuestra alimentación?

Yo decía en este Congreso, ¿acaso no es cierto que, en la puntita del cerro, allá donde hay una casita abandonada, un padre y una madre junto a sus hijos lloran por no llevar alimento a su boca? ¿Y estamos poniendo dificultades y peros para cobrar la deuda que, bajo el artículo 70.º de la Constitución Política del Perú, dice que el Estado garantiza la propiedad privada? Y si el Estado garantiza la propiedad privada, devolvámosle su plata a los millones de peruanos, que muchos han fallecido.

Pero también, señora presidenta, yo quiero referirme al Tribunal Constitucional. ¿Y acaso el Tribunal Constitucional avalará que hayan aportado millones de peruanos y que en este momento diga “no te vamos a devolver tu plata”?

Esa es una figura delictiva que está en el Código Penal.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— En ese sentido, Congreso en Pleno, tenemos que pensar en favor de los pobres y no en favor de los poderosos, y Dios va a bendecir este Congreso, y Dios va a bendecir la patria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría Vilcatoma, un minuto.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por un minuto.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta...

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, Alexander Lozano, mencionó. ¿Quién tiene la palabra primero?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, primero el congresista Chavarría, y luego le damos la palabra al congresista Lozano.

Congresista Chavarría, adelante, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, presidenta.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Señora presidenta, en un contexto tan crítico como el actual, exigir que la población solo se conforme con esperar... (falla en el micrófono del orador).

En algunos casos se debe esperar 10 o más para recibir pensiones de 200, 160 soles o hasta menos. El Partido Morado se oponía a devolver a los trabajadores sus aportes (falla en el micrófono del orador) irresponsable y populista, pero el Congreso hizo justicia (falla en el micrófono del orador).

No se puede devolver (falla en el micrófono del orador) la exministra de Economía de Vizcarra, aludiendo a la ONP.

(Falla en el micrófono del orador) de garantizar que trabajadores no se perjudiquen (falla en el micrófono del orador).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene a palabra el congresista Alexander Lozano Inostroza, por un minuto.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a mi departamento de Madre de Dios, como también a los más de seis millones de aportantes de la ONP.

Presidenta, en los últimos meses todo ha cambiado en el mundo, nuestro país no es ajeno a la mayor pandemia que afecta la humanidad. Miles de personas no se atreven a salir de sus casas por el temor de ser contagiados por el coronavirus; otras lo hacen con miedo y otras por cumplir la ley de la cuarentena.

Esto nos obliga a cambiar nuestra forma de pensar, trabajar, relacionarnos, consumir, producir. En suma, esta pandemia nos obliga a repensar el funcionamiento de nuestras sociedades. Eso es precisamente lo que nos demuestra y nos enrostra la pandemia actual, destapa nuestras miserias, nuestros atrasos como sociedad, nuestras desigualdades más profundas.

En ese sentido, el concepto de seguridad social no se debe limitar a la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, señor congresista.

Encienda su micro, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente, muchas gracias.

Mi votación es sí a la devolución del 100% de sus pensiones, que ya es más que una exigencia, es un derecho humano la devolución de la ONP. Sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, colegas de la Representación Nacional, al Perú y a mi querido departamento de Puno:

Hoy tenemos que dar un mensaje firme de justicia, de equidad e igualdad a la ciudadanía. Son más de cuatro millones y medio de afiliados a la ONP, esperando justicia, no porque se nos antoja o por ser populistas, sino porque lo necesitan, ese dinero es producto de su esfuerzo, su trabajo. Todos los aportantes a la ONP se han visto afectados por esta crisis sanitaria, muchos han perdido a sus familiares, han cerrado sus negocios o fueron despedidos de su trabajo, quedando sin esperanza. Es por eso que necesitan de capital para seguir caminando a pesar de la crisis.

En el caso de las AFP, la mayoría de los afiliados han retirado sus fondos cuando se autorizó el 25%. Entonces, vemos que era una medida necesaria porque muchas de esas personas dejaron de trabajar y generar ingresos.

Esta es una decisión difícil, pero el retiro es facultativo.

El problema de las pensiones en el Perú es mucho más profundo, pues el 70% de los peruanos no están en el sistema previsional, y este es el momento para una reforma integral.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez Celis por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo Zamalloa por tres minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Quiero agradecer y también saludar a la Representación Nacional.

La verdad, voy a decir que son nueve meses de injusticia para los aportantes de la ONP.

Quedamos tristes por lo que pasa en el país, pero más tristes por lo que pasa en el país; pero más tristes están los hermanos de la ONP, que no reciben sus aportes que ellos lo dieron con mucha responsabilidad creyendo que el Estado va a administrar bien sus recursos. Dejémosle un buen legado a las futuras generaciones.

Son 576 000 jubilados de la ONP que reciben míseros sueldos de jubilación. Son 4 700 000 afiliados que tiene la ONP.

La reforma, definitivamente, presidenta, es urgente. Lo han dicho los presidentes de las comisiones que ya han debatido este tema. Lo ha dicho el colega Novoa, de Economía; el colega Oseda, también, el colega Barrionuevo, que presiden las diferentes comisiones que están a cargo y que han estado a cargo de revisar este dictamen.

Por eso me quedo sorprendido cuando un colega dice, y me trae a recuerdo lo que ha pasado con el famoso artículo 5, que fue un engañamuchacho, en la Ley de Presupuesto,

sinceramente una decepción de parte de los alcaldes, me trae a colación esto cuando dice un colega: “Para qué van a dar alegría por unas horas, por unos días, cuando esto el Tribunal Constitucional lo va a declarar inconstitucional”. Creo que eso es irresponsable. No podemos salir a dar expresiones representando al pueblo de esa manera.

Por eso nosotros, desde la bancada de APP, apoyaremos este proyecto de insistencia. ¡Y que vivan los jubilados! ¡Que vivan los hermanos de la ONPi Y por ellos estamos en el Congreso. Este es un congreso de todas las sangres. Este es un congreso de provincianos.

Por eso, hermanos, colegas congresistas, no dilatemos más, apoyemos esta ley de insistencia de la ONP.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

La Autógrafa de Ley aprobada por el Congreso ha sido una medida justa y, sobre todo, razonable, puesto que actualmente vivimos una crisis a causa de la pandemia del COVID-19.

Señora presidenta, es oportuno reiterar lo que han manifestado mis colegas congresistas respecto a que no todos los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones van a poder cumplir con los requisitos para recibir una pensión digna. Sabemos muy bien que muchos no van a recibir una pensión de jubilación. En ese sentido, estas personas tienen el derecho de que se les devuelva sus aportaciones realizadas durante estos años.

Señora presidenta, colegas congresistas, este dinero no son bienes públicos generados por el cobro de impuestos o de tasas administrativas. No. Ese dinero es fruto del trabajo de los aportantes. Es decir, es un dinero que le pertenece y no tiene por qué el Estado quedarse con ese dinero.

Presidenta, estamos viviendo una emergencia nacional, un período excepcional, que demanda que el Congreso legisle mirando la realidad y, sobre todo, que lo haga buscando el bienestar de la población, que permita aliviar la difícil situación económica que viven miles de peruanos.

Por tal razón, ante esta situación excepcional que vive el país, resulta importante insistir con la presente iniciativa legal.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera Chávez, por un minuto.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza Marquina, por un minuto.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, presidenta y a todos los colegas parlamentarios.

Solo para expresar que nuestra bancada ha mantenido su postura firme desde un primer momento cuando se ha levantado esta lucha por nuestros hermanos de la ONP.

Seguramente pueden poner todos los argumentos que quieran, pero más allá hay un justo derecho de reclamo de hoy día atenderlos y votar a favor de la insistencia.

Además, señora presidenta, quiero mencionar que vayamos al voto. Y también están esperando en este hemiciclo nuestros compatriotas, nuestros hermanos, que han venido de los pueblos más alejados, de Tocas, de Ninabamba, de Patibamba, que también quieren ser escuchados en este Congreso de la República, señora presidenta, y también a ellos hay que atenderlos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona Calderón, por tres minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en otorgarles una partecita del dinero que les pertenece a las compañeras y compañeros de la ONP? No se le está solicitando el íntegro, cosa que debería ser, es una partecita para poder paliar la situación que ha generado la crisis sanitaria.

Yo quiero, como ustedes también, muchísimo a este país, que es el Perú, un país lindo, que durante muchos años la clase política gobernante, desde hace cuánto tiempo ha estado de espaldas, en muchos casos en favor de la clase trabajadora, de la fuerza laboral de quienes mueven las industrias, quienes generan la riqueza de esta patria.

Recuerdo con mucha transparencia, como si fuera ayer, mis compañeros de socavón de tajo abierto, comiendo polvo, gases, alta contaminación, ruido y aportando este 13% para la ONP, para que en algún momento tengan una jubilación, y hoy no reciben ni jubilación ni un sol.

Recuerdo la década del 80, para no hablar más atrás, cómo los gobiernos tomaban este dinero para hacer obras y tener réditos políticos.

Dentro de mi ignorancia, el tomar dinero ajeno del Estado se llama malversación de fondos. ¿Hay castigo para ellos? Absolutamente.

Recuerdo, asimismo, en el sector de la minería, en el boom de la minería, cómo el expresidente difunto, García, hablaba en campaña de aplicar un impuesto a la sobreganancias, y cuando llegó al gobierno se olvidó. Exactamente sucedió con Ollanta

Humala, toda una campaña para establecer impuestos a las sobreganancias de la parte minera...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, señor congresista.

Treinta segundos para que concluya.

Encienda su micrófono.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Gracias.

Yo quiero concluir señalando que cuando se trate de trabajadores, simplemente no quieren darle el pase. Pero cuando se trata de las grandes corporaciones, le regalan la plata.

La ONP es un justo derecho, y hoy día lo vamos a demostrar, así nos digan que somos un congreso populista. Antes nos decía "comunistas", "izquierdistas". Lo que queremos nosotros es simplemente ser justos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas Ocejo, por tres minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, la saludo a usted, a los colegas congresistas y a los peruanos y peruanas que siguen esta sesión.

Señora presidente, con mucha pena escucho hoy a colegas congresistas que buscan justificar la posición del Gobierno, que amenaza, que amedrenta y no quieren que millones de peruanos puedan acceder el día de hoy a sus fondos que se les ha descontado mes a mes en la ONP, presidenta.

Estos mismos congresistas saludaron y no se opusieron a que se entregue más de 60 000 millones a las grandes empresas, y hoy piden a los colegas congresistas, a este Congreso, decir la verdad a los aportantes de la ONP, para justificar que este Gobierno no les quiere regresar su dinero, presidenta.

La verdad por supuesto que hay que decirla, y la verdad es que los fondos de la ONP pertenecen a los millones de afiliados.

La verdad es que el Estado quiere confiscar y se niega a retornar sus fondos a los aportantes que hoy esperan para enfrentar sus necesidades más básicas, Presidenta.

La verdad es que hay quienes se han confabulado con el Ejecutivo para no devolver los fondos a sus verdaderos dueños, que son los aportantes y que hoy están luchando en las calles, presidenta.

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y así se grafica en nuestra Constitución Política.

Hoy nuestros hermanos y hermanas afiliados a la ONP, esperan que este Congreso le haga justicia.

Por ello, presidenta, desde la bancada de Alianza para el Progreso apoyaremos una vez más por la insistencia de este proyecto esperado por meses por millones de afiliados a la ONP.

Hermanos y hermanas, que la necesidad en la que se encuentran nuestros compatriotas, es impostergable. Y el Poder Ejecutivo antes de enviar este clamor del pueblo al Tribunal Constitucional, debe cumplir con devolver sus aportes a millones de peruanos que hoy están esperando, presidenta, para poder acceder a su salud, para poder llevar alimento a su vivienda, para poder enfrentar sus necesidades más básicas.

Por ello, presidenta, exhorto a que vayamos de una vez a la votación para devolverle este derecho a los millones de peruanos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista José Vega Antonio, por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Maquera Chávez, por un minuto.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Muy buenas tardes, señora presidenta; al igual, a todos los legisladores.

Bueno, en pocas palabras lo único que tenemos que hacer es ir al voto y aprobar a favor de los aportantes de la ONP. Ya mucha vuelta al asunto.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, saludar a mis ciento treinta colegas parlamentarios.

Hay mil historias, señora presidenta, de injusticias en el tema del Sistema Público de Pensiones.

Quiero hoy compartir con mis colegas, la historia de los hermanos Velásquez. Doña Martha Ciprián viuda del señor Velásquez, un hombre cusqueño, cuando falleció la viuda presentó a la ONP el pedido de una pensión por orfandad, y de manera perversa hace

más de cinco años la ONP le dijo que presente su pensión de orfandad, como un tema de injusticia cuando la ONP, señora presidenta, debería de haber reivindicado esta pensión de manera digna.

Hago esta mención, señora presidenta, porque hoy no estamos hablando de la UIT que les correspondería a los hermanos de la ONP, al contrario, estamos hablando de derechos. Y cuando hablamos de derechos es nuestra responsabilidad como Poder del Estado, hoy, cumplir con los cuatro millones setecientos mil peruanos.

El gobierno nefasto del señor Vizcarra observó esta ley y lo observó, señora presidenta, porque simplemente fue un gobierno antilaboral, antiderechos, porque en sus manos del señor Vizcarra estaba emitido un decreto y otorgar los bonos a los millones de peruanos que están en este Sistema Público de Pensiones, cosa que lo hizo con el Sistema Privado de Pensiones.

Y quiero recordar al Parlamento y al Perú, que el señor Vizcarra, dos mil soles otorgó a los hermanos peruanos que están en el Sistema Privado de Pensiones, sin embargo, al Sistema Público le condenó, y es ahí cuando el Parlamento, con decisión abordamos la ley de manera insistente, y aprobamos que la importancia de devolverle los derechos a los aportantes y exaportantes del sistema Público de Pensiones.

Esta insistencia, presidenta, es devolver derechos, devolver derechos a ciudadanos, que con el sueño de una pensión digna aportaron al Sistema Público de Pensiones, y qué fue la respuesta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Chagua Payano, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza Quispe, por un minuto.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta; buenas tardes, colegas congresistas.

Presidenta, es muy triste saber que mucha gente todavía se opone a la devolución del dinero de todos los peruanos, de nuestros hermanos aportantes, que han mantenido una lucha y como pueden ver han estado toda esta semana y todas estas personas que están en huelga están a la espera, presidenta.

Pero como es plata de los peruanos, no hay plata para devolver, pero cuando es empresa de los grandes poderosos, ahí están de rodillas para devolverles todos su dinero, que esas consultorías, asesorías, que este año, presidenta, ha habido pandemia y debe estar en las arcas del Estado, que ese dinero también sirva para nuestros hermanos aportantes de la ONP. No es posible, presidenta, que todo este dinero que han luchado durante muchos años, hoy se les niegue este derecho, y eso, el Congreso no puede permitir, ya bastante tenemos con un Ejecutivo, que no atiende y que no escucha a los peruanos, pero sí para los poderosos se doblegan...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista José Vega Antonio.

Tiene la palabra el congresista César Combina Salvatierra, por cinco minutos.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo hasta por cinco minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, los minutos del congresista Combina.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero compartir con mis colegas parlamentarios, y con el país, que el Sistema Público de Pensiones ha fracasado, es un sistema insostenible, presidenta, no lo digo yo, lo dicen las cifras, solo para poner un ejemplo, en el presupuesto que acabamos de aprobar hace unos días atrás más de dos mil millones de soles va al Fondo del Sistema Público de Pensiones, por eso presidenta, es importante que hoy dejemos un precedente, lo que el Congreso está debatiendo, más allá de una devolución de los fondos de los que han aportado al Sistema Público de Pensiones, es por la coyuntura de la pandemia, la pandemia ha visibilizado que el sistema de Pensiones en el Perú, ha fracasado y ha fracasado, presidenta, porque lo único que ha hecho el Estado, desde los distintos gobiernos, inclusive, del nefasto gobierno del señor Vizcarra, es desconocer que el aporte que han dado más de cuatro millones setecientos mil peruanos con el sueño de una pensión digna, el Estado al final ha terminado fugando a espaldas de ellos.

Por eso, presidenta, es importante que hoy el Parlamento apruebe esta ley por insistencia, uno, para reconocer la deuda social, porque no podemos nosotros como Estado dejar un mal antecedente, cuando en el Perú existe otro sistema privado donde la capitalización individual, o sea, los fondos individuales de cada aportante, le da derecho a recibir parte de sus ingresos o de sus fondos.

Y en el sistema público, y relaciono las palabras de la exministra del expresidente vacado cuando dijo que la plata de los aportantes no existe. Cómo es posible, presidenta, que el Estado diga que los que aportamos al sistema público nuestros fondos no existen. Eso tiene que quedar como precedente histórico y por eso es este parlamento debe aprobar la insistencia, para que mañana o más tarde cuando se dé la gran reforma pensionaria podamos tener un sistema más justo donde los derechos de los ciudadanos, a tener una pensión digna sea la aspiración de los trabajadores del Perú.

Termino, presidenta, ratificando nuestro compromiso como Alianza para el Progreso de ratificar la insistencia como un derecho fundamental a los que aspiran a tener una pensión digna. Nunca más tener pensiones miserables.

La 19990 fue una ley que cuando lo modificaron lo único que ha dejado como consecuencia es tener pensiones indignas y hoy tenemos que devolverle dignidad a los peruanos.

Más de ocho mil casos, presidenta, han ido a demandas de interdicción ante los Registros Públicos, esa indignidad hoy día nuestro parlamento tiene que reivindicar.

En ese sentido, Alianza para el Progreso va a votar por la insistencia, porque la insistencia es un tema de derechos, presidenta.

La señora PRESIDENTE (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Vega Antonio, por cinco minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes.

Colegas congresistas, el día de hoy vamos a aprobar por insistencia esta devolución a más de cuatro millones doscientos mil personas que por años ahorraron, tienen sus aportes para poder tener una pensión justa. Sin embargo, muchos de ellos no han obtenido porque no alcanzaron el suficiente tiempo de aportaciones y muchos de ellos inclusive creo que ya no están en vida. Por eso, este tema el día de hoy es de justicia.

Cuando escuchamos al hoy encargado presidente de la República decir la atención que merecen nuestros compatriotas, que por años dieron sus aportes y se haga justicia dando una devolución de una UIT equivalente a cuatro mil trescientos soles, diga que no hay recursos, que va a apelar, que va a observarlo para que vaya al Tribunal Constitucional es una muestra de total indiferencia e insensibilidad, una muestra de falta de humanidad.

La verdad que en los momentos difíciles que viven nuestros compatriotas, producto de esta pandemia sanitaria que ha afectado a todos, hay miles de desempleados, superan los nueve millones de soles, estas personas van a servirles para poder atender... Es como un paliativo para poder atender problemas de salud, problemas que tengan que ver la alimentación, es elemental, es necesario para poder dar tranquilidad a la familia.

Por eso que nosotros vamos a apoyar la aprobación, en estos momentos que se vote a favor de la insistencia y así lograr que los millones, cuatro millones doscientos mil compatriotas aportantes por fin tengan algo para de esta manera poder de repente, en este mes de diciembre, poder tener alguna tranquilidad.

Colegas congresistas, esperamos el apoyo de la mayoría. Sé que algunas bancadas no sintonizan con la realidad que están viviendo los compatriotas a nivel nacional, y por eso nosotros ratificamos nuestro objetivo de respaldar, apoyar la insistencia y la aprobación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por cinco minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

Habiendo una vez más, he escuchado a cada uno de los señores congresistas, voy a pedir que someta a votación, por insistencia, de la autógrafa de ley que establece un régimen especial facultativo para la devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo el Decreto Legislativo 1990, administrado por la Oficina de Normalización Previsional, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Muchas gracias, presidenta.

Han sido varias horas de debate y se ha escuchado el sentir de todos los colegas congresistas.

Este proyecto de ley va a significar el inicio de una reivindicación con los hermanos de la ONP, y que se siga preparando en la Comisión Especial una verdadera reforma del Sistema de Pensiones Público y Privado.

Yo someto a usted, presidenta, que por favor no demoremos más tiempo. Hay varias personas atrás que vienen ocho días en huelga de hambre y que vienen esperando este proyecto de ley, presidente.

Le pido, por favor, que someta a votación. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Bien, muchas gracias, estimada Presidenta.

El presente tema recoge distintos proyectos de ley de diversos congresistas de distintas bancadas. Y yo creo que escuchando el debate, es el mismo sentir de todos los congresistas, el buscar justicia ya que es un derecho lo que estos hermanos están pidiendo.

Ha sido ampliamente debatido en las cuatro comisiones, por segunda vez dentro del Pleno del Congreso, y otro que es bastante importante también, recoger lo que los congresistas han expresado, que es también ahondar en el trabajo de la reforma del sistema de pensiones.

Considero también que es un punto bastante importante de trabajar en este Parlamento.

En ese sentido, estimada presidenta, yo le solicito también que podamos pasar al voto para hacer justicia y que este día sea un día de fiesta para todos los hermanos de la ONP que están presentes, en estos momentos están acá y están esperando con muchas ansias que este Congreso una vez más les dé el respaldo a todos ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia de la autógrafa de ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de aportes por la ONP, propuesta de la Comisión de Economía, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política, y el artículo 79° del Reglamento de la República, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

EI señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, a favor.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí, no sean cobardes, voten.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Por mis hermanos de la ONP, Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Y para que la devolución sea urgente, a favor, de los hermanos de la ONP, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Por mis compañeros trabajadores del Perú, que han sido postergados por la clase política gobernante, hasta ahora, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Almerí Veramendi.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Señor relator, Aguilar Zamora, sí, por favor.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Desde la bancada Nueva Constitución, sí, por los hermanos de la ONP.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega de Podemos Perú, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Desde la región de Puno, Irene Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, del Frepap, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Desde Huancavelica, a favor del pueblo y de la recuperación de sus aportes a la ONP, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Por una urgente nueva Constitución, Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Esta ley no devuelve todos sus fondos a los aportantes a la ONP que no van a tener pensión, e induce a muchos se queden sin pensión y sin cobertura de salud, mi voto es en abstención.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

EI RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Desde Ica, esperando que inmediatamente se trate la Ley 27360, la derogatoria, Fredy Condorí, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

EI RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Renán Espinoza, no.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, no

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, por otra bandera de Podemos, que cumplimos, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

Del mismo modo, exijo la nueva reforma del Sistema de Pensiones para dar una buena jubilación digna.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No me tiembla la mano ni la voz para decir que sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí. Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Este es el inicio de una gran lucha para recuperar el dinero; un contundente sí, se puede, Perú.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzáles Santos.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz, Moisés, de Cajamarca, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga. Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Podemos Perú, siempre con la población. Por su dignidad, Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí, por los hermanos de la ONP.

EI RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí. Por los pensionistas de la ONP del Cusco y del Perú, sí, claro que sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— La bancada del Frepap siempre se ha identificado con nuestros hermanos de la ONP. ¡Arriba Perú, sí!

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— El Frepap siempre con el pueblo. Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en favor de mis hermanos de la ONP, mi voto es sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Por la dignidad de mis hermanos de la ONP, y que es solo el comienzo de una gran lucha, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Con los hermanos de la ONP de Loreto, de la Amazonía y del Perú, Fernando Meléndez, mil veces, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Por mis compatriotas de la ONP, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Por mis hermanos de la ONP, y representando a mi región de Apurímac, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, señor relator.

Hago presente a nuestros hermanos compatriotas que están hoy día a la expectativa de las respuestas que dará hoy día el Congreso, y seguiremos como lo hace la bancada del Frepap, siempre firmes en el fortalecimiento de los derechos de los peruanos. Mi voto es sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, no.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, desde León del Sur, Arequipa, por país más justo con la clase trabajadora, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por los hermanos de la ONP de mi región Huánuco y del Perú, Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Tuvimos la gran oportunidad de hacer algo por los de la ONP. Así no se hace leyes, señores. No.

EI RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Por mis hermanos y hermanas de la ONP de Áncash y el Perú, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Por no generar falsas expectativas a la población, por un voto responsable, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

*El señor .— Relator, a favor.

El RELATOR.— Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Esta ley no resolverá el problema, abstención.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

EI RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no, porque se necesita tener un voto responsable y una reforma...

EI RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

EI RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por una justicia social verdadera para los trabajadores, Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Por nuestros hermanos jubilados que se van a ver perjudicados con esta ley, por nuestros hermanos afiliados que no han sido considerados en esta ley, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Señor relator, quien expresó las palabras fue Miguel Vivanco.

Gracias.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Reitero mi votación del 24 [...?] de los hermanos de la ONP, mi voto es sí.

EI RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— A pesar que el Ejecutivo lo va a observar, incluso nos llevará al Tribunal Constitucional, mi voto es sí; pero esperemos que el Ejecutivo sepa responder esta demanda un sector importante de nuestra población. Sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Una de las autoras del proyecto de ley y porque la población necesita su dinero, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Por un voto responsable y por no mentirle a nuestros hermanos de la ONP, mi voto es no.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Bazán Villanueva.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Por nuestros hermanos de la ONP, mi voto es a favor.

Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Mi voto es sí, pero también que este sea el inicio para trabajar una reforma del sistema de pensiones. Pensiones dignas para los jubilados.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

Dioses Guzmán.

Gallardo Becerra.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Guibovich Arteaga.

Inga Sales.

Lizana Santos.

Merino De Lama.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Omonte Durand.

Pinedo Achaca.

Ramos Zapana.

Ruíz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Valdez Farías.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, para un mejor análisis, esto no va a solucionar el problema de la ONP. Los 2400 o la UIT no va a ser necesario. Mi voto es, no.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, no.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Manuel Merino, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 87 votos a favor, 21 votos en contra, tres abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 87 votos a favor, 21 en contra y 3 abstenciones, la insistencia en la autógrafa de Ley, observada por el Poder Ejecutivo, que propone la Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivo bajo el decreto Ley 19990 administrados por la oficina de normalización previsional (ONP)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado 87 congresistas a favor; 21, en contra; 3 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el presidente de la República, que establece un Régimen Especial Facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos, bajo el Decreto de Ley 19990, administrados por la Oficina de Normalización Previsional.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2627. Se propone la creación del distrito de Tocas en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 22 de octubre de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 2627.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, tiene la palabra.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Presidenta, un minutito, por favor.

Es del distrito de Tocas, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Presidenta, un cuarto intermedio, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Hasta que se pueda ubicar el proyecto, vamos a pasar al siguiente tema.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 6173. Se propone declarar el 6 de diciembre de cada año, como el Día Nacional de la Batalla de Pasco, con motivo de conmemorar el triunfo en la batalla de 1820.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 02 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen de Comisión de Educación, la exoneración del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, la ampliación de Agenda, y la prioridad en el debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a retomar el debate sobre el tema de la creación del distrito de Tocas, en la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica.

(Aplausos).

El señor .— Presidenta, si me permite el uso de la palabra, por favor, lo he solicitado por el chat.

Yo sé que es un tema muy importante lo que usted está tocando, pero no se quiere escuchar a la región Ica, que está convulsionada en estos momentos, presidenta. El Congreso no puede hacerse de la vista gorda, hace tres días...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estamos siguiendo un orden de la agenda acordado en la Junta de Portavoces, por favor, vamos a dar la palabra al congresista Vásquez Tan de la Comisión de Descentralización.

El señor .— Si fueras de otra bancada te darían el uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Presidenta, buenas tardes.

Antes que nada, yo quiero solicitar a usted que me permita sustentar todos los proyectos que tengo acá de descentralización, para mí es un problema porque me agendan uno primero, después otro y finalmente no tengo por cuál optar, que es lo más fácil, o sea, que se lea acá la ayuda memoria y la votación es lo más correcto para poder acelerar con la agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, en la mañana tuvimos Junta de Portavoces, hay un acuerdo, yo...

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Están [...?], presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ...yo les pediría, por favor, que respetemos los acuerdos de la Junta de Portavoces.

Podemos establecer una nueva metodología para aprobación de estos proyectos declarativos, sí, pero para ahora ya tenemos una agenda prevista, por favor. Entonces, yo les pediría que respetemos el acuerdo y proceda usted a iniciar la sustentación del Proyecto 2627.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora presidenta, señores congresistas, buenas tardes.

El Proyecto de Ley 2627-2017, que propone la creación del distrito de Tocas en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica, enviado en julio de 2016 por la PCM al Congreso de la República, que tiene por objeto crear el distrito de Tocas en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

Este proyecto de ley está agendado en el Pleno del Congreso y es parte de los proyectos de Lambras y Cochabamba, que ya se aprobaron en plenos anteriores.

Las autoridades de las comunidades campesinas de Colcabamba y Tocas, comprometidas en esta distritalización, firmaron dos acuerdos sobre la delimitación, territorios que tenían pendiente, lográndose llegar a unos acuerdos respecto a la propuesta de los límites territoriales, los cuales están certificados mediante una carta notarial y estos se remitieron a la Comisión de Descentralización y también a la Mesa Directiva. Sin embargo, el Pleno tiene que saber de que esta decisión de agendar es de la Mesa Directiva y no ha pasado por la comisión.

Más de ocho años los pobladores de Tocas vienen realizando las gestiones para ver cristalizado este sueño, de ser distrito. Resaltar que este Centro Poblado carece de los servicios básicos de agua y desagüe, sistema de riego, carreteras, pese a que se encuentra muy cerca de la Central Hidroeléctrica del Mantaro.

Es necesario la presencia del Estado, más de 600 pobladores del centro poblado de Tocas se encuentran en Lima, esperando desde hace más de un mes y se encuentran pernoctando en las calles e inmediaciones del Congreso de la República pidiendo la atención inmediata.

Asimismo, vienen haciendo ollas comunes donde se vienen alimentando, esperando que se declare y se debata este proyecto de ley lo más rápido posible para los que estamos el día de hoy.

El futuro distrito de Tocas se encuentra localizado en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica y se desprende del actual distrito de Colcabamba, por tanto, forma parte del ámbito de intervención directa del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, siendo prioritario su desarrollo integral.

La riqueza cultural de Tocas radica en la diversidad de identidades y manifestaciones culturales, los antiguos habitantes de Tayacaja, estuvieron bajo la influencia de la Cultura Chavín, después bajo la influencia de la Cultura Huarpa, luego fue parte del imperio Wari, y más tarde de la confederación Chanka.

Cuenta con una población aproximada de 3275 habitantes al año 2007, y representa solo el 12,97% de la población total del distrito de Colcabamba.

La tasa de crecimiento de la propuesta distrital ha sido incrementada desde el año 1993, a un ritmo de 1,5% intercensado.

Esta iniciativa es compatible con los objetivos, las políticas y estrategias del Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, a fin de lograr la desaparición de la pobreza extrema y pobreza que hay en estos lugares; así como la erradicación de los rezagos del terrorismo y la presencia del narcotráfico, mecanismo por el cual se buscará consolidar la paz y el desarrollo de esos pueblos.

La propuesta distrital Tocas ha sido evaluado, verificado y constatado con el trabajo de campo realizado en contraprestación con las especificaciones realizadas en los estudios de diagnóstico y zonificación territorial de Tayacaja, distrito de Colcabamba.

Los requisitos técnicos establecidos en las normas legales, del mismo modo se han podido analizar los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente en materia de demarcación territorial, en base a la propuesta distrital.

La creación del distrito de Tocas, se sustenta sobre la base de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, Reglamento de la Ley 27795, y el Decreto Supremo 074-2012-PCM, que declara de prioridad nacional, económico y social, y la planificación del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Por esas razones, señora presidenta, pido a su presidencia someter a debate para la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

No habiendo oradores o solicitud de participación, votación nominal.

Relator, votación nominal.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor señor relator.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí, por favor relator.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alonzo Fernández, sí. Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Esperando que hoy se debata también la creación del distrito de Las Moras de mi región Huánuco, por mis hermanos de Tocas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Por todos los distritos que está agendado y también por Tocas, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Cumpliendo con la palabra empeñada, por Tocas, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Porque haya nueva Constitución, Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Cumpliendo los acuerdos de delimitación entre las autoridades del distrito de Colcabamba y las autoridades también del futuro distrito de Tocas, cumpliendo uno de esos acuerdos de delimitación, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lennin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chegade de Alianza para el Progreso, sí, a favor.

EL RELATOR.— Chegade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— En nombre de Alianza para el Progreso, por Tocas, sí.

EL RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

EL RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Mi saludo y cariño al pueblo de Tocas en Huancavelica, mi voto, Contreras Bautista, es sí.

EL RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EL RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

EL RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, kenyon Eduardo sí, por Tocas.

EL RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EL RELATOR.— Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

Pero, señora presidenta, qué decepción. El Pleno anterior usted prometió que iba a agendar (...?) y no es posible que hoy no se...

EL RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— (Falla en el audio del orador)

EL RELATOR.— Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

EL RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EL RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EL RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

EL RELATOR.— Gonzáles Santos, sí.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Por mis hermanos de Tocas, sí.

EL RELATOR.— Gonzáles Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón. Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna Morales, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Josepht Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Disculpe, Mónica Saavedra...

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas... Perdón, Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Hoy día también tenemos la aprobación a los hermanos del Río Magdalena.

(Aplausos).

El RELATOR.— Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por la gente de Tocas, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí. Solís Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez. Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta. Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Sí, a favor de los acuerdos firmados entre Tocas y Colcabamba; sí, a favor de la distritalización de Tocas, claro que sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Costa Santolalla.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí. Fernández Chacón vota sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, a favor de Tocas, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, abstención.

EI RELATOR.— Gutarra Ramos, abstención.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, a favor.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Montoya Guivin.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Por nuestros hermanos de Tocas y la lucha de mi correligionario Kenyon, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Tengo problemas con la conexión, Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Rodas Malca.

Simeón Hurtado.

Troyes Delgado.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 115 votos a favor; cero, en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 115 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto del proyecto de Ley 2627, mediante el cual se propone la creación del distrito de Tocas en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Votación cerrada.

Han votado a favor 115 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de Ley de creación del distrito de Tocas, en la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor presidente, teniendo en cuenta que la votación ha sido unánime, solicito se vote la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor relator, votación nominal.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor, señor relator.

Gracias.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor. Por supuesto que sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, a favor.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Castillo Oliva, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, por excepción, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, de Alianza para el Progreso, sí. A favor.

EI RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Por la lucha incansable de nuestro pueblo de Toca, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

—Falla en el audio.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— [...?] sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)**.— Fernández Chacón, vota sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora **FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP)**.— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí, Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cuando tocas el Perú profundo, definitivamente le tienes que decir sí a Tocas, Huancavelica.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (DD)**.— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, Sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda Yucra sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez...

EI RELATOR.— Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— La palabra comprometida se cumple, Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza. Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Héctor Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Monica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas LÓPEZ.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí. Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí. Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado. Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Valdez Farías, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, tuve problemas en la primera votación. Por favor, las dos votaciones, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Por mis hermanos de Tocas, Luis Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí, en las dos votaciones.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí, en las dos votaciones.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Por Tocas, Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Señor relator, González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Abstención.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, abstención.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Luna Morales.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mesía Ramírez.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EL RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Troyes Delgado.

Vigo Gutiérrez.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 119 votos, a favor; cero, en contra; una, abstención.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda exonerar de segunda votación, por 119 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el proyecto de ley 2627 mediante el cual se propone la creación del distrito de Tocas en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 119 congresistas; en contra, cero; abstenciones, uno.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 2627.

Tiene la palabra, congresista Kenyon, por dos minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Estimada, señoras presidentes; estimados, señor presidente de este magno Congreso de la República, Kenyon Eduardo Durand Bustamante, no me cabe en el alma, en el corazón, en mi esencia mismo como ser, mi gratitud al ver un abrazo tan sincero de nuestros hermanos tocacinos.

No me cabe en el alma la alegría, la tristeza de estos hombres y mujeres que han venido de lo más lejos de nuestra tierra de Huancavelica. No me cabe en el alma, señora presidenta.

Señora presidenta, hemos venido desde tan lejos trayendo nuestros productos, nuestra papa, nuestra maíz como un acto de reivindicación a los campesinos huancavelicanos.

Muchísimas gracias.

Nosotros que hemos crecido con la papa y el maíz, nosotros que nos hemos educado y somos profesionales y por eso servimos a los campesinos, a los más humildes, maíz hermano, granito eterno, jinete de rayos negros abrigo de niños tristes. Ese es el alimento de nosotros los campesinos.

Muchísimas gracias, señora presidenta, hoy 2 de diciembre saldremos y *transuntaremos el humbral del Congreso de la República y volveremos a nuestras casas, volveremos a nuestras chacras en busca de nuestros hijos, en busca de nuestro futuro; y seguramente nuestros hijos y los hijos agradecerán este sacrificio, así como nosotros agradecemos a los que lucharon y siguen luchando.

Señora presidenta, seguramente en nuestro caminar a nuestra tierra, por el mismo camino tan polvoriento que hemos venido, si por ahí algún distraído nos dicen por qué han luchado, por qué han peleado, como un rezo laico o con una oración divina responderemos: "Hemos luchado, hemos peleado, por un sueño, por un ideal".

Mi gratitud eterna y razón de ser.

¡Que viva Lambras!

¡Que viva Cochabamba!

¡Que viva nuestro pueblo de Tocas!

¡Que viva Huancavelica!

¡Que viva Raúl Alfonsín!

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Trujillo, dos minutos, por favor.

Congresista Trujillo, habiléntenle el micrófono, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, el día de hoy escuchamos la alegría de Tocas, hace unas semanas escuchamos la alegría del Lambras, y también de Cochabamba, tres poblaciones que el Congreso de la República aprobó la creación formal de distritos, no una creación declarativa, sino una creación formal como consecuencia de proyectos remitidos por el Ejecutivo.

Mi intervención, presidenta, tiene dos aspectos: primero, recordarle y exhortarle al presidente Sagasti, él públicamente dijo que él apoyaba la creación de los distritos, el día viernes se cumple el plazo para promulgar el distrito de Lambras y hasta la fecha no hay nada.

Tengo información que van a observar esa creación, por eso ojalá que la alegría de los pobladores de Tocas se sostenga y se mantenga hasta la fecha de su promulgación.

Y segundo, presidenta, en el paquete de proyectos remitidos por el Ejecutivo también se encuentra la creación formal del distrito de Santa Lucía, en la provincia de Tocache, región San Martín.

He solicitado formalmente, presidenta, un Consejo Directivo para que se pueda desarchivar y actualizar dicho proyecto, y sea agendado en el Pleno para que siga la misma suerte, ojalá, el día viernes.

Espero, congresista Kenyon, que tenga usted la noticia feliz para sus pobladores y les pueda decir que el presidente de la república promulgó dicha norma, si no, sería una mentira más al pueblo que tanto espera.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 5759. Se propone derogar la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 2 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del dictamen de las comisiones de Economía y Agraria, la ampliación de agenda y la prioridad en el debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley N.º 5759.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Presidenta, una cuestión de orden.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, presidenta, disculpe.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Presidenta, en todo caso le solicito la palabra después que exponga el presidente de la comisión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Novoa Cruzado

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

A través de la Mesa, señora presidenta, el día de hoy la Junta de Portavoces acordó exonerar del dictamen de la Comisión de Economía al Proyecto de Ley N.º 5759, de autoría del congresista Lenin Bazán, del Grupo Parlamentario Frente Amplio.

El referido proyecto plantea en esencia la derogación de la Ley N.º 27360, que aprueba normas de promoción del sector agrario y establece como régimen laboral aplicable a los trabajadores del sector agrario el Decreto Legislativo N.º 728, Ley de Productividad y Competencia Laboral.

Al respecto permítame precisar que hemos recibido la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual les voy a alcanzar a través de la plataforma para conocimiento de todos los colegas congresistas, y sin perjuicio de ello me permito citar la más relevante:

La derogatoria del régimen agrario para disponer la contratación de trabajadores agrarios bajo el régimen laboral general no implicará mayores beneficios laborales para el trabajador agrario.

La derogación del régimen agrario reducirá la productividad y competitividad del agro en tanto las normas de promoción que se pretenden eliminar reconocen las condiciones estructurales de la producción agrícola, permitiendo realizar la contratación laboral

acorde a la necesidad y variabilidad de producción, en atención a características particulares del sector agrario, tales como la estacionalidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Encienda su micrófono, congresista Novoa, no se le está escuchando.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Disculpe, señora presidenta, ¿se escuchó algo o repito?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los treinta últimos segundos no se le ha escuchado, por favor, si nos puede repetir.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Correcto.

Estaba citando los puntos más relevantes que nos había enviado en el informe el Ministerio de Economía y Finanzas, la derogación del régimen agrario tendrá impacto negativo no solo en la competitividad, producción y exportación del sector, sino también perjudicará el empleo, los ingresos y la protección social de la población que el proyecto de ley pretende beneficiar, dadas las mejoras registradas en el mercado laboral del sector agrario durante la vigencia del régimen.

Señora presidenta, en este sentido, y por intermedio de la Mesa, solicito invitar a los ministros de Economía y de Agricultura para que se apersonen a exponer ante este parlamento la opinión correspondiente a su respectivo sector. Ello es necesario no solo por la urgencia de atender la presente problemática, sino porque además regula temas muy importantes para el país, que en definitiva requieren, necesitan ser ampliamente debatidos, y para ello es importante escuchar la propuesta del Poder Ejecutivo y así juntos podamos atender de manera urgente a la problemática de nuestros hermanos agricultores que hoy más que nunca demandan ser escuchados y atendidos, estimada, señora presidenta, a través de la Mesa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista...

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señora congresista, he pedido una cuestión previa, por favor, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor, están interviniendo los presidentes de comisiones.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, presidenta.

En esta oportunidad, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

En estos días, hemos sido testigos de una situación que viene afectando a nuestros hermanos trabajadores del sector agrario, principalmente, señora presidenta, los que laboran en las empresas agroexportadoras.

En la región Ica, donde la agroexportación es la principal actividad vinculada a la agricultura, en este momento tienen paralizada sus actividades. Como presidente de la Comisión Agraria el lunes solicitamos la conformación de una mesa de diálogo con la presencia del Ministro de Trabajo, con el ministro de Agricultura y la titular de la PCM y los representantes de los trabajadores de la región de Ica. Y saludamos que en estos momentos se vienen reuniendo todos los involucrados.

Por otra parte, el día de ayer, inmediatamente conocido estos hechos, establecimos comunicación con los trabajadores que vienen exigiendo mejoras en sus condiciones laborales. En esta situación, les comunicamos que, para el día de hoy, señora presidenta, teníamos programada, en la Comisión Agraria, una sesión extraordinaria para tratar el tema de la Ley 27360, y que se tenía que realizar de manera virtual con la presencia de los principales dirigentes de nuestros hermanos trabajadores en el sector agrario, que hoy se encuentran en reunión; por ello, reprogramaremos nuestra sesión.

Señora presidenta, hoy nos encontramos para debatir y tomar una decisión respecto a la derogatoria de la Ley 27360, Ley de Promoción Agraria, recaído en el Proyecto de Ley 5759/2020, que, según indica, prioriza los derechos de los trabajadores de las empresas agroexportadoras privadas en comparación al régimen de la actividad privada, Decreto Legislativo 728.

Sin embargo, requerimos analizar conjuntamente con los demás proyectos de ley ingresados, como el Proyecto de Ley 6713/2020, de la bancada de Frepap.

Es por ello, señora presidenta, que requerimos elaborar una propuesta consensuada con los trabajadores y también es importante la presencia del ministro de Agricultura y ministro de Trabajo aquí en el Pleno para conocer los acuerdos adoptados.

Señora presidenta, esta Ley de Promoción Agraria cumplió en su momento con el objetivo de promover el desarrollo de un sector muy importante de nuestra agricultura, como es la agroexportación, que ya por dos décadas, 20 años, han generado mucho dinero para estos empresarios de la agroexportación; pero no ha mejorado las condiciones laborales de nuestros hermanos agricultores, señora presidenta, a pesar de los incentivos que les otorga a las empresas agroexportadoras, como la Ley de Promoción Agraria. Si estas empresas lograron riqueza, es también su deber trasladarlas a sus trabajadores, por justicia.

Los trabajadores que hoy protestan, señora presidenta, colegas congresistas, reclaman la eliminación de empresas intermediarias conocidas como services, que precarizan la labor del trabajador agrario.

Por otra parte, también, reclaman mejores condiciones laborales, exigen el incremento de sus mejoras laborales y remuneraciones; y, finalmente, exigen la derogatoria de la Ley de Promoción Agraria. Y eso, evidentemente, nos obliga debatir sobre la necesidad y utilidad que hoy tiene esa norma.

Y, además, señora presidenta, nos encontramos ante una norma que debió contener mayores beneficios para los trabajadores. Es decir, que era necesaria una norma que promueva no solo el crecimiento de las inversiones y el aumento de las agroexportaciones.

La Ley de Promoción Agraria paralelamente debió garantizar que los trabajadores reciban incrementos en sus remuneraciones y mejore sus condiciones laborales; y, evidentemente, hay factores que critican de esta norma, el hecho de que les incluya el monto de la CTS y las gratificaciones en las remuneraciones diarias. Es parte del reclamo que hacen los trabajadores del campo, señora presidenta.

Por otra parte, muchos economistas señalan que en este momento ya no resulta necesario que el sector agroexportador siga pagando menos de Impuesto a la Renta y menos de los aportes a EsSalud, si estos incentivos no se van a traducir en mejoras en los ingresos de los trabajadores.

Señora presidenta, la existencia de un régimen especial laboral para el sector agrario no solo puede estar enfocado desde el punto de vista de la mejora en la rentabilidad de las empresas, sino que debe estar basado en la justicia y la equidad. Y eso es lo que precisamente buscamos hoy en este debate y con el planteamiento de la derogatoria de una norma que, como vemos, ya no cumple con sus objetivos y ha terminado por afectar a los trabajadores.

Finalmente, señora presidenta, invoco a la Representación Nacional que actuemos con mucha responsabilidad. Hoy más que nunca los derechos laborales se respetan y desde el Parlamento tenemos el deber de proteger los derechos de los trabajadores del sector agroexportador. La derogatoria de esta ley requiere una alternativa, no podemos dejar al vacío.

En la Comisión Agraria estaremos en sesión permanente. Requerimos un diálogo con todos los actores sociales. Debemos conformar hoy una comisión de alto nivel para dialogar y consensuar una propuesta. Esta es la oportunidad para...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Tales como estamos mencionando.

Hoy en día, nuestros hermanos trabajadores en la región de Ica, ellos están siendo atropellados con estas leyes antilaborales.

Por eso, desde la Comisión Agraria, nosotros apoyamos una remuneración justa, por una reivindicación justa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y estaremos también presentando nuestra moción de orden del día en estos momentos, con la finalidad de apoyar por una ley justa, sin explotados ni explotadores, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señora presidenta, colegas parlamentarios, muchas gracias.

Señora presidenta, voy a plantear una cuestión previa, contemplada en nuestro artículo 60 del Reglamento.

En principio, porque el tema, como bien lo han dicho los dos presidentes de la Comisión de Economía y de la Comisión Agraria, efectivamente, no hay dictámenes, no ha habido un debate dentro de las comisiones.

Saludo que sea un motivo bueno de entrar a un debate, porque es un tema nacional y es un tema de importancia y, sobre todo, porque estos días de coyuntura así lo ameritan. Pero no podemos seguir, señora presidenta, violando el Reglamento, la costumbre y la práctica parlamentaria. Y quiero sustentar brevemente, presidenta.

Este es un tema nacional, y yo lo conozco porque soy parcelero agrario casi 25 años, presidenta, y con esa autoridad lo voy a decir. Este es un tema muy sensible, pretender derogar una ley, presidenta, de un plumazo, una ley que puede tener sus defectos, que claro que los puede tener y podemos mejorarla. Una ley que, producto de la mala regularización e intervención del Estado, deviene en estos conflictos sociales. Una ley que ha permitido formalizar al país en un sector, cuando uno de los pilares de lucha y a futuro lo que pretendemos en el país es formalizar, entonces, esta ley ha servido para formalizar.

Que hay explotación, tendríamos que ver las cifras, porque en los últimos dos años casi en un 190% el sector agroexportador ha crecido, aún en etapa de pandemia en el 2020.

Sabemos que tiene que mejorar el tema previsional, podemos aumentar tal vez el Impuesto a la Renta, pero no olvidemos que esto ha servido para formalizar un gran sector del país. Y lo que el Estado moderno tiene que hacer es formalizar, porque debido a la informalidad, el Perú está como está, en esa crisis social, económica.

Por eso yo creo, presidenta, que este es un tema sensible, que tiene, okay, démosle a las dos comisiones que sesionen inmediatamente, que llamen a los ministros, pero no llamar de esta manera abrupta,

señora presidenta, y a decir “vamos a derogar una ley por un problema en Ica”.

¿Mañana, entonces, puede haber en otros sectores una toma de carreteras y vamos a decir: “No, hoy día hay que derogar tal ley”? Esa es una irresponsabilidad tremenda, presidenta.

Presidenta, yo, por lo menos, no voy a permitir como parlamentario y como también agricultor, que una parte de mi vida que he sido, señora presidenta. Y esto creo que merece un mayor debate, muy amplio.

Yo solicito, respetuosamente, a través de mi cuestión previa, que estos temas con carácter de urgencia sean derivados a la comisión, y la próxima semana podemos debatir, porque el viernes tenemos el voto de confianza y no se va a poder. La próxima semana inmediatamente se pueda ver este tema, con el estudio del caso, porque no vamos a decidir temas tan sensibles, tan importantes para el Estado, para el país, en una sesión abruptamente, señora presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora presidenta, colegas parlamentarios, y para todo el Perú, sobre todo para nuestros hermanos de Pisco, de Chincha, de Ica, que nos están escuchando y que nos están viendo en estos momentos, que desde el día 30 de noviembre se encuentran ejerciendo su legítimo derecho a la protesta y se mantiene bloqueada la carretera Panamericana Sur, donde existen miles, miles de personas varadas, miles de vehículos varados y miles de personas protestando.

Y hoy este Congreso de la República no asume la responsabilidad que ha tenido en sus manos el Proyecto de Ley 5759/2020 de mi autoría y de mi bancada, desde el 13 de julio de 2020 más de seis meses.

No se trata acá de aprobar otra norma de un solo plumazo, son más de seis meses que ya se ha decretado a las dos comisiones y que las dos comisiones no han actuado adecuadamente.

Nosotros dimos la medida preventiva ante esta situación que acababa de estallar en estos días, y lo que significaba era esta protesta que estamos viendo.

Y lo que esperamos, colegas parlamentarios, es que no volvamos a asumir algún tipo de error más en este Parlamento.

No esperemos —como me acaban de escribir y no dejan de escribirnos desde Ica— que haya más muertos en nuestro país y que este Congreso se vaya a enlutar, como todo el país se vaya a enlutar por no tomar acciones.

Para ello, señora presidenta, permítame, hemos recogido algunas imágenes de Ica, de cómo está. Yo estuve allá como parlamentario, estuve como congresista, recorriendo desde el puente Huamaní por la zona del Barrio Chino, de Expansión hasta El Álamo a la

entrada de Ica; incluso el día de hoy acaba de concluir hace unos minutos, una reunión de la PCM con el Ministerio de Trabajo, sobre que hay algunos acuerdos, y acuerdos que están emplazando a este Congreso el Ejecutivo, y nos dicen: “La pelota está en su cancha para resolver este problema”.

Que esto se trata de un cambio legislativo, de derogar el Régimen Laboral de la Ley de Promoción Agraria y de evaluar el Régimen Tributario. Incluso está proponiendo el Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, que ellos nos van a hacer llegar el proyecto de ley, cuando en este Congreso existe un proyecto hace seis meses y el día de hoy han ingresado de dos colegas más, dos proyectos que muy bien podemos sentarnos acá a consensuar democráticamente y no esperar que corra sangre en Ica y luego seamos responsables.

Yo le voy a pedir, señora presidenta, y colegas parlamentarios, que me permitan pasar un vídeo y luego también sustentar nuestro proyecto de ley para que de esa forma pueda abrirse el debate, y lamentablemente no esperemos que haya resultados caóticos el día de hoy.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Se está violando el Reglamento. Señora presidenta, disculpe.

El Reglamento establece que tiene que seguir usted la pauta del artículo 60. No puede abrir debate, presidenta.

Usted no puede abrir debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se está haciendo uso de la palabra sobre la cuestión previa.

Se está haciendo uso de la palabra sobre la cuestión previa.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Presidenta, no puede usted abrir debate. Cíñase al Reglamento, al artículo 60, presidenta.

Usted no puede dar pase sin haber señalado cuál es su actuación en la cuestión previa, presidenta. Con todo respeto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, el congresista Bazán está haciendo uso de la palabra como autor del proyecto.

Tiene que sustentar el proyecto, después se va a dar el uso de la palabra a los demás congresistas.

Por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora presidenta.

Es cierto, puede plantear la cuestión previa, está en su derecho.

Sin embargo, queríamos que nos permitan sustentarlo. Y en base a ello, como no ha habido un dictamen de las dos comisiones como para que luego de ello presente una cuestión previa, es que nosotros queremos que en estos momentos nos permitan sustentarlo y de manera con conocimiento de causa los parlamentarios puedan decidir a favor o en contra de esta cuestión previa.

—**Se proyecta vídeo.**

La señora .— Nosotros queremos que cambie esa ley, que no nos beneficia a nosotros los agricultores, porque esa ley no tenemos nada ni CTS, tenemos 39.19 céntimos.

Nosotros lo que queremos es que se cambie esa ley y que nos pongan una ley y que ha todos [...?] que nos beneficien...

El señor.— Los trabajadores no tienen beneficios, somos maltratados en el campo, contratan [...?] porque de repente no funciona, no hacen bien una labor, al otro día lo están votando del trabajo sin ningún beneficio, le descuentan lo que no es, ahora [...?] cada tres meses tienen que renovar [...?] aparte [...?] treinta y nueve soles diarios, y a qué hora se levanta la gente, a las cuatro de la mañana y llegan a su casa a las siete de la noche, por treinta y nueve soles eso es justo, no es justo.

—Video Ininteligible.

—**Fin del Vídeo.**

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora presidenta, y en ese sentido, colegas parlamentarios, lo que se está viviendo allá y se está reclamando, es precisamente las malas condiciones de trabajo que tienen, y el maltrato que vienen recibiendo por sus empleadores, y por las Services, que ellos mencionan, y el salario de treinta y nueve diecinueve, que están recibiendo todos los días, treinta y nueve diecinueve, que es la parte de la remuneración integral diaria, y en esos treinta y nueve soles diecinueve céntimos, está incluida según la norma, la CTS y sus gratificaciones y si hacemos un descuento finalmente, solamente reciben treinta soles.

Además, se dan casos que las agroexportadoras les dan el menú dentro de la empresa, y les descuentan de cinco a siete soles, y otro les dan movilidad y les descuentan de tres a seis soles, mejor dicho, no reciben ni siquiera treinta soles sino salen recibiendo veintitrés soles, diario, que en cuatro semanas solamente perciben doscientos a doscientos dieciséis nuevos soles, menos de una remuneración mínima vital, y como ellos, dicen a ver si sobreviven o si alguna persona que tiene familia puede sobrevivir con esa remuneración.

Yo creo que nadie en el Perú, puede sobrevivir con esa remuneración, además, del maltrato, pero eso es lo que permite esta norma, que hasta la fecha no le ofrece mejores condiciones a los trabajadores pese a que en el transcurrir del tiempo desde el año 2000, en que fue aprobada y aprobada de mala forma, porque quien lo propone en ese momento fue el exministro de Agricultura, del gobierno de Alberto Fujimori, el señor José Chlimper dueño de la empresa Agrokasa, de Ica, un empresario que tiene su negocio ha

hecho una ley a su medida, y es lo que ahora, sienten los trabajadores y por ello, se encuentran en las calles.

Los trabajadores reclaman que no tienen gratificaciones, que no tienen la CTS ahorrada, que no tienen las vacaciones, mujeres embarazadas que podrían estar recibiendo una licencia de maternidad y no lo tienen, porque esta ley no lo permite, y para colmo tenemos un aspecto tributario en la Ley 27360 y en el Decreto de Urgencia 043, que amplía esta ley desde 2021 hasta el 2031, y lo hizo el exgobierno de Martín Vizcarra, 10 años más ampliándolo un día de los inocentes, el del 28 de noviembre, esperando un día donde todos los peruanos seguro estaban ocupados en otras cosas, 10 años más, donde se le da a estas empresas no solamente la oportunidad de seguir vulnerando los derechos de los trabajadores y trabajadoras, de casi un millón de trabajadores a nivel nacional sino que también le dan la oportunidad de que paguen solamente el 15% del 29,5% de impuesto a la renta, mejor dicho, se le está exonerando impuestos.

Y según también un informe del MEF, las empresas que son beneficiadas de 2764, colegas parlamentarios, solamente 122 se benefician grandemente de estos beneficios tributarios, hablamos que el Estado deja de recaudar, según informe del MEF y de Sunat, cuatrocientos veintidós millones de soles al año. Sí, cuatro hospitales que se dejan de hacer por año en 20 años de vigencia de esta norma son ochenta hospitales que se han dejado de hacer y que seguro son de necesidad de nosotros.

Además, cuando los trabajadores reclaman en Ica, en Pisco, en La Libertad, en Piura, en Lambayeque, reclaman que haya atención efectiva en EsSalud y le reclamamos a la presidenta ejecutiva de EsSalud nos dice: "Nosotros no tenemos los recursos para darle los centros hospitalarios a ellos porque las empresas solamente aportan el 4% a EsSalud y recién a partir de 2021 van a aportar el 6%, cuando todos aportan el 9%, todo empresario".

No es posible, colegas parlamentarios que siga existiendo esta injusticia, cuando nos dicen que si queremos reformar esta ley o queremos derogar esta ley vamos a ahuyentar, como lo ha dicho, o reducir, lo ha dicho el MEF, la productividad y la competitividad.

Si nosotros nos damos cuenta —y había unos cuadros que queríamos presentar— pero para ser breves, nos damos cuenta que la producción de estas empresas tienen una curva ascendente abismal desde el 2010 hasta el 2020, nunca han dejado de producir. En épocas de pandemia ellos no han cerrado sus puertas y no han dejado de producir y sea la condición laboral o tributaria que tengan estas empresas tienen un mercado estable.

Su mercado no es el Perú, su mercado es el extranjero y todo lo que producen se va hacia la exportación y se va al extranjero y no dejan de comprarlo. Entonces decimos: "Por qué tienen que seguir maltratando a nuestros hermanos trabajadores", mejor dicho, su producción no deja de aumentar y su rentabilidad no ha dejado de aumentar, por lo que nosotros consideramos, sea cual sea el régimen laboral o el régimen tributario que tengan ellos, ya debe ser suficiente. Además, son 20 años, el estándar internacional para tener beneficios tributarios son tres años, va más de 20 años, ¿encima queremos mantenerlo diez años más? Eso nos parece una injusticia, colegas parlamentarios.

Así que el día de hoy esperemos que hagamos justicia por los trabajadores, no demos más tiempo, pueden suceder muertos, heridos, nos están implorando que los ayudemos y la decisión está en nuestras manos y con eso, señora presidenta, yo espero que los colegas parlamentarios podamos tomar la mejor decisión el día de hoy por todos nuestras hermanas y hermanos trabajadores que ahora no solamente lloran, sino que reclaman.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se ofrece la palabra sobre la cuestión previa planteada por el congresista Almerí Veramendi, para que el proyecto retorne a comisiones de Economía y Agraria.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— La Palabra, señora presidenta, Mariano Yupanqui.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Yupanqui.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

Y, por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Si bien es cierto el análisis que nuestro colega lo ha mencionado, no solo estamos hablando de un sector, estamos hablando de muchos sectores en el país que necesitan de nuestra atención.

En primer lugar, quiero partir por el tema que nosotros como Congreso y como congresistas no vamos a tomar decisiones sobre situaciones que pasan en el país donde no es nuestra responsabilidad el poder controlar.

En realidad, si vamos a empezar haciendo esa medición en la temperatura que vemos en Ica no estoy de acuerdo, en primer lugar, tenemos que separar esta situación, nosotros tenemos que pensar en el país y no solo Ica.

El que le habla representa a la región La Libertad y le comento porque cuando he visitado las zonas del ande liberteño no existe trabajo, no existe trabajo, las poblaciones han migrado y muchas de estas poblaciones en épocas de cosecha, de siembra se trasladan a las agroexportadoras.

Entonces, si bien es cierto tenemos que modificar, tenemos que reformar, pero no lo podemos hacer de la noche a la mañana.

Considero que es irresponsable de nuestra parte no tener una alternativa, no brindar en el anterior caso, de la ONP, yo he recibido una capacitación del Ministerio de Economía y Finanzas, donde me propuso un planteamiento, lo hemos analizado y no estoy de acuerdo; pero en este caso, no se trata de bajar una ley de la noche a la mañana, hay que ser cautos, responsables y también pensar en todo el país.

Si bien es cierto necesitamos reformar, necesitamos mejorar las condiciones de los trabajadores actualmente, pero también tenemos un grupo, y obviamente actores que se benefician, que no solo estamos hablando de los agroexportadores.

Véanlo, por ejemplo, en La Libertad tenemos pequeños empresarios que también trabajan con los agroexportadores, entonces sí definitivamente tenemos que medir esta situación.

Es necesario plantear al Ejecutivo una propuesta en la cual sea lo más equitativa posible, en la cual podamos también revisar el caso, y de acuerdo a ello brindarle un plazo necesario con la finalidad... Acá, el día de hoy no se termina esta decisión, esto lo podemos replantear, y como lo he escuchado a los presidentes de la Comisión Agraria, en varios párrafos, así como también el MEF lo que ha solicitado; entonces, el tema de lca se tiene que solucionar, y para ello tiene que dirigirse el Ejecutivo a realizar su plataforma de trabajo y buscar también los planteamientos.

Pero nosotros como Congreso tenemos que evaluar el tema del país, la situación de la agroexportación en el país.

Estamos viviendo sí los lados negativos, pero también veamos la generación de empleo. Estamos en una época de pandemia, donde no tenemos, donde ha existido o existe a la fecha una escasez de falta de agua en las zonas del ande liberteño, no hay siembras, no hay cultivos, no hay...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos

Encienda su micro, congresista.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD) .— Muchas gracias.

Yo considero, para cerrar la idea, de que debemos brindar un tiempo y un plazo, puede ser la siguiente semana, para poder conocer de parte del Ejecutivo qué plantea para poder equiparar esta propuesta.

Gracias.

La señora .— La palabra, señorita presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, la congresista Rocío Silva. Dos minutos, por favor, sobre la cuestión previa.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, ¿se va a respetar el orden del chat?

El señor .— En el chat, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Están entrando intervenciones por el chat, pero también de los congresistas que están aquí presentes.

Por favor, les pido que esperen su turno.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, presidenta.

Algunos colegas han comentado que no podemos analizar un tema de la noche a la mañana, bueno, la verdad es que el tema de la situación laboral, por la Ley de

Promoción Agraria, es un tema que viene siendo trabajado por muchos, por muchos, desde hace muchos años.

En el año 2014, vino una misión de la Organización Internacional del Trabajo, que fue a Ica a hacer un análisis sobre la situación *in situ*, y realmente la violación no solamente de regímenes laborales y derechos laborales, sino de derechos humanos de los trabajadores era evidente.

Ese informe está publicado desde el año 2015, estamos hablando desde hace cinco años; entonces no estamos hablando de una situación que se nos plantea de la noche a la mañana, más bien la pandemia lo que ha hecho ha sido movilizar a los trabajadores que hoy en día han salido a las calles, en la región de Ica, pero que mañana también lo podrían hacer en Lambayeque, La Libertad, Piura, y todos los espacios donde se violentan los derechos de los trabajadores.

Esta norma, es cierto, ha promovido la actividad agroexportadora, y eso es muy importante para nuestro país.

Pero a costa de qué, de los costos laborales y los costos laborales no son otra cosa más que la CTS del trabajador, las vacaciones que no se han reconocido, sino hasta el decreto de urgencia último y así una serie de derechos de los trabajadores que han sido recortados y no recortados por tres años, como comentaba el colega Lennin Bazán, sino recortados por 20 años.

Ante esta situación, es cierto, que la propuesta de la norma y derogarla, también implicaría...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— También implicaría derogar un régimen tributario, por eso mismo, me parece que síes importante que podamos tener un espacio, señora presidenta, y solicito un cuarto intermedio.

Un cuarto intermedio en que podamos hacer rápidamente una Junta de Portavoces o por lo menos que los portavoces que están presentes, más los presidentes de las comisiones puedan reunirse con quien ha planteado la ley y también, con las otras personas que tienen propuestas para ver de qué manera...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olivares Cortés, por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidenta.

Presidenta, es una asunto definitivamente muy grave lo que está sucediendo en Ica y cómo ha evolucionado este régimen, ya tenemos claramente demasiadas señales para mostrar que esto tiene que cambiarse, necesitamos un Essalud con 9% completo, necesitamos que se permita la negociación colectiva, gratificaciones y vacaciones, que se

haga una actividad de riesgo para que entren los seguros especiales, la contratación por temporadas.

Hay una serie de cambios urgentes que se tienen que dar y esto de acá se tiene que hacer rápido y para hacerse rápido, a mí me enseñaron que se tiene que hacer bien, se tiene que hacer bien pensado cuando quieres hacer las cosas rápidamente. Ya tenemos, presidenta, un compromiso de parte del Ejecutivo de modificar esta ley y de modificarla de inmediato, es más, sé que mañana van a mencionar este tema, mañana vamos a estar con los ministros, los dos días siguientes vamos a estar con los ministros y hoy día han estado, incluso, en Ica escuchando y hablando con las autoridades, con los representantes de Ica y de la agroindustria.

Entonces, aprovechemos esta oportunidad para poder trabajar bien esto junto con las comisiones, pero también, con el Ejecutivo, se puede trabajar mucho más rápido si tenemos un trabajo articulado entre comisiones y entre Ejecutivo, el camino de aprobar leyes rápidamente, de que se observen, de que avancen así lentamente y que vayan chocando de un lado para otro, es el camino más lento de todos.

El camino más rápido que tenemos, es sentarnos comisiones y Ejecutivo desde mañana mismo y modificar las cosas que tengan que modificar.

Eso, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, sobre la cuestión previa, dos minutos, por favor.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora presidenta, colegas representantes, nuestros hermanos trabajadores de las agroexportadoras hoy están en pie de lucha en mi región Ica.

Este tema tenemos que abordarlo hoy mismo, creo que nos urge la situación que está pasando en la ciudad de Ica, en la provincia de Pisco, en la provincia de Chincha, tenemos que solucionarlo hoy, y no puede ser pretexto en decir de que vamos a hacer la derogatoria de una ley y vamos a cambiarla por otra de la noche a la mañana, no, señor.

Nosotros ya tenemos con este tema de la derogatoria de la 043 y la Ley 27360 hace mucho tiempo, se está reclamando y los trabajadores de las agroexportadores han venido reclamando permanentemente la derogatoria de esta ley que lesiona los derechos laborales, y hoy han salido indignados, justamente, porque se sigue violando sus derechos, no solo en el tema del salario, sino también en el maltrato que reciben dentro de las agroexportadoras y ahí no ha estado presente el Estado mediante Sunafil, para poder supervisar y hacer que se corrijan los errores que se vienen cometiendo.

Por eso considero sobre la cuestión previa que ha planteado el congresista Almería, le quiero decir, señora presidenta, que debemos continuar debatiendo, hay textos y proyectos que hemos presentado y podemos hacer un texto sustitutorio consensuado para

poder hacer de una vez, una ley que realmente beneficie a los trabajadores, pero también que incentive la inversión en la agroexportación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Voy a resumir mi posición personal sobre este tema.

(Falla en la grabación) el congresista Almerí, no se puede; reitero, no se puede legislar de esta manera. No se pueden impulsar derogatorias express sin ningún tipo de análisis.

Acá se ha mencionado que era una opinión del Ministerio de Economía y Finanzas que hasta ahorita formalmente nadie cuelga y que dicen que están en contra.

Se ha mencionado por el congresista proponente, se ha mencionado por el congresista proponente que hay informes técnicos u opiniones técnicas que avalan su posición, ¿cuáles serán?, no se sabe porque tampoco hay esas opiniones técnicas.

El vocero del partido de gobierno también hablado de que se sería bueno trabajar con el Ejecutivo; ciertamente, sería bueno trabajar con el Ejecutivo, pero que el Ejecutivo también se ponga de acuerdo, pues, señora Presidenta, ese tema es bien complejo.

Tan es así que el MEF tiene una opinión, una distinta tiene el ministro de Trabajo, una distinta tiene el Ministerio de Agricultura; ni siquiera el Poder Ejecutivo se ha puesto de acuerdo en este tema porque es un tema complejo, y este Congreso tiene que dar el ejemplo de sensatez al momento de aprobar y abordar temas de esta naturaleza.

No podemos ser irresponsables, señora presidenta.

Ya hemos aprobado leyes que han sido una atrocidad y una complicación absoluta para el país y pretende de modos seguir cargándolos al país con este tipo de normas.

Por favor, colegas, por favor, a este paso, a este paso vamos a terminar dando gracias de que no haya reelección parlamentaria porque estamos dando nosotros los argumentos para que se confirme de por qué no debe haber reelección parlamentaria. Este tipo de situaciones deben acabar: derogatorias express, normas inconstitucionales, sin fundamento, sin sustento técnico, que perforan la caja fiscal, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Julio Condorí Flores, dos minutos, por la cuestión previa.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias, presidenta.

He sido testigo, porque soy de la región Ica, de la problemática que hay en la región. Tres días de paro, presidenta, y el Congreso de la República no puede estar de espaldas a resolver esta problemática.

Ha ido una primera delegación del Gobierno representado por viceministros donde no pudieron arreglar la situación.

Hoy día han estado los ministros de Trabajo y de Agricultura y no han llegado tampoco a un acuerdo porque sigue el paro, siguen las carreteras bloqueadas, esto está afectando ya a toda la zona sur de Ica; ya no están llegando las verduras, no están llegando los alimentos y, obviamente, no podemos esperar demasiado tiempo para resolver este problema.

Ya se ha dicho acá, hay una voz de parte del Gobierno, que han conversado y se han comprometido a incluso pedir al Congreso que derogue la Ley 27360, eso no es una función del Gobierno, sino es una función legislativa.

Por eso, presidenta, yo creo en aras, en defensa de los derechos laborales de los trabajadores de la agroexportación, que han sido vulnerados por mucho tiempo que toquemos el tema de una vez por todas, sigamos debatiendo; no es posible que en el jornal se sigue cubriendo las gratificaciones y la compensación por tiempo de servicio, aparte de los abusos laborales que han hecho mención mis compañeros y que hemos recogido nosotros como información de campo en aras de buscar una mejor justicia, mejores condiciones laborales para nuestros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Se va a consultar la cuestión previa de retorno a la Comisión de Economía y Agraria, planteada por el congresista Almerí Veramendi.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Perdón, señora presidenta, estoy esperando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a someter a votación, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— ¿No me va a dar la palabra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por la cuestión previa, congresistas, solo por la cuestión previa.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Yo he pedido antes de la cuestión previa, y usted dijo vamos a darles a los que están presentes, y yo he puesto en el chat y no me da la palabra.

Por favor le ruego que haga allí. Yo no soy ninguna ignorante para hablar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estamos en la cuestión previa. Si va a intervenir sobre la cuestión previa, le damos el uso de la palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sobre la cuestión previa, señora presidenta.

Es muy cierto, absolutamente, lo que dice el colega Almerí, basta de dar leyes sin ninguna investigación, sin diagnóstico. Por lo menos hay que escuchar a las dos partes.

Yo conozco la realidad, no existen insumos, muchas empresas han quebrado porque sacaron productos (falla en el micrófono de la oradora) Y el agro que empieza a tener, que debe ser regulado, si es que hay problemas hay que regularlos, pero no podemos irnos sobre algo que está tratando de salir adelante.

Ellos no extraen productos del subsuelo, si estamos en plan de destruyamos esto y sigamos destruyendo, ¿quién va a generar fuentes de trabajo? Hay que regularlos.

Yo me voy por la cuestión previa del colega Almerí, que las cosas tienen que ser serias y responsables.

Hay que actuar con responsabilidad, basta ya de leyes que luego sean tipo de las bolsas de plástico y luego que terminan vendiéndolas, y eso es maravilloso, hay que aplaudir a esos gobiernos ejecutivos.

Ese es mi punto de vista, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Combina Salvatierra, por favor, dos minutos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, muchas gracias.

Sobre el tema de la cuestión previa, creo que tenemos claro que en este Congreso nos ha tocado liderar los procesos de cambio. Muchas figuras que funcionaron en los noventa han llegado a un punto en donde no pueden continuar.

No podemos seguir maltratando la dignidad de los trabajadores. Respaldamos lo que ha señalado nuestro congresista Freddy Condorí, y desde Alianza para el Progreso apoyaremos la cuestión previa, porque creemos que la Comisión de Economía, la Comisión Agraria, pero también todos los parlamentarios, el Poder Ejecutivo y los trabajadores tienen que sentarse y escucharse mutuamente y trabajar una propuesta unida.

No podemos saltar al vacío sin conocer qué norma viene a continuación, pero justamente desde nuestra bancada ponemos ya condiciones sobre este diálogo. No se puede retroceder, bajo ninguna forma, en ningún derecho laboral, se tiene que garantizar un jornal real y completo, no condicionado por las empresas.

Se tiene que garantizar la dignidad y el respeto a los trabajadores, entre ellos su posibilidad de sindicalizarse. Y, además, tenemos que apostar por fortalecer una ley agraria que genere empleo, no solo en la costa sino en todo el Perú.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo, dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, presidenta.

Esta Ley N.º 27360 tiene un nombre propio, desde el año 2000 han pasado 20 años y nadie se ha dado cuenta. Y ahora piden una ampliación más de 10 años, del año 2019. 10 años más, son 30 años, y ahora algunos quieren seguir pidiendo otros 20 años para seguir pensando.

De una vez por todas debe verse, porque esto tiene nombre propio, esta ley, y hoy deben estar bastante preocupados. Si la promoción agraria extiende 10 años más y recorta sus derechos laborales a través de estos famosos services.

También pido, presidenta, que debe convocarse de inmediato al ministro de agricultura y de una vez por todas debe debatirse este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa, del Frepap.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPOP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, en este honorable Congreso, colegas congresistas, en mi condición de congresista por Ica, considero justo los reclamos de los trabajadores de las empresas agroexportadoras que están acatando desde el 30 de noviembre un paro hasta la fecha, porque se ha visto maltrato hacia ellos, indignos a la persona humana, la intervención a las services que se llevan la parte del león del salario de los trabajadores.

Que se reconozcan todos los derechos laborales y beneficios que les permita una vida digna justa a su familia.

Si se quiere realmente una ley justa y beneficiosa para los trabajadores de las empresas cruelmente explotados por las empresas agroexportadoras, debatir técnicamente, haciendo participar a todos los actores, especialmente a los trabajadores, beneficiarios que sufren maltratos, humillaciones, bajos salarios y abusos por parte de sus empleadores.

Las comisiones deben trabajar a ritmo acelerado para generar una ley realmente justa y que no sea modificándose periódicamente, lastimando a los que debe beneficiar, que son sus trabajadores.

Por un trabajo digno, bien remunerado y humano, la eliminación* de los abusos de las empresas agroexportadores, el Frepap está presente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa Roque, sobre la cuestión previa, por favor, dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, presidenta, Orlando Arapa.

Preocupado, presidenta, porque he escuchado a nuestros colegas parlamentarios que dicen que no es nuestra responsabilidad controlar este tipo de casos. He escuchado decir que son derogatorias express. Hemos hecho leyes que no tienen ninguna sensatez, leyes que han complicado al país. Lo que pasa es, presidenta, también esta ley llamada Chlimper, evidentemente, así como las leyes de las AFP, han surgido, pues, en la época del fujimorismo, presidenta.

Y esa época en la cual han nacido, evidentemente, esa década del fujimorismo ha dado paso a que evidentemente se den leyes express, y esta ley Chlimper es más que claro, presidenta. Como consecuencia, esto ha generado abusos laborales, ya han dicho colegas parlamentarios cuánto ganan nuestros hermanos agricultores que trabajan en las agroexportadoras. Y todavía el señor Vizcarra traicionó al país, porque el año pasado ha dado un decreto urgencia, la 043, ampliando diez años más. Eso es traición a la patria, presidenta.

Por tanto, yo creo que en su momento deberíamos tomar las medidas del caso.

Sin embargo, presidenta, yo creo que este Congreso no tiene que esperar, sino qué bien que hayan salido a protestar a los hermanos y qué bien que otros sectores salgan, porque es el momento de poder tocar el tema de fondo, es el tema constitucional. Porque si esto ha pasado es dentro de un marco constitucional. Y hay que ser absolutamente objetivos, el problema es que no se trata de apagar incendios, sino es el tema de ver la estructura de fondo, presidenta.

Por tanto, yo veo que hay que seguir en camino, hay que discutir esta ley y hay que derogarla, pero sí después hay que invocar para que se haga una mesa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por UPP.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, muchas gracias por la palabra. Alexander Lozano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, dos minutos, por favor, sobre la cuestión previa.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí, presidenta, muchas gracias.

Presidenta, en estos días somos testigos pues del paro organizado por los miles de trabajadores de las empresas agroexportadoras industriales, quienes exigen la derogatoria de la Ley de Promoción Agraria, 27360, que tiene vigencia hasta el 2031.

Yo considero, presidenta, que se debata este proyecto de ley y que ya no se vaya a la cuestión previa.

Eso quería poner en conocimiento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Entonces, ahora sí, se va a consultar la cuestión previa de retorno a las comisiones de Economía y Agraria, planteada por el congresista Almerí Veramendi.

Votación nominal.

Señor relator, llame a votación.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— A favor de la cuestión previa.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor de la cuestión previa.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— En contra, señor.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, en contra.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— En contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, no.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— En contra.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— En contra.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No a la destrucción del país del marxismo. Mi voto es sí, a favor de la cuestión previa.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca. Chegade Moya. Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor de la cuestión previa y en contra de los enemigos del desarrollo.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Nuestros hermanos del sector agrario no pueden esperar más. Freddy Condorí, en contra.

El RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí, a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor relator, Felipe Castillo, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante...

El RELATOR.— Gallardo Becerra.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— ¿Me copió?

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, no.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— No.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— En contra.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en contra de la cuestión previa.

Por favor, que se debate de una vez esta ley a favor de nuestros hermanos agricultores de todo Ica, de todo el norte y del sur del Perú.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, no.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí, hay que proteger las fuentes de trabajo, pero hay que normarlas.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— No le demos la espalda a la gente que trabaja, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí,

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí,

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, hay que saber distinguir entre los trabajadores agrícolas y los agricultores, los trabajadores agrícolas se merecen una buena ley salarial bien pensada, sí a la cuestión previa.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— No y, no.

EI RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, no.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruíz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Sí, a la cuestión previa, para hacer un análisis serio y tomar la mejor decisión, Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán Sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, no.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez,

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, por la reforma de la ley, para que sigan creciendo las exportaciones, pero sin explotación de los trabajadores. Zenaida Solís sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Si queremos una ley que realmente beneficie a los trabajadores tiene que pasar por comisión, no podemos cometer un error tan grave de no permitir que se discuta en las comisiones, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado sí.

Vasquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— La ley debe derogarse, pero previo un trabajo en comisiones. Cuestión previa sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano sí.

Zárate Antón.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva sí

El RELATOR.— Roel Alva sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segunda llamada a votación.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora abstención.

El RELATOR.— Aguilar Zamora abstención.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Hagamos un trabajo responsable, sí, Presidente.

El RELATOR.— Alarcón Tejada sí.

Alencastre Miranda

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda sí.

Aliaga Pajares.

Apaza Quispe

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz sí.

Ayquipa Torres.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no. Burga Chuquipiondo. Carcausto Huanca. Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini (No).

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos (No).

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua, no.

El RELATOR.— Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Porque no debe haber más explotación laboral, en contra.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, Abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Fabián Díaz.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí. Lazo Villón. Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Merino De Lama.

Merino López.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— A fin de proteger a la mano de obra efectivamente de los agroexportadores, digo sí a la cuestión previa.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Olivares Cortés.

Oseda Yucra.

El señor .— Señor relator...

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oседа Yucra, señor relator, no, porque se tiene que ver mejoras al sector agrario.

El RELATOR.— Oседа Yucra, no.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Robledo Gutarra, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Debe derogarse esta ley explotadora, al igual que el Decreto de Urgencia 043, promulgado por Vizcarra hasta el año 31, los hermanos trabajadores del campo necesitan de manera rápida y efectivas soluciones y para eso estamos nosotros, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Rayme Marín.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, no.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Burga Chuquipiondo, no.

Rivas Ocejo.

Rodas Malca.

Salinas López.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí, porque tiene que hacerse una norma responsable y no regresar al pasado nefasto.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 59 votos, a favor; 53, en contra; dos, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 59 votos a favor, 53 en contra y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado, a favor, de la cuestión previa, 59 congresistas; 53, en contra; dos, abstenciones.

Por tanto, ha sido aprobada la cuestión previa.

Señores congresistas, desde la mesa directiva nos permitimos invocar a los presidentes de las comisiones tanto de Economía como Agraria, de que se sirvan dar prioridad a este tema que ha generado un conflicto y que en este momento está escalando, necesitamos darle una respuesta a la gente que está haciendo estas demandas.

Así que permítannos invocarles para que den absoluta prioridad a este asunto tan álgido que enfrenta el país.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración. Del congresista Acuña Peralta, mediante el cual solicita la reconsideración...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor, señor relator.

Tiene la palabra el congresista Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

El señor.— Congresista Novoa, por favor, le doy la palabra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, estimada presidenta.

En realidad, nosotros juntamente con el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión de Agricultura, tenemos un compromiso juntamente con los equipos técnicos de nuestras comisiones, y tenemos un compromiso de hacer de manera conjunta el trabajo, y finalizando la sesión los equipos técnicos se van a juntar a trabajar.

Porque nosotros sabemos de que, este es un gran problema, un gran problema social el cual yo quiero llamar desde acá del Congreso a la calma a todos los ciudadanos; nosotros tenemos un gran compromiso con la Comisión de Agricultura, y posiblemente yo creo que va a ser que para este viernes, después del voto de confianza, vamos a tener ya un texto consensuado entre las dos comisiones para poder llevarlo a la votación.

Señora presidenta, y estimados ciudadanos, nosotros tenemos un compromiso como Congreso de la República para todos ustedes.

Y yo quiero resaltar el trabajo y el compromiso del congresista Machaca Mamani, y a todo el equipo técnico de las dos comisiones, del trabajo que vamos a realizar en estas 48 horas pero siempre teniendo este objetivo.

En realidad se ha enfrentado en estos días el capital, versus los derechos de todos los trabajadores; sin tener derecho a un sindicato, yo creo que esos son puntos importantes de resolver y tenemos el compromiso de hacerlo en un plazo de 48 horas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se le da la palabra al presidente de la Comisión de Agricultura, el congresista Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Tal como hemos escuchado a la Comisión de Economía, de la misma manera mi compromiso como segunda comisión tenemos esa gran labor muy responsable de trabajar a favor de nuestros hermanos trabajadores del sector agrario, que hoy en día está duramente afectado en nuestra región de Ica, como también afecta toda la actividad; la pista Panamericana totalmente bloqueado.

Por eso es que ahora nuestro compromiso es trabajar, y justamente esta semana vamos a buscar una alternativa de solución, dos comisiones vamos a unirnos para dar solución. Ese es el compromiso, señora presidenta.

Muchísimas gracias, colegas de la Representación Nacional, trabajemos a favor de nuestros hermanos agricultores por un salario justo, con el lema siempre "sin explotadores y explotados"

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señores congresistas.

Congresistas, no hay debate, no hay debate sobre el tema; por favor, vamos a pasar a la siguiente...

Señores congresistas, discúlpeme, pero ya no hay debate sobre el tema. Vamos a pasar a la siguiente cuestión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, por favor.

El RELATOR, da lectura:

Reconsideración

Del congresista Acuña Peralta, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación del texto contenido en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, realizada en la sesión virtual del Pleno del 29 de noviembre de 2020.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a consultar la reconsideración de la votación del texto contenido en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078, planteada por el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, que propone la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, realizada en la sesión del Pleno del 29 de noviembre de 2020.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, me dirijo a ustedes para sustentar la reconsideración a la votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078/2020-PE, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, que fue votado en sesión plenaria del domingo 29 de noviembre de 2020.

Sobre el particular, es necesario manifestar que mediante Oficio 927-2020-EF/10.1, el señor Waldo Mendoza Bellido, ministro de Economía y Finanzas, remite copia del Informe 193-2020-EF/50.03 de fecha 30 de noviembre de 2020, para conocimiento y fines pertinentes.

El informe hace referencia que durante el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6076/2020-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se aprobó el artículo 57 referido a recursos para los fines del Fondes, con modificaciones en la asignación de recursos del Gobierno nacional, se redujo en 466 millones 327 422,

00/nuevos soles, Gobierno Regionales se incrementó en 72 millones 243 117 nuevos soles, y Gobiernos Locales se incrementó en 388 millones 84 305 nuevos soles.

Esta modificación tuvo como consecuencia que se corrija la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito, en estos tres niveles de gobierno que tiene el impacto directo en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

En el artículo 1, considera: “Los recursos que financian los gastos de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y que detalla las diversas fuentes de financiamiento para el Gobierno nacional, Gobierno regionales, Gobiernos locales, que no se pudo advertir en su oportunidad.

Por ello, es necesario a fin de guardar concordancia con lo establecido en el texto sustitutorio aprobado del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6076/2020-PE, Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2021, que se actualice el numeral 3 del artículo 1 del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, en base a la modificación aprobada en el artículo 57 del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6076, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, de acuerdo con el siguiente texto, dice:

“Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078/2020, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Artículo 1.— Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Recursos por operaciones oficiales de crédito.

Los recursos oficiales de crédito hasta por el monto de 47 651 millones 387 558.00 nuevos soles, que comprenden los recursos provenientes de créditos internos y externos, se distribuirán de la siguiente manera:

Para el Gobierno nacional, asciende el monto de 39 millones 52 662, 859 nuevos soles.

Para los Gobiernos Regionales, asciende al monto de 4 713 millones 152 423 nuevos soles.

Para los Gobiernos locales, asciende el monto de 3 885 millones 572 276 nuevos soles.

Debe decir:

Artículo 1.— Recursos que financian los gastos del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Recursos por operaciones oficiales de crédito.

Los recursos por operaciones oficiales de crédito hasta por el monto de 47 651 millones 387 558 nuevos soles, que comprenden los recursos provenientes de créditos internos y externos, se distribuyen de la siguiente manera:

Para el Gobierno nacional, asciende al monto de 38 millones 538 592 millones 335 437 nuevos soles.

Para los Gobiernos regionales, asciende al monto de 4 785 millones 395 540 nuevos soles.

Para los Gobiernos locales, asciende al monto de 4 273 millones 656 581 nuevos soles.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se ofrece la palabra para quien quiera hacer uso de ella.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— He solicitado la palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTEA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidenta.

Yo lamento, señora presidenta, que esté comenzándose a tener por costumbre que la presidencia que no es sino quien dirige el debate, después de una decisión del Congreso lance su parecer desde la Mesa, ordene prioridades, como las ha ordenado a los presidentes de la Comisión de Economía y Comisión Agraria, y no permita, señora presidenta, que los congresistas hablemos. Es muy mala práctica, es muy mala senda la que se está iniciando en el Congreso de la República.

En el Congreso de la República los congresistas tenemos los mismos derechos, los miembros de la Mesa Directiva están simplemente, señora presidenta, para conducir el debate, para asumir determinadas responsabilidades, pero de ninguna manera son más congresistas que los demás.

Entonces, yo agradeceré, le hago esta invocación, señora presidenta, para que no se corte la palabra a los señores congresistas, ya la última sesión se acordó por los señores voceros que ellos hablen nada más y el resto no pudo hablar, ni siquiera los No Agrupados pudimos hablar, y cuando pedimos la palabra no se nos da o cuando tenemos que hacer uso porque no estamos en el hemiciclo presencialmente, simplemente se nos corta. Me van a obligar a mí a ir al hemiciclo, señora presidenta, para poder hacer cumplir los derechos que tengo como congresista.

Entonces, señora presidenta, yo hago esta invocación y lamento haber tenido que pedir la palabra a propósito de la reconsideración para poder expresarme, porque veo que la nueva tónica es simplemente censurar e impedir...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias a usted.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No habiendo pedido la palabra respecto al tema que estamos tratando, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Roel Alva

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor Relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, en abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor **BARRIONUEVO ROMERO (DD)**.— Barrionuevo Romero, sí.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Señor relator, Ayasta de Díaz, sí, por favor.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (NC)**.— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor **CASTILLO OLIVA (PP)**.— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma. Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, en contra.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, a pesar que se corrijan las cifras, sigue siendo un presupuesto centralista, no.

EI RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata. Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.García Rodríguez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.Huamán Champi.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi. Huamaní Machaca.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí, señor relator. Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana. Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruíz Pinedo.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí,

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Aliaga Pajares.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Chagua Payano.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señor relator.

El RELATOR.— Meléndez Celis. Merino De Lama. Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, no, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Valdez Farías.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Relator, Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Señora presidenta, resultado de la votación es el siguiente: 108 votos a favor, cuatro en contra, 10 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 108 votos a favor, cuatro en contra y diez abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 108 congresistas, en contra cuatro, abstenciones 10. La reconsideración de la votación ha sido aprobada.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, vicepresidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Señora presidenta, solicito que se vote la modificación propuesta el artículo 1 del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6078-2020-PE, Ley del Equilibrio de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a proceder a votar el Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, con las modificaciones propuestas por el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

EI RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, abstención, por favor, señor relator.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma. Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, de Cajamarca, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Lizárraga Houghton.Llaulli Romero.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda Yucra, no, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos .

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sánchez Luis, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, a favor.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Acuña Peralta.

Aliaga Pajares.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Cabrera Vega.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, abstención.

El RELATOR.— Chagua Payano, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— A favor.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— ¿Me copió?, señor secretario.

Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Valdez Farías.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, cambio de voto.

Por favor, corregir mi voto. Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Cambio de voto, Contreras Bautista, no.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

103 votos a favor, ocho en contra, siete abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 103 votos a favor, ocho en contra y siete abstenciones, el nuevo texto de la Comisión de Presupuesto, que propone la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 103 congresistas, en contra ocho, siete abstenciones.

Ha sido aprobado el nuevo texto de la Comisión de Presupuesto, que propone la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

De conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 78° del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 2662, se propone la creación del distrito de San Antonio en la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua.(*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 2662.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora presidenta, buenas noches.

Buenas noches con la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley 2662/2017, que propone la creación del distrito de San Antonio en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, fue originalmente presentado por el Poder Ejecutivo como el Proyecto de Ley 5386/2015-PE.

Al no haber sido debatido en el periodo parlamentario anterior, el entonces congresista Mantilla Medina pidió el 10 de abril de 2018 la actualización del proyecto de ley en mención.

En aplicación del acuerdo del Consejo Directivo, de fecha 7 de marzo de 2018, la iniciativa fue actualizada asignándosele el número 2662/2017. Y el 10 de abril de 2018 fue decretado su envío a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, a donde fue derivado el 16 de abril de 2018.

Desde la fecha indicada, la Comisión de Descentralización no ha recibido ninguna solicitud, oficio u opinión posterior del Poder Ejecutivo, hasta que por acuerdo de la Junta de Portavoces del 26 de noviembre de 2020 fue exonerado de su dictamen.

El proyecto de ley es de contenido demarcatorio, crea el distrito de San Antonio con su capital San Antonio, en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, como desprendimiento del actual distrito de Moquegua en la provincia de Mariscal Nieto, señalándose en la exposición de motivos de la iniciativa el sustento del Informe Técnico 006-2016-PCM, del 10 de febrero de 2016, de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial a través de su Oficina de Asuntos Técnicos, Geográficos y Territoriales.

Dada la antigüedad del proyecto, no se encuentran actualizados el informe favorable del MEF acerca de su viabilidad fiscal ni la acreditación de los mínimos demográficos requeridos.

Es lo que corresponde informar de este proyecto de ley, que ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces para el debate correspondiente en el Pleno del Congreso.

Señora presidenta, solicito, a través de su presidencia, someter a debate la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Vásquez.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar inicio al debate.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra en este momento, por favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista. Dos minutos, por favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, colegas parlamentarios, como representante de la región Moquegua, el Centro Poblado de San Antonio en la provincia Mariscal Nieto hace ya varios años que viene luchando por ser distrito.

San Antonio, centro poblado populoso en la provincia Mariscal Nieto, con más de 26 000 habitantes, que lamentablemente hasta la fecha muchos de los habitantes no tienen servicios básicos: ni agua ni desagüe, en casas de polvo y tierra.

Es muy importante para nosotros poder impulsar y mejorar la calidad de vida de esta población, población que requiere urgente cerrar sus brechas sociales.

Estamos convencidos de que el Parlamento, justamente, está para poder impulsar y mejorar la calidad de vida de todos los peruanos.

Y en esta oportunidad, San Antonio está *ad portas* de poder ser un distrito, tener presupuesto y por supuesto mejorar la calidad de vida de miles de familias de este centro poblado populoso.

Amigos parlamentarios, les pido su respaldo, su apoyo con el voto a favor. Miles de familias les van a estar eternamente agradecidas, porque a través de este Congreso podemos conseguir que San Antonio sea distrito con presupuesto y por supuesto que pueda mejorar su calidad de vida.

Gracias, colegas.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista. Dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante.

Dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Sí. Agradecerle, presidenta.

Y, justamente, así como San Antonio tiene el legítimo derecho, también yo quiero hacerle un pedido, y ese pedido espero que la Representación Nacional acoja.

Presidenta, hace rato, muy respetuosamente, usted ha mencionado he agendado el tema fundamental de un acto histórico. El Proyecto de Ley 6173/2020 de la Comisión de Educación y Juventud, referente al tema de declarar de necesidad y urgencia a nivel nacional cada 6 de diciembre de cada año el “Día Nacional de la Batalla de Pasco” con motivo de conmemorarse el triunfo de la Batalla de Pasco.

Este es un acto histórico, es un acto, justamente, a vísperas del Bicentenario.

Señora presidenta, yo le pido a usted justamente por acto de justicia, porque usted ya lo ha mencionado, mis hermanos de la región de Pasco están a la expectativa hoy en la noche para que esto se apruebe, señora presidenta, porque usted ya ha mencionado. Simplemente por la negligencia, de repente, del colega presidente de la Comisión de Educación donde no estaba atento, pero ya está a la espera.

Señora presidenta, por favor, yo le pido por justicia que se restablezca un acto histórico, como es la Batalla de Pasco. Yo creo que de alguna manera la región de Pasco se merece tener esta alegría, se merece justamente restablecer los derechos y sobre todo una batalla que estaba postergada y olvidada. Pero la historia ha establecido que sí, el 6 de diciembre de 1820 justamente se ha establecido esta batalla.

Señora presidenta, por favor, le pido que hoy entremos al debate y se apruebe este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Les recuerdo que estamos llamando por orden. Como en el momento no contestaron para sustentar este proyecto, se ha pasado al final, pero lo vamos a tratar.

Respecto a este tema, congresistas, puntualmente, por favor, quien quiera participar si no, pasamos al voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista...

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vega.

Adelante. Dos minutos, por favor.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, gracias por haber puesto ya en debate. Esta es una propuesta de un distrito tan importante en Mariscal Nieto, Moquegua, San Antonio, distrito que ha esperado largos años hacer realidad, el día de hoy por fin se aprobará.

Y debo reconocer también la persistencia del hoy alcalde provincial de Mariscal Nieto, Abraham Cárdenas; y también del hoy alcalde del distrito, que han sido los principales promotores para que esta realidad se pueda dar hoy.

Así que hoy día solo reconocer el compromiso, el esfuerzo realizado por toda la población con sus dirigentes, con su alcalde, que han hecho posible que el día de hoy estemos aprobando en el Parlamento, por fin, la creación de este distrito importante, San Antonio, que tiene más de 49 000 habitantes.

Así que gracias, presidenta, y gracias a todos los colegas congresistas que van a apoyar a este distrito tan importante en una región importante, como es Moquegua.

Gracias, presidenta. Buenas noches.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, presidenta.

Si bien es cierto, soy congresista de Lima, pero he tenido la suerte de conocer el caso del Centro Poblado San Antonio, una lucha de bastantes años, de bastante tiempo y sobre todo por la gran población que tiene este centro poblado dentro de la provincia de Mariscal Nieto y sobre todo la lucha que ha estado haciendo desde hace mucho tiempo el que fue su alcalde del centro poblado, el señor Abraham Cárdenas, como lo ha mencionado mi colega, Pepe Vega, y esto no obedece a otra cosa más como —ya lo hemos escuchado en distintas ocasiones— el pedido de su población.

También necesitan una identidad, una fortaleza en su reconocimiento y sobre todo que ha habido mucha gente importante que ha salido de este centro poblado.

Así que yo quiero agradecer al presidente de la Comisión de Descentralización, a usted y a todos los que han apoyado dentro de esta comisión para que este dictamen de la creación del que en el futuro será el distrito de San Antonio, se pueda tratar en esta ocasión.

Así que mi reconocimiento al actual alcalde, que está presente en el hemiciclo, y del exalcalde del Centro Poblado de San Antonio, el señor Abraham Cárdenas, que actualmente es el alcalde provincial de Mariscal Nieto, por este esfuerzo que se ha realizado.

Así que esperemos que se logre el éxito y que el Centro Poblado San Antonio empiece a llamarse pronto "distrito de San Antonio".

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

No tenemos registradas otras intervenciones, así que concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidenta, disculpe. Antes de hacer uso de la palabra el presidente, ¿puedo hacer, por favor, el uso de la palabra?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Dos minutos, congresista Fabián.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, justamente hablando del mismo tema, soy una de las congresistas que de verdad ha impulsado a la descentralización. Por el mismo hecho felicito a las autoridades y por ende al congresista de dicha región, que también está impulsando, señora presidenta.

En ese sentido, le suplico, de verdad, le pido que, por favor, también hoy debatamos lo que es Las Moras, señora presidenta. Ya en el Pleno anterior estábamos conversando juntamente con los otros congresistas, que sí lo vamos a poner en el siguiente Pleno, por eso es mi insistencia.

Señora presidenta, por favor, no nos deje de lado, que Huánuco hoy la está siguiendo por las redes y están pidiendo que, por favor, se les agende. Eso ya venimos pidiendo hace mucho tiempo.

Del mismo modo, señora presidenta, por insistencia, que quede claro, Utao, Tambogán y Llacón también están en la espera por insistencia.

Gracias. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Se recuerda que la agenda para hoy se definió con la Junta de Portavoces.

Otra vez, por favor, congresistas, todos los temas que están agendados son acuerdo de la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces es donde se hace la solicitud de qué temas se van a priorizar.

Concluido el rol de oradores, la palabra para el congresista Vásquez Tan, por favor, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora presidenta, agotado el debate y no escuchando alguna propuesta diferente que contravenga con el proyecto de ley, solicito a usted someter al voto y se logre la aprobación de esta propuesta de creación del distrito, que está en debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate...

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

El señor .— Si me permite, presidenta. Solo un minuto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Al voto, por favor.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Geovanni Acate, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, de la bancada Unión por el Perú, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor, a favor, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Esperar que hoy también se debata el distrito de Moras.

Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.Cehade Moya.Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— A favor, señor, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Por el nuevo distrito de San Antonio, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

Esperando también a Las Moras, por favor, represento a más de 40 000 habitantes.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Por San Antonio y mi querida región, Moquegua, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.Guibovich Arteaga.Gupioc Ríos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Con ese mismo espíritu estarán los pueblos del Vraem también, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por todos los centros poblados que se descentralicen, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.Mesía Ramírez.Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Señor relator, Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, Héctor Maquera, sí, por favor.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pedimos que el Proyecto 1039 de Las Moras, región Huánuco, se debata, Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín. Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Gracias.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.Aliaga Pajares.Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Huamaní Machaca.

Meléndez Celis.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí, señor relator.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Silva Santisteban Manrique.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí, señor relator.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Verde Heidinger.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 120 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 120 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de ley de creación del distrito de San Antonio en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 120 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el proyecto de ley de creación del distrito de San Antonio en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

Señora presidenta, pido la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta de que la votación ha sido unánime, y para facilitar las gestiones a los señores representantes y gestores del distrito del nuevo distrito de San Antonio, solicito a usted consulte al Pleno del Congreso, la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (NC)**.— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (NC)**.— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— Lenin Bazán, sí en segunda votación, y también por favor, en primera votación registrar mi voto, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor relator, Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, por excepción, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Reymundo Dioses sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Por el impulso económico y vida digna para las [...?], Johan sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— No necesita llamarme, señor relator, no necesita llamarme, para Moquegua un contundente sí, García Rodríguez.

El RELATOR.— García Rodríguez sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Por el próximo pleno, para los demás distritos en espera sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por todos los centros poblados, que se descentralicen en nuestra región Cusco, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales sí.

Lazó Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.—Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí, Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Por el desarrollo económico local y la independencia de los centros poblados, futuro distrito, mi voto es sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puno Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, Walter, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí. También proponemos la creación del distrito del Río ...

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí. Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí. Valdez Farías. Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí. Vásquez Becerra. Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí. Jorge Vásquez, sí, por favor.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.Aliaga Pajares.Barrionuevo Romero.Chavarría Vilcatoma.

Cehade Moya.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fernández Chacón.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Valdez Farías.

Vivanco Reyes.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 119 votos, a favor; cero, en contra; cero, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 119 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto del proyecto de ley de creación del distrito de San Antonio en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Votación cerrada.

Han votado a favor, 119 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 2662.

El señor.— Presidenta, un par de minutitos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Dos minutitos, por favor, congresista.

El señor.— Colegas parlamentarios, nuestro agradecimiento profundo a nombre de la población de San Antonio, este fue un trabajo que iniciamos silenciosamente desde que asumimos la representación nacional, en reuniones con el Poder Ejecutivo, reuniones también con los dirigentes de San Antonio, con las autoridades de la región de Moquegua y principalmente con los colegas parlamentarios, descentralización, mesa directiva, nuestro agradecimiento profundo.

Con esta creación, San Antonio y sus pobladores van a tener ahora presupuesto, van a poder mejorar su calidad de vida, por supuesto, van a impulsar una vida digna, invitarlos a todos a que conozcan la región Moquegua, sus ricos cuyes, sus piscos, sus vinos, su hermosa villa que está y siempre lo va a tener en forma bienvenida.

Quiero saludar la presencia también de nuestro alcalde del centro poblado de San Antonio, el señor David Yucra Cama, que le invito a que pase para que lo puedan ver, adelante; a su cuerpo de regidores, a la abogada Jaqueline Medina López, al regidor

abogado Ricardo Ordóñez, a la regidora bachiller Bianca Puma Flores, a la regidora Alicia Pineda de Murriel.

Gracias amigos, por ustedes y para ustedes.

¡Que viva San Antonio!

¡Que viva!

¡Que viva Moquegua!

¡Que Viva!

¡Que viva el Perú!

¡Que viva!

Muchas gracias.

El señor.— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, dos minutos, por favor. **(Falla en el audio).**

El señor....— Gracias, presidenta.

Vengo a agradecer a los colegas congresistas por haber cumplido el sueño de un distrito tan importante de Mariscal Nieto, San Antonio, en la persona de David Yujra, el alcalde distrital; a sus regidores también saludarles y felicitar su lucha permanente y la *perseverante importancia de haber logrado este objetivo.

Y también al alcalde provincial Abraham Cárdenas, felicitaciones y un abrazo fraterno, y saludo al pueblo de San Antonio y todos los éxitos. Un abrazo.

Muchas gracias, Presidenta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar cuenta de una moción de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Roel Alva

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, al celebrar este 20 de diciembre el 40 aniversario de creación institucional y vigencia democrática.

Del congresista Hidalgo Zamalloa.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente y caluroso saludo al distrito de Villa Virgen, provincia de La Convención, región del Cusco, con motivo de celebrarse el 2 de diciembre de 2020, el sexto aniversario en la representación de su alcalde señor Wilber Mozo Lloclla; por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

De la congresista Vásquez Chuquilin.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitación a todos los maestros de las instituciones públicas y privadas de nuestro país, que han mostrado su mayor esfuerzo en el contexto de la COVID-19.

Asimismo, de forma especial a la institución educativa Zulema Arce Santisteban, por su destacada labor en la formación de sus estudiantes en valores éticos y de ciudadanía, que nos permitirán una convivencia pacífica y democrática en esta etapa escolar y para la sociedad en su conjunto.

De la congresista Vásquez Chuquilin.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitaciones a la Asociación de Adultos Mayores del Perú ANAN Perú, que el día 1 de diciembre de 2020 cumplió 20 años de fundación como movimiento social que busca especial protección de las personas adultas mayores.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la comisión de Descentralización, Proyecto de Ley 2672, se propone la creación del distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de noviembre de noviembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 2 de diciembre de 2020, acordó la prioridad en el debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar inicio a la sustentación del Proyecto de Ley 2672.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, tiene usted la palabra.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Presidenta, un minutito, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

(Vacío en la grabación).

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora presidenta, el Proyecto de Ley N.º 2664/2017, Ley de creación del distrito de Ninabamba, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

El Proyecto de Ley N.º 2672/2017, fue actualizado el 2 de noviembre de 2017, por el entonces congresista Joaquín Dipas Huamán, sobre la base del Proyecto de Ley N.º 5424/2015-PE, enviado por el Poder Ejecutivo el 26 de julio de 2016, el cual no alcanzó a ser dictaminado y debatido en su oportunidad.

En aplicación del Acuerdo de Consejo Directivo del 7 de marzo de 2018 fue actualizado el proyecto de Ley de creación del distrito de Ninabamba, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

La Comisión de Descentralización no ha recibido ninguna solicitud, oficio u opinión posterior del Poder Ejecutivo luego de su presentación, y por Acuerdo de Junta de Portavoces del 26 de noviembre de 2020 ha sido exonerado de dictamen.

El proyecto de ley plantea la creación del distrito de Ninabamba, señalando obedecer a una estrategia y objetivos trazados para la atención de la zona del Vraem.

El contenido de la norma es demarcatorio, crea el distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho. Dada la antigüedad del proyecto no se encuentran actualizados el informe favorable del MEF acerca de su viabilidad fiscal, ni la acreditación de los mínimos demográficos requeridos.

Es lo que corresponde informar de este proyecto de ley que ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces para el debate correspondiente en el Pleno del Congreso el día de hoy.

Señora presidenta, solicito a usted someter a debate el proyecto de ley sobre la creación del distrito de Ninabamba, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

Muchas gracias, presidenta,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Si algún congresista quiere tomar la palabra sírvase pedirla.

Adelante, congresista Mamani.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, presidenta.

De verdad quiero expresar mi gratitud al Congreso de la República por hacer realidad un sueño anhelado.

Yo, en una de mis semanas de representación, pude conocer Ninabamba y a una gente tan hermosa y cálida como es también el mismo centro poblado, que después de esta sesión seguramente se convertirá en un distrito.

Y cuando llegué a ese centro poblado me di la sorpresa y además me convencí que Ninabamba necesita ser un distrito, y por ello que he apoyado e impulsado que este sueño se haga realidad el día de hoy.

Estoy muy contento, y simplemente agradecer a la Representación Nacional por escuchar la voz de Ninabamba, y también saludar a mis amigos de Ninabamba que están en este momento aquí.

Muchas gracias, presidenta, y si es posible poder ir a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, pido la palabra, Trujillo Zegarra.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidenta, la palabra, estoy solicitando en el chat, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, dos minutos, por favor, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— ¿Qué congresista? He pedido Trujillo Zegarra o es alguien más.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, señora presidenta, he pedido primero.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo también, presidenta, he solicitado a través del chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Mendoza, dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, presidenta.

De la misma forma, yo quiero expresar mi saludo, mi satisfacción al Pleno, y que en este momento se ha puesto la creación del distrito de Ninabamba, en la provincia de La Mar, en el departamento de Ayacucho.

Nosotros somos conscientes de que nuestros pueblos necesitan su desarrollo, necesitan afianzar su camino, su destino, y más aún ahora con la descentralización y que tengan su propio destino. Yo creo que eso va a ser una respuesta grande de este Congreso de la República.

Y de la misma forma, expreso mi saludo, mi gratitud a los hermanos de Ninabamba, que están presentes en este hemiciclo, y que de la misma forma llamo a todos nuestros hermanos parlamentarios que nos puedan respaldar para que esta iniciativa sea haga realidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señora presidenta, muy buenas noches. Y también saludar a través de usted a los colegas congresistas.

Señora presidenta, en primer lugar, quiero saludar a las autoridades que el día de hoy desde Ninabamba, provincia de La Mar, Ayacucho, han hecho posible hacerse presente en el mismo Pleno del Congreso de la República, para pedir a la Representación Nacional que hoy se haga realidad el sueño del pueblo de Ninabamba, el sueño de muchas generaciones, el sueño de la juventud que busca convertir a Ninabamba en un pueblo autónomo y enfrentar sus propias necesidades.

Hoy día a nombre de Ninabamba, a nombre de sus autoridades, quiero pedir a los señores congresistas su apoyo para que ese sueño y anhelo por años se haga realidad, presidenta.

Muchas gracias.

Un saludo a Ninabamba.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda Santos, dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora presidenta.

Hoy, por medio de la presente iniciativa legislativa que busca crear el distrito de Ninabamba, con su capital Ninabamba, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, esta iniciativa es compatible con los objetivos, las políticas y estrategias del Programa de intervención Multisectorial del Gobierno Central en los valles de los ríos de Apurímac, Ene y Mantaro, en el VRAEM, 2013-2014.

Y parte por la deficiencia en la llegada a la implementación de las políticas del Estado, la pobre articulación de los órganos de gobierno y la población, sumada a la deficiencia de la prestación de los servicios hacia los pobladores de estas zonas, impide que el Estado promueva sus políticas de estado como es la visión de crecer en la inclusión social.

En ese sentido, señora presidenta, esta propuesta pues favorece a la población. Ahora este centro poblado será en el futuro un distrito con oportunidades para que se pueda desarrollar de forma articulada entre los gobiernos locales, regionales y el gobierno central, para su desarrollo y paz social en el ámbito del nuevo distrito de Ninabamba, que ahora forma parte.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, por dos minutos, el congresista Oreste Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a los colegas de la Representación Nacional.

Saludamos que hoy día estaremos votando a favor de este gran distrito de Ninabamba. Sin embargo, también, señora presidenta, quisiera pedir de que pueda ingresar el Proyecto de Ley 2666, donde se propone la creación del distrito de Río Magdalena, con su capital Monterrico, en la provincia de La Mar también, departamento de Ayacucho, que con la misma fecha de Ninabamba ingresó también a la Comisión de Descentralización, el 16 de abril de 2018, y está aprobado también por la Junta de Portavoces del 26 de noviembre.

Y ellos han venido toda una delegación y están también en este lugar asistiendo el alcalde y todos sus pobladores, presidentes comuneros, quisiéramos también darle el mismo trato, rogaría a la Mesa Directiva y a todos los congresistas de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta.

Buenas noches, colegas congresistas.

A nombre de Fuerza Popular, queremos resaltar que esta iniciativa es producto de las competencias exclusivas de la PCM, esto es del Poder Ejecutivo. Y aquí quiero hacer un reconocimiento especial al congresista Joaquín Dipas, de la bancada de Fuerza Popular del Congreso disuelto, quien fue el que impulsó la actualización de esta iniciativa; y, como tal, nosotros vamos a respaldar para que Ninabamba sea creado como distrito, que le va a permitir desarrollarse.

Y, simplemente, repitiendo lo que hace un momento expresé, esperemos que el día viernes todas estas iniciativas de creación que nacen del Ejecutivo podamos tener nosotros noticias oficiales de la promulgación a cargo del presidente de la República. Esperemos que Lambras se publique y se promulgue el día viernes y con ello seguramente van a seguir la misma suerte, no solamente Ninabamba, sino los proyectos que están esperando ser agendados, como es el caso de Santa Lucía.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más oradores, y finalizado...

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Presidenta, si me permite, solo un minuto, por favor, congresista Hidalgo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Hidalgo.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, presidenta.

Saludar a la Representación Nacional.

Del modo, presidenta, y con el mismo espíritu que tiene la Mesa Directiva, solicito también que se pueda ver, quizás no se pueda ver en este pleno, por el tiempo, pero podría ser para la próxima semana poder agendar y priorizar, tenemos también en el Vraem, en el lado de Cusco, tenemos a Tambo del Ene, tenemos a [...?] Asháninka, tenemos a Cielo Punko, tenemos a Kumpirushiato, tenemos a Palma Real.

Presidenta, tenemos que hacer posible que estos pueblos que esperan... son del mismo paquete, del mismo grupo, de Ninabamba, de Tocas, de Cochabamba, de ese mismo grupo, que por años vienen esperando se haga realidad la distritalización.

En ese sentido, con esa misma fuerza que le estamos poniendo para los distritos que estamos creando, podamos también, de igual manera, presidenta, hacer justicia para esos pueblos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Presidenta, la palabra, Moisés González.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Moisés González, dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Sí, cómo no, presidenta, muchas gracias.

Presidenta, hay muchos distritos que están esperando también (*Falla en el audio*) muchos cumplen los requisitos.

Yo quiero señalar, por ejemplo, [...?], allá en Querecotillo. Este pueblo, que tiene todas las instituciones, tiene un adorno extraordinario, una avance en pistas y veredas, parques, colegio moderno, escuela moderna, comisaría, tiene todo, absolutamente todo. Y así hay muchos distritos, como el que ahora se lo presenté, presidenta, Yaucán. Tenemos el distrito San Antonio, en Bambamarca; tenemos Udima, tenemos allá en Santa Cruz. Tenemos muchísimos más, presidenta. Y esto es a nivel nacional.

Y, fíjese, es importante, tenemos que entender aquí que cuando un distrito tiene muchísimos caseríos —y esto lo digo por experiencia— es difícil que el alcalde pueda llegar a todos los pueblos a trabajar, a dejarles una obra, a dejarles un recuerdo, atender su necesidad; pero si dividimos, por una cuestión geoestratégica y desarrollo los pueblos, es más fácil trabajar y llegar a todos los ciudadanos.

En ese sentido, propongo, presidenta, que conversemos, creo, con el Poder Ejecutivo para que se puedan crear estos distritos, en concordancia también con el Poder Ejecutivo, porque al fin y al cabo se podría dividir los presupuestos de un distrito, que se parta en dos, se podría pues repartir también el presupuesto. Pero da una dinámica, ya serían dos autoridades que trabajarían, y eso, de verdad, ayuda mucho más a su desarrollo.

En ese contexto, presidenta, yo propongo que del Congreso entablemos diálogo con el Ejecutivo para que estos distritos tengan una creación real y no tengamos solamente leyes declarativas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Importante precisión, porque a estos distritos, finalmente, es el Ejecutivo quien tiene que declararlos como tal y proceder a los procesos de descentralización.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora presidenta, agotado el debate y no habiendo una propuesta que se contraponga con la iniciativa, solicito someter a la votación correspondiente la aprobación de la creación del distrito de Ninabamba, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por Ninabamba, Ricardo Burga, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Gracias al congresista Cayllahua Barrientos, porque el Frepap sí cumple. A favor.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, a favor. Sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí. Por favor.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo; sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.Fabián Díaz.Fernández Chacón.Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— No necesita llamarme, señor relator. No necesita llamarme.

Saludo para mis hermanos de Ayacucho. Un contundente, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos. Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Pido que se actualice los proyectos de ley de la creación del distrito de Huipoca y Boquerón. Nelly Huamaní, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor **LLAULLI ROMERO (AP)**.— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor **LOZANO INOSTROZA (UPP)**.— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor **MACHACA MAMANI (FREPA)**.— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor **MAMANI BARRIGA (NC)**.— Con toda satisfacción y gratitud, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor **MAQUERA CHÁVEZ (UPP)**.— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor **MENDOZA MARQUINA (UPP)**.— Por mis hermanos de Ninabamba, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Daniel Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Olivares sí, Olivares, sí también por favor.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora **PALOMINO SAAVEDRA (PM)**.— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Por Ayacucho, San Miguel de La Mar, la tierra de mi madre, Walter Rivera, Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruíz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Monica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santilla Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

EI señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

EI señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

EI señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

EI señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

EI RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Aliaga Pajares.

Apaza Quispe.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Desde la bancada Nueva Constitución, por Ninabamba, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Castillo Oliva.

EI señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, señor relator, por favor, consignar sí.

El RELATOR.— Ya está registrado congresista.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Okey, señor relator, muchas gracias.

El RELATOR.— Castillo Oliva.Checco Chauca.Cehade Moya.Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Velarde.Fabián Díaz.Fernández Chacón.Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Lizana Santos.Luna Morales.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Luna Morales.Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Novoa Cruzado.

Paredes Eyazaguirre.

Ramos Zapana.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor secretario, Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 114 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Ley 2672, que propone la creación del distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado 114 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley de Creación del Distrito de Ninabamba, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Teniendo en cuenta de que la votación ha sido por unanimidad, solicito se consulte a la Representación Nacional la exoneración de la segunda votación.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí. Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Por Ninabamba, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí, relator.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ancalle Gutiérrez, sí.

Ascona Calderón.

El señor...— Señor relator, consigne mi primer votación, a favor.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Bazán Villanueva, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por Ninabamba, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, por favor.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Perdón, Chávez Cossío, sí, también, gracias.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra. Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Por Ayacucho, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Santos, sí.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor relator, Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señor relator, Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.Machaca Mamani.Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Pidiendo que se toque también la *destilación río Magdalena, mi voto es sí por Ninabamba.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra sí, señor relator.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.Paredes Eyzaguirre.Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Josepht Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (AP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca. Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Silupú Inga, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Santillana Paredes, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Apaza Quispe.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Barrionuevo Romero. Chavarría Vilcatoma. Chegade Moya. Combina Salvatierra. De Belaunde de Cárdenas. Espinoza Velarde. Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Lizana Santos.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Meléndez Celis.

Merino López.

Novoa Cruzado.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Valdez Farías.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 109 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto del proyecto de Ley 2672, que propone la creación del distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 109 congresistas, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2672.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Señor relator dé lectura.

EI RELATOR da lectura:

Modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021

Comisión de Constitución

Sale como titular el congresista Mamani Barriga, Grupo parlamentario Unión por el Perú.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Vega Antonio, Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

Comisión de Cultura

Sale como titular el congresista Olivares Cortés, Grupo Parlamentario Partido Morado.

Defensa del Consumidor

Ingresa como accesitario el congresista Flores Villegas, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Justicia

Sale como titular el congresista Vega Antonio, Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

Modificación del Cuadro de Comisiones Especiales correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021

Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional

Sale la congresista Rodas Malca, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las modificaciones han sido aprobadas.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado.

Se recuerda a los señores y señoras congresistas que mañana, a las nueve de la mañana, se realizará la sesión de investidura del Consejo de Ministros.

Asimismo, se informa que el Proyecto de Ley 6173 que declara el Día Nacional de la Batalla de Pasco se debatirá luego de la cuestión de confianza del Gabinete Ministerial.

Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 39 minutos, se levanta la sesión.